

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

En congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000, para el ejercicio fiscal 2000, la Política de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal se orientó a lograr la viabilidad financiera a fin de garantizar la funcionalidad del Gobierno de la Ciudad y atender en forma eficaz y eficiente los servicios públicos que la sociedad demanda. Para alcanzar este propósito las estrategias y líneas de acción se basaron en las siguientes premisas:

- La prestación de servicios públicos y la obtención de recursos, se sustentó en el precepto "el que paga manda", siendo los contribuyentes de la Ciudad de México.
- No se consideró la generación de ingresos por la vía de la creación de gravámenes ni el incremento de las tasas existentes, sino únicamente la aplicación del mecanismo de actualización de cuotas y tarifas en 14.1% conforme al artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, con el fin de compensar el efecto inflacionario y evitar su rezago respecto al costo de los servicios prestados.
- La actualización de cuotas y tarifas fue diferenciada para el impuesto predial y los derechos por el uso, suministro y aprovechamiento de agua, con el objeto de apoyar a los sectores de menores recursos económicos.
- Se estableció un esquema de programas de incentivos fiscales y facilidades administrativas, orientado a incentivar la inversión productiva para coadyuvar en la promoción del crecimiento económico e impulsar el desarrollo social.
- Ampliación de la base gravable de contribuyentes mediante la actualización de padrones fiscales, a través de la depuración e incorporación de nuevos contribuyentes, complementado con acciones de intercambio de información con otros organismos públicos y privados.
- Consolidación del Sistema Cartográfico Catastral del Distrito Federal, a fin de ampliar la base de contribuyentes del impuesto predial y coadyuvar en la instrumentación del Programa de Actualización de Valores Catastrales.
- Modernización de la administración tributaria considerando que el Gobierno de la Ciudad depende en gran medida de ingresos propios, por lo que se mantuvo un decidido esfuerzo para modernizar los sistemas informáticos y administrativos de cobro y de control de contribuciones.
- Combate a la evasión y elusión fiscal, fortaleciendo el programa de fiscalización, orientado a detectar a contribuyentes que evaden o eluden parcial o totalmente el pago de las contribuciones tanto locales como federales, a través del intercambio de información con unidades administrativas y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal.
- Redistribuir la carga tributaria entre un mayor número de contribuyentes, para cumplir con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad, así como el establecimiento de un esquema tributario progresivo en función de la capacidad contributiva.
- Proponer que se pacten mayores atribuciones en materia del Acuerdo de Colaboración Administrativa para complementar las medidas administrativas, de fiscalización y recaudación coactiva de los ingresos federales coordinados.
- Evaluación del esquema de distribución de las participaciones en ingresos federales, ya que los ingresos que percibe el Gobierno del Distrito Federal por este concepto han disminuido drásticamente desde 1991 por el impacto de la variable población, que otorga el mismo peso a los criterios redistributivos que a los resarcitorios, a pesar de que el sistema de participaciones nació para resarcir a las entidades federativas de los impuestos y derechos que dejaron de percibir al coordinarse fiscalmente con la Federación.
- Inconformidad ante las instancias federales correspondientes, por la restricción presupuestal que el Gobierno del Distrito Federal enfrentó al haber sido excluido del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
- Pugnar porque el Distrito Federal sea considerado en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de incrementar los recursos destinados a programas y funciones descentralizadas por

la Federación, cuyo propósito es beneficiar directamente a aquellos sectores de la población en condiciones de rezago social y extrema pobreza.

- En materia de precios y tarifas de los organismos públicos, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo las tarifas, principalmente de los servicios del transporte público que coordina, y absorbió el costo que implicó continuar manteniendo el subsidio para no deteriorar el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad.
- La política de endeudamiento fijada por el Gobierno del Distrito Federal contribuyó a mantener la estabilidad de las finanzas locales, dando al financiamiento un carácter complementario a sus ingresos fiscales, por lo que se orientó a garantizar la

contratación de créditos en mejores condiciones de plazo y costo del dinero; la continuidad de los compromisos multianuales; ajustó el uso del crédito al límite del endeudamiento neto establecido en las Leyes; y, buscó oportunidades para mejorar el perfil de la deuda y su servicio, al poner en marcha un programa de reestructuración de pasivos, cuyo objetivo fue el de contribuir a mantener la estabilidad de las finanzas públicas.

- Cabe destacar que de los 9,000,000.0 miles de pesos solicitados al H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto, sólo fueron autorizados 6,000,000.0, miles de pesos, situación que significó un reto importante para las finanzas locales para atender las necesidades de financiamiento del gasto de inversión.

II.1.1 Ingresos Netos del Gobierno del Distrito Federal

Los ingresos netos del Gobierno del Distrito Federal superaron en 3.8% la meta programada, como resultado del comportamiento favorable de las participaciones en ingresos federales, ingresos propios del sector paraestatal, las transferencias del gobierno federal y el remanente del ejercicio anterior.

En la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el año 2000, se programó una recaudación de 59,746,700.0 miles de pesos, de los cuales 27,869,631.2 miles de pesos correspondieron a ingresos propios del sector central, 18,084,873.4 miles de pesos a participaciones en ingresos federales, 2,939,300.0 miles de pesos a transferencias del Gobierno Federal, 4,252,895.4 miles de pesos mediante ingresos propios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, 600,000.0 miles de pesos por concepto de adefás y un endeudamiento neto por la cantidad de 6,000,000.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal de 2000, los ingresos netos del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 62,014,190.4 miles de pesos, de los que 27,440,402.0 miles de pesos correspondieron a ingresos propios del sector central, 19,560,498.5 miles de pesos a participaciones en ingresos federales, 5,105,970.3 miles de pesos a ingresos propios del sector paraestatal, 3,130,292.5 miles de pesos a transferencias del Gobierno Federal, 1,767,021.5 miles de pesos por concepto de remanentes del año anterior y 5,010,005.6 miles de pesos por endeudamiento neto.

INGRESOS NETOS DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	2000		VARIACION % (2/1)
	ORIGINAL (1)	RECAUDADO (2)	
TOTAL	59,746,700.0	62,014,190.4	3.8
SUMA SECTOR CENTRAL	54,236,741.3	56,676,152.5	4.5
INGRESOS ORDINARIOS	48,893,804.6	50,131,193.0	2.5
PROPIOS	27,869,631.2	27,440,402.0	(1.5)
PARTICIPACIONES	18,084,873.4	19,560,498.5	8.2
TRANSFERENCIAS	2,939,300.0	3,130,292.5	6.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,342,936.7	6,544,959.5	22.5
ADEFAS	600,000.0	0.0	
FINANCIAMIENTO NETO	4,742,936.7	4,777,938.0	0.7
REMANENTES DEL AÑO ANTERIOR	0.0	1,767,021.5	
SUMA ORGANISMOS Y EMPRESAS	5,509,958.7	5,338,037.9	(3.1)
PROPIOS	4,252,895.4	5,105,970.3	20.1
FINANCIAMIENTO NETO	1,257,063.3	232,067.6	(81.5)

NOTA: Puede haber diferencias en las sumas por efectos de redondeo.

II.1.1.1. Principales rubros de ingresos ordinarios

Por ingresos ordinarios, el Gobierno del Distrito Federal estimó una captación de 48,893,804.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, éstos sumaron 50,131,193.0 miles de pesos, superando en 2.5% la meta prevista. De ese monto 27,440,402.0 miles de pesos correspondieron a ingresos propios del sector central, 19,560,498.5 miles de pesos a participaciones en ingresos federales, 3,130,292.5 miles de pesos a transferencias del Gobierno Federal.

fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos de la Federación; 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2000 se dispusieron de 5,010,005.6 miles de pesos, por financiamiento neto, con lo que se alcanzó el 83.5% del techo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual fue de 6,000,000.0 miles de pesos.

II.1.1.2. Ingresos por financiamiento

De acuerdo a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, y 122, apartado C, Base Segunda,

II.1.2. Ingresos del Sector Central

- En el año 2000, los ingresos ordinarios del sector central superaron en 2.5% a lo programado en la Ley de Ingresos, y en 18.6% a la captación nominal de 1999.
- Los ingresos propios del sector alcanzaron 98.5% de la meta prevista y, con respecto a la recaudación de 1999 tuvieron un incremento nominal de 12.8%.
- Las participaciones en ingresos federales cerraron 8.2% por arriba de los ingresos programados y excedieron en 24.0% a los registrados el año anterior.
- Las transferencias federales al Distrito Federal registraron un incremento de 6.5% respecto a la expectativa de Ley de Ingresos y de 45.7% con relación a las percibidas en 1999.

II.1.2.1. Ingresos Ordinarios

Al término del ejercicio fiscal del 2000, los ingresos ordinarios del sector central ascendieron a 50,131,193.0 miles de pesos, colocándose 2.5% por arriba de lo previsto en Ley de Ingresos.

En el total, los ingresos propios contribuyeron con 54.7%, las participaciones en ingresos federales con 39.0% y las transferencias en ingresos federales con el restante 6.3%.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL (1)	RECAUDADO (2)	VARIACION % (2/1)
TOTAL	48,893,804.6	50,131,193.0	2.5
Propios	27,869,631.2	27,440,402.0	(1.5)
Impuestos	11,637,430.9	11,494,155.7	(1.2)
Contribuciones de Mejoras	67,054.1	12,752.5	(81.0)
Derechos	4,796,775.9	4,448,609.6	(7.3)
Accesorios de las Contribuciones	721,046.8	518,532.7	(28.1)
Productos	6,193,699.2	6,381,218.1	3.0
Aprovechamientos	970,407.7	668,825.9	(31.1)
Participaciones por Actos de Coordinación	3,483,215.5	3,916,307.5	12.4
Participaciones en Ingresos Federales	18,084,873.4	19,560,498.5	8.2
Transferencias del Gobierno Federal	2,939,300.0	3,130,292.5	6.5

Ingresos propios

Los ingresos propios del sector central captaron 27,440,402.0 miles de pesos, 98.5% de lo programado en la Ley de Ingresos.

Dicho resultado obedece a que la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y accesorios, se

ubicaron por debajo de sus presupuestos respectivos.

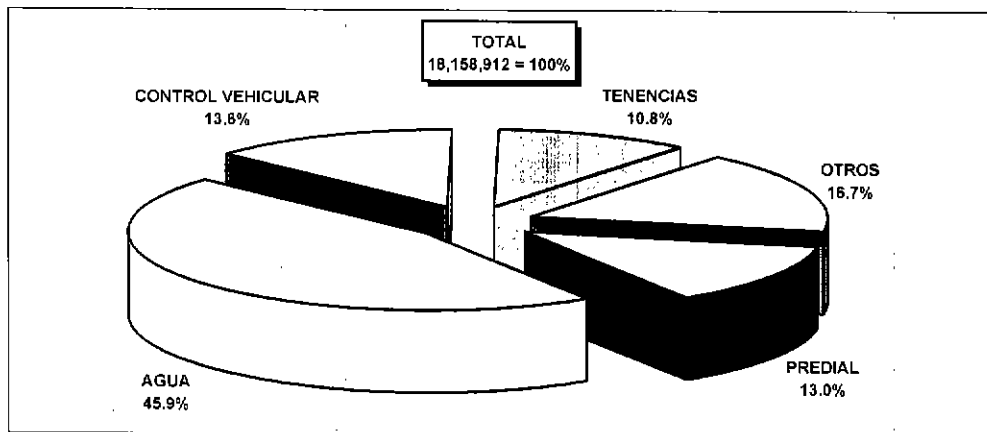
Los ingresos propios percibidos en el 2000 resultaron de la captación de 18'158,912 pagos 7.6% más que los registrados en 1999, principalmente, por pagos de impuestos, derechos, aprovechamientos y actos de coordinación.

NUMERO DE PAGOS

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	16,873,697	18,158,912	7.6
IMPUESTOS	4,167,288	4,311,564	3.5
DERECHOS	11,107,661	12,098,093	8.9
PRODUCTOS	14,673	9,987	(31.9)
APROVECHAMIENTOS	353,986	401,083	13.3
PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACION	1,224,639	1,335,577	9.1
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5,450	2,608	(52.1)

Integración de pagos de las principales contribuciones:

NUMERO DE PAGOS
ESTRUCTURA PORCENTUAL



Presencia Fiscal

Durante el año 2000, el Gobierno del Distrito Federal estableció diversas acciones para fortalecer la presencia fiscal, entre las que destacaron:

- Instauración del sistema integral de recaudación, consistente en un proceso de cambio tecnológico de equipo, software y comunicación de datos, con la sustitución de los sistemas informáticos en las 40 oficinas recaudadoras y en la Dirección General de Informática el cual tenía 8 años de antigüedad, con el fin de hacer más dinámica, segura y eficaz la atención a los contribuyentes.
- Continuación con la modernización tecnológica de las administraciones tributarias, consistentes en la instalación de servidores, lo cual permite una mayor capacidad de almacenaje y una mayor velocidad en el procesamiento de datos, permitiendo con ello agilizar los trámites de cobro de las contribuciones y en consecuencia una atención expedita al contribuyente.
- Instalación del cableado estructurado en las oficinas recaudadoras, dentro del proyecto de rediseño, así como la colocación de la red digital integrada mejorando notablemente los tiempos de respuesta en las consultas interactivas en las 40 oficinas tributarias, principalmente sobre información de pagos y adeudos fiscales de los contribuyentes.
- Control correcto y oportuno de contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales, además de detectar a aquéllos que no lo hicieron, a través de la observancia de los programas de mejoramiento de las bases de contribuyentes y la conformación de un archivo de pagos por tipo de contribución.
- Instalación de 5 receptorías temporales de cobro y 5 módulos semifijos adicionales a las 40 oficinas recaudadoras de la Tesorería. Además se diseñaron y elaboraron carteles, mantas, folletos,

dúpticos y trípticos; se realizaron eventos de capacitación al personal de estructura y a los operadores de Locatel, que brindaron atención a los contribuyentes, así como la participación de funcionarios de la tesorería en 20 eventos informativos en diversos medios masivos de comunicación.

- Para coadyuvar a un mejor y correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se llevaron a cabo 119 eventos masivos de orientación, a fin de mejorar la asistencia y orientación a los ciudadanos.
- Establecimiento de convenios con las instituciones bancarias: Banamex, Bancomer, Banca Promex, Bancrecer y Afirme, que apoyaron la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y federal.
- Aceptación de tarjetas de crédito y débito como medios de pago, así como cheques distintos a las cuentas personales de los contribuyentes, previa identificación del librador, considerando su aplicación salvo buen cobro.
- Conclusión del cambio de la plataforma informática del sistema cartográfico catastral, que no se realizaba desde 1990, y complementación de dicha plataforma con la adquisición de estaciones gráficas para las diferentes áreas de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y el Sistema de Reproducción Fotográfica que permite ofrecer copias a los contribuyentes en papel fotográfico. Este nuevo sistema ha permitido la detección de predios omisos y la actualización de valores catastrales.
- Continuidad al proyecto de Modernización Catastral, con la adquisición de equipo geodésico-topográfico como estaciones totales, GPS y distanciómetros para agilizar las mediciones que realizan las brigadas en campo, el cual se encuentra en proceso de capacitación e implementación de la metodología para su uso correcto, así como la conformación de la red geodésica del Distrito Federal, que apoyará los trabajos de medición a las brigadas topográficas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Inicio de trabajos de análisis, diseño, desarrollo e implementación del sistema de gestión catastral, con la finalidad de mejorar las tareas en materia de actualización del

padrón catastral y por consiguiente del padrón fiscal.

- Actualización de la cartografía digital en archivos gráficos de 141,485 predios, para mantener actualizada la base de datos del padrón catastral.
- Revisión y actualización de 102,638 cuentas del padrón catastral y fiscal a partir de la base de tributación de diversos grupos.
- Actualización de los padrones fiscal y catastral solicitando, a las 16 delegaciones, información referente a la autorización de licencias de construcción, subdivisión, lotificación y fusión de predios que otorgaron desde 1998, así como a los institutos que otorgaron vivienda de interés social desde 1999, de las unidades habitacionales y viviendas que se otorgaron en el Distrito Federal, y al Delegado de la CORETT en el Distrito Federal referente a los inmuebles que concluyeron sus procesos de regularización territorial.
- Se turnaron a las Administraciones Tributarias 2,576 cuentas del impuesto predial que concluyeron su proceso de regularización territorial y se incorporaron al grupo de emisión, a efecto de que se generen los requerimientos de cobro a partir de la fecha en que nace la obligación, asimismo, se enviaron 2,473 cuentas de este impuesto para la actualización de datos catastrales y emisión de requerimientos de créditos fiscales, por diferencias en el impuesto, se turnaron 6,696 cuentas de predios omisos de registro en el padrón del impuesto predial, para su empadronamiento y 6,408 registros de contribuyentes para requerimiento de créditos fiscales.
- En las Administraciones Tributarias se instrumentaron 6 programas especiales de recaudación consistentes en: i) revisión a declaraciones autodeterminadas de impuesto predial y sobre nóminas, ii) revisión de terrenos sin construcción, iii) detección en cartografía de predios omisos en el padrón del impuesto predial, con apoyo del sistema de teleproceso, iv) módulos móviles de empadronamiento, v) acciones de recobro por empadronamiento, y vi) seguimiento a adeudos importantes del impuesto predial.

- Localización de 54,004 registros de contribuyentes retenedores de salarios, mismos que se capturaron y clasificaron por Administración Tributaria con el propósito de que fueran incorporados al padrón y se emitieran cartas invitación, así como el intercambio de información con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el padrón de retenedores de salarios.
- Automatización del procedimiento y los sistemas en cajas, para la determinación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de 5 ejercicios fiscales anteriores, y la instalación del programa de seguridad denominado "CENTINELA", que evitó pagos múltiples a una sola placa al monitorear en línea los pagos recibidos en las oficinas recaudadoras.
- Se dictaron 108 resoluciones sobre terrenos para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, derivado de la regularización de predios en zonas conurbadas de la ciudad, asimismo, se elaboraron expediciones de constancias de adeudos a 23,012 contribuyentes para que efectuaran diversos pagos como los trámites de créditos a la vivienda que autorizan las dependencias u organismos, así como 62,404 expediciones de certificaciones a contribuyentes que no contaban con el formato oficial remitido por correo para que realizaran sus pagos de control vehicular y de aclaración de los requerimientos de pago del impuesto predial.
- Instalación del Centro de Atención a Loteros para agilizar el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, con lo que se logró procesar la información de 168 contribuyentes, con un total de 61,164 unidades, que representó una recaudación de 78.4 millones de pesos, que comparada con lo del ejercicio anterior mostró incrementos de 34.0% y 37.0% en los registros procesados y en el importe recaudado respectivamente por este sistema.
- Instalación de un módulo de orientación a contribuyentes con establecimientos mercantiles en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que solicitaron la aplicación de beneficios fiscales.
- Coordinación con las Delegaciones para la obtención de información sobre la

autorización de licencias de construcción y establecimientos mercantiles.

- En materia de ejecución fiscal se efectuaron 660,990 notificaciones, 425,166 requerimientos de obligaciones y 57,963 procedimientos administrativos de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales.
- Conexión a la red privada nacional del Servicio de Administración Tributaria, que permite la emisión de órdenes de auditoría a los contribuyentes incumplidos con las obligaciones fiscales de carácter federal.
- Continuación con el proceso de cobro de adeudos de las entidades o dependencias del Sector Público Federal, así como la programación de auditorías.
- Se elaboraron programas de revisión en materia de fiscalización, sancionando conforme a las disposiciones aplicables y logrando mayor agilidad en los procedimientos, mediante auditorías directas.

Las acciones anteriores coadyuvaron a obtener, entre otros, los siguientes resultados:

- Incremento de 7.5% del padrón fiscal respecto del cierre de 1999, de las principales contribuciones.

NUMERO DE CUENTAS DEL PADRON FISCAL
DEL DISTRITO FEDERAL ^{1/}

CONTRIBUCION	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	1999	2000	
TOTAL	6,835,634	7,350,883	7.5
TENENCIA ^{2/}	3,256,434	3,655,984	12.3
LOCAL	1,755,872	2,015,867	14.8
FEDERAL	1,500,562	1,640,117	9.3
PREDIAL ^{3/}	1,718,769	1,755,343	2.1
AGUA	1,701,192	1,736,229	2.1
NOMINAS	158,412	202,502	27.8
HOSPEDAJE	827	825	(0.2)

1/ Cifras al cierre de cada año.

2/ Incluye Local y Federal.

3/ Excluye cuentas del archivo histórico: bajas, no catastradas, expropiadas, globales y las que pasaron a formar parte del Estado de México.

- Con el mejoramiento en la asistencia y orientación a los contribuyentes, se propició la afluencia de los mismos en las oficinas recaudadoras, coadyuvando al mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se atendieron 3'695,376 contribuyentes, 26.2% más que los programados para el año, representando el 42.9% de los 8,605,239 habitantes del Distrito Federal en el 2000.

- Se puso a disposición de los contribuyentes un mayor número de centros de pago, lo que influyó en la recaudación obtenida. De un total de 12'359,941 operaciones de pago, el 78.9% se realizaron en las oficinas recaudadoras de la Tesorería y 21.1% en las diversas instituciones bancarias con las que se firmaron convenios.
- Recepción de 760,271.0 miles de pesos a través del Programa de Regularización Fiscal de Apoyo a los Deudores del Fisco del Distrito Federal, instrumentado de junio a septiembre, y con pagos en parcialidades hasta el 30 de noviembre del 2000, realizándose 1,621,062 operaciones.
- Recepción de multas a título de sanción pecuniaria y reparación del daño, de los distintos juzgados penales, por un importe de 12,559.8 miles de pesos por el primer concepto y 10,127.9 miles de pesos por el segundo.
- Recuperación de 19,068.1 miles de pesos por concepto de cheques devueltos por instituciones bancarias, como resultado de las gestiones de cobro, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Las acciones de ejecución fiscal por concepto de gestión de cobro, mostraron un avance significativo al recaudarse un monto de 322,350.5 miles de pesos.
- Recuperación de 2,346.0 miles de pesos por créditos derivados de embargos de 33 bienes inmuebles, por la coordinación con dependencias y la agilización en la búsqueda de 275 inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Como resultado de las revisiones de fiscalización se obtuvo un avance del 52% de la meta establecida, realizándose 22,610 actos de revisión a impuestos federales, a través dictámenes (revisión de gabinete por diferencias de impuestos), revisión de dictámenes (normal) y de escritorio; por contribuciones locales se realizaron 25,779 revisiones de dictámenes, generando una recaudación de 399,907.1 miles de pesos, de los cuales el 79.2% correspondieron al principal y 20.8% a accesorios y gastos de ejecución.
- Análisis y evaluación de 16,343 documentos para el desarrollo de auditorías y el cobro de 44,597 créditos fiscales.

Apoyos Fiscales a los Contribuyentes

El Código Financiero del Distrito Federal del 2000 estableció reducciones fiscales, en sus artículos 265 A al 265 Z y del 265 A Bis al 265 C Bis, lo que implicó una recaudación de 9,363.4 miles de pesos y un sacrificio fiscal de 174,351.4 miles de pesos, beneficiando a 6,431 contribuyentes.

Es importante mencionar que la mayor demanda de reducciones se ubicó en el artículo 265 literales L, C, V, K, O y M, representando el 93.4% del total, mismas que consistieron en:

- Descuento del 50% de la cuota bimestral por concepto de los derechos por el suministro de agua, de tomas de uso doméstico, así como pagar sólo la cuota mínima correspondiente del impuesto predial, que gozaron 2,435 personas, entre jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como a viudas y huérfanos pensionados, indicado en el artículo 265 L y representó el 37.9% del total de reducciones otorgadas.
- Reducciones del 75% sobre los derechos correspondientes a licencias de construcción, ampliaciones o modificaciones para su regularización, y del 100% sobre derechos por autorización para el uso de redes de agua y drenaje, del artículo 265 C, beneficiando a 1,461 propietarios de vivienda de construcción irregular, que significó el 22.7% del total.
- Reducciones del 100% y 80%, a viviendas de interés social y vivienda popular, respectivamente, en los impuestos de predial, adquisición de inmuebles, servicios de construcción y operación hidráulica, autorización para usar las redes de agua y drenaje, licencias de construcción, licencias de subdivisión y relotificación, alineamiento de inmuebles, señalamiento de número oficial, registro público de la propiedad, expedición de certificaciones, licencias, estudios y dictamen, que se dirigió a los organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados que desarrollaron dichos proyectos, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, señalado en el artículo 265 V, ese tipo de reducción benefició a 614 contribuyentes, esto es el 9.5% del total.

- Reducción del 95% en los derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, que benefició a 535 personas físicas que participaron en programas oficiales de beneficio social, de acuerdo con el artículo 265 K, lo que representó el 8.3% del total de reducciones.
 - Reducción del 100% en los trámites de las contribuciones de predial, adquisición de inmuebles, nóminas, espectáculos públicos, loterías, rifas, sorteos y concursos, servicios por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, licencias de construcción, registro público de la propiedad y del comercio y por el suministro de agua, dirigido a instituciones de asistencia privada (artículo 265 O), con lo que se beneficiaron a 511 personas, ello significó el 7.9% del total de reducciones otorgadas.
 - Reducción del impuesto predial de la diferencia que resultó entre la cuota a pagar y la cuota bimestral mínima, y de los derechos por el suministro de agua reducción del 50% de la cuota bimestral por concepto de tomas de uso doméstico; en ambos casos, la reducción no fue menor a la cuota bimestral mínima, con ello se benefició a 453 personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos, de conformidad con el artículo 265 M, lo que representó el 7.0% del total de las reducciones.
- Otras reducciones se dirigieron a los grupos de contribuyentes siguientes:
- Organizaciones que apoyaron a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
 - A las personas que llevaron a cabo programas para el desarrollo familiar, cultural y deportivo.
 - Personas que adquirieron viviendas de interés social o popular.
 - Propietarios de inmuebles previstos en los programas de regularización territorial del Distrito Federal.
 - Poseedores o adquirentes de inmuebles históricos o artísticos en restauración, remodelación o que estuvieron habitados por sus propietarios.
 - Personas físicas o morales que realizaron actividades empresariales de reciclaje que coadyuvaron a combatir el deterioro ecológico, y empresas o instituciones que apoyaron programas de mejoramiento de las condiciones ambientales.
 - Empresas de servicios e industriales que adquirieron e instalaron tecnologías, sistemas y equipos para prevenir o reducir la emisión de contaminantes.
 - Personas que contaron con árboles adultos y vivos en sus inmuebles.
 - Empresas que realizaron inversiones en equipamiento o infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos.
 - Empresas que tuvieron o establecieron relaciones laborales con personas discapacitadas.
 - Empresas que sustituyeron al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
 - Empresas que iniciaron operaciones, así como aquéllas que anualmente incrementaron 25% su planta laboral, y que regularizaron su inscripción al padrón del impuesto sobre nóminas.
 - Personas físicas o morales que hayan enterado el impuesto sobre nóminas en el ejercicio fiscal 1999, y estuvieran al corriente en sus pagos en el año 2000.
 - Personas, dentro de los perímetros "A" y "B" del Centro Histórico, que desarrollaron nuevos proyectos o que hayan reparado y rehabilitado inmuebles para desarrollos inmobiliarios en los sectores servicios y comercial.
 - Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que comprobaron la adquisición o arrendamiento de maquinaria y equipo para incrementar la capacidad instalada.
 - Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial.
 - Empresas que iniciaron actividades con alta tecnología.
 - Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación; que adquirieran un área de los espacios industriales, construidos para tal fin por las entidades públicas o promotores privados.
 - Entidades públicas y promotores privados que construyeron espacios comerciales

tales como bazares, corredores y mercados o que rehabilitaron y adaptaron inmuebles para este fin en el D.F., cuyos locales fueran enajenados a comerciantes con actividades en la vía pública de la Ciudad de México.

- Entidades públicas y promotores privados que construyeron espacios industriales como miniparques y corredores.
- Comerciantes de la vía pública que adquirieron un local en los espacios comerciales construidos por las instituciones públicas o promotores privados y comerciantes establecidos cuyo predio donde se encontrara su comercio, haya sido objeto de expropiación y adquirieran un local nuevo.
- Personas físicas o morales que invirtieron de su patrimonio para realizar obras para el Distrito Federal.
- Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular del transporte de pasajeros y de carga, así como del servicio público de transporte individual de pasajeros.
- Personas físicas o morales que adquirieron inmuebles dentro de zonas contempladas en los Programas parciales para ejecutar proyectos de desarrollo industrial, comercial, de servicios y de vivienda.
- Personas físicas o morales que pagaron dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición del vehículo, el impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados.

Adicionalmente, se otorgaron diversos apoyos fiscales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal:

- Reducción total o parcial de las cuotas por productos y aprovechamientos regulados por las "Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Organos Desconcentrados que los Generen, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos", dirigido a personas de escasa capacidad económica que utilizaron los centros culturales y deportivos del Distrito Federal.

- Las Resoluciones del 30 de marzo y 23 de noviembre, que eximieron el pago de la actualización de créditos fiscales, durante el periodo enero-diciembre del 2000, que se hayan generado por incumplimiento en el pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios.
- La Resolución del 2 de junio que condonó el 50% de adeudos de los impuestos por predial, nóminas, hospedaje, y por los servicios de suministro de agua y descarga a la red de drenaje, durante los meses de mayo y junio, a favor de los contribuyentes con establecimientos mercantiles en el centro histórico de la Ciudad de México, que se vieron afectados por bloqueos, manifestaciones, marchas o plantones.
- Mediante el Programa de regularización del pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de inmuebles para locatarios de mercados públicos ubicados en el Distrito Federal, se condonó el 100% de recargos, multas y gastos de ejecución, durante junio y julio, y del 50%, en agosto.
- Con el Programa de regularización fiscal de apoyos a los deudores del fisco, se condonó el total de recargos en junio y gradualmente disminuyó hasta el 60% en septiembre, por contribuciones como: impuesto predial, espectáculos públicos, loterías, rifas, sorteos y concursos, nóminas, tenencia o uso de vehículos, y hospedaje, así como por los servicios de suministro de agua, control vehicular y descarga a la red de drenaje.
- La Resolución del 23 de noviembre que condona en su totalidad el pago de los derechos por inscripción, anotación o cancelación de inscripción, por la expedición de documentos o búsqueda de antecedentes del registro público de la propiedad y del comercio.

Asimismo, en el año 2000 se otorgaron subsidios y apoyos fiscales por una cantidad de 31,539.5 miles de pesos, que beneficiaron a 1,075 contribuyentes. Destacaron los pagos de derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje (27.8%), por la cantidad de 8,763.0 miles de pesos; el impuesto predial (21.4%) por un monto de 6,734.3 miles de pesos; el impuesto sobre adquisición de inmuebles (12.9%), por 4,081.9 miles de pesos; y el impuesto sobre espectáculos públicos (11.1%) en cantidad de 3,492.1 miles de pesos.

IMPUESTOS

La recaudación de impuestos ascendió a 11,494,155.7 miles de pesos, 98.8% de la meta prevista en la Ley de Ingresos.

Al cierre del 2000, la recaudación por los impuestos se vio limitada por el menor dinamismo en la captación que presentaron los

impuestos sobre nóminas, tenencia local y los hospedaje. No obstante, que el resto de los impuestos registraron una variación positiva respecto a su estimación, el predial, 1.3%; adquisición de inmuebles, 25.7%; espectáculos públicos, 63.8%; loterías, rifas, sorteos y concursos, 34.6%, y la adquisición de vehículos automotores usados, 63.8%.

RECAUDACION POR IMPUESTOS (Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VARIACION %
TOTAL	11,637,430.9	11,494,155.7	(1.2)
PREDIAL	5,172,333.2	5,237,645.8	1.3
NOMINAS	5,137,493.2	4,651,096.0	(9.5)
ADQUISICION DE INMUEBLES	847,103.2	1,065,077.0	25.7
TENENCIA LOCAL	204,837.5	176,980.1	(13.6)
LOTerias, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	111,690.0	150,344.5	34.6
ESPECTACULOS PUBLICOS	60,065.2	98,359.2	63.8
SERVICIOS DE HOSPEDAJE	75,851.0	68,697.4	(9.4)
ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	28,057.6	45,955.7	63.8

Los ingresos que se reportaron por impuestos provinieron de la recepción de 4'311,564 pagos 3.5% más que lo registrado el año anterior, destacando el incremento en los pagos por

predial (pagos bimestrales), nóminas, tenencia local, adquisición de vehículos automotores usados y adquisición de inmuebles.

NUMERO DE PAGOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	4,167,288	4,311,564	3.5
PREDIAL	2,368,204	2,355,031	(0.6)
Pagos Anuales	761,621	647,340	(15.0)
Pagos Bimestrales	1,606,583	1,707,691	6.3
NOMINAS	1,064,080	1,172,997	10.2
TENENCIA LOCAL	618,990	632,902	2.2
ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	58,119	85,198	46.6
ADQUISICION DE INMUEBLES	45,323	51,615	13.9
HOSPEDAJE	7,689	8,839	15.0
ESPECTACULOS PUBLICOS	4,092	4,098	0.1
LOTerias, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	791	884	11.8

Predial

A través de este impuesto se alcanzó una recaudación de 5,237,645.8 miles de pesos, 1.3% superior a los ingresos programados. Esos ingresos representaron el 45.6% del total de los impuestos y el 19.1% de los ingresos propios. Dicho resultado se explica por los siguientes factores:

- Implementación de seis programas para mantener actualizado el padrón: i) Programa de actualización y mejoramiento a la base de contribuyentes con acciones de fiscalización, ii) Programa de identificación y actualización de predios en zonas de alto valor, iii) Programa de módulos móviles de empadronamiento en unidades habitacionales, iv) Programa para depurar el grupo de no-emisión (en proceso)

de regulación y expropiados) con información proporcionada por la Dirección General de Regulación Territorial (DGRT) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), v) Programa para actualizar y depurar plazas y centros comerciales, y vi) Programa de verificación fiscal de inmuebles en arrendamiento del sector financiero.

- Emisión anual de 5'592,552 boletas para el pago del impuesto, cifra que representó 2.3% más que las emitidas el año anterior.
- Emisión de 331,920 requerimientos del ejercicio fiscal 1999, obteniéndose una recaudación de 6,462.8 miles de pesos, 189,182 cartas invitación correspondientes al ejercicio 1999 que implicó una recaudación de 154.6 miles de pesos. Asimismo, en el ejercicio fiscal 2000 se enviaron 255,533 cartas invitación correspondientes al sexto bimestre de 1998; 417,391 cartas invitación y 153,916 requerimientos, correspondientes al periodo del primero al tercer bimestre del 2000.
- Gestiones de cobro de adeudos por 169,324.5 miles de pesos a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los poderes Legislativo y Judicial, habiendo registrado una recaudación de 96,969.1 miles de pesos, correspondientes al primer bimestre de 1995 y al sexto de 1999.
- Se capturaron y validaron 103,808 declaraciones autodeterminadas, se efectuaron 11,803 movimientos al archivo de saldos y adeudos de este impuesto, se recibieron 92,245 contratos de arrendamiento con el fin de actualizar la base de tributación, se elaboraron 51,527 citatorios a contribuyentes para aclaración de información, asimismo, se realizaron 11,747 revisiones diversas para el mejoramiento y ampliación de la base de contribuyentes, de las cuales se detectaron 7,366 irregularidades que originaron 7,181 acciones de atención al contribuyente.
- Derivado de 158,113 investigaciones de campo realizadas en el año 2000, se actualizó el padrón fiscal, al detectarse 55,217 predios con diferencias en sus datos catastrales.
- El padrón fiscal del impuesto predial cerró con 1'755,343 cuentas, representando 83.4% del total de viviendas registradas en

el Distrito Federal de 2'103,752 existentes, conforme a la información del INEGI del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

- La detección de 6,642 predios omisos, mismos que se incorporaron al padrón del impuesto.
- Se identificaron 99,166 contribuyentes con pagos de los ejercicios fiscales 1998 y 1999, que sin embargo, al cierre del 2000 no se encontraban registrados en el padrón. En este sentido se actualizaron 61,481 cuentas.
- Se analizaron y depuraron 25,532 cuentas marcadas con el rechazo de correo, mismas que se incorporaron al grupo de emisión.
- Captación de 461,352.3 miles de pesos por el Programa de Regularización Fiscal de Apoyo a los Deudores del Fisco del Distrito Federal al haber atendido a 224,212 contribuyentes, a los cuales se les condonó el pago de recargos por 150,217.4 miles de pesos.
- En materia de fiscalización, por actos derivados de visitas domiciliarias, revisión masiva por envío de cartas invitación para el cumplimiento de obligaciones fiscales y revisiones de dictámenes, se obtuvo una recaudación de 142,756.3 miles de pesos, de la cual 59.6% correspondió al impuesto, 40.1% a los accesorios, entre recargos y multas, y 0.3% a gastos de ejecución.

Durante el año 2000 se otorgaron los siguientes subsidios y estímulos fiscales:

- Descuento de 8% a los contribuyentes que efectuaron el pago anual anticipado durante el mes de enero, y de 6% en febrero, así como el descuento de 1% a los que realizaron el pago bimestral anticipado. Con esta disposición se benefició a 647,340 contribuyentes, que implicó un sacrificio fiscal para la Hacienda Pública del Distrito Federal de 54,490.4 miles de pesos.
- Apoyo fiscal brindado a 1,200,000 contribuyentes de viviendas habitacionales ubicados entre los rangos A, B, C y D de la tarifa, consistente en la aplicación de 91.1% de la tarifa de 1999.

Nóminas

La captación por este concepto fue de 4,651,096.0 miles de pesos, lo que representó el 90.5% de la meta programada para el 2000.

Sin embargo, significó un crecimiento real de 11.9% con respecto a 1999, debido al crecimiento de la economía mexicana, lo que permitió una tasa de desempleo abierto en el Distrito Federal de 2.7% en promedio en el 2000, el nivel más bajo desde la crisis devaluatoria de finales de 1994, al pasar de 3.2% en enero a 2.5% en diciembre, esto se reflejó en el incremento de 3.9% de los asegurados del IMSS en el Distrito Federal, al concluir el año con 2'868,788 asegurados, lo cual representó el 80.0% de la población económicamente activa que se encontró ocupada en el Distrito Federal, de un total de 3'582,781 personas registradas, según información del INEGI del XII Censo General de Vivienda 2000.

La estimación de ingresos se basó en las expectativas de incrementar la base de contribuyentes del impuesto mediante el cruce de información con el padrón de retenedores de salarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El padrón de contribuyentes se incrementó 27.8%, apoyado por acciones administrativas que se reflejaron en la emisión de 19,926 requerimientos para el pago del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 1999.

Se solicitó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) información de personas físicas y morales registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), domiciliadas en el Distrito Federal, con el propósito de incrementar y actualizar el padrón de impuesto sobre nóminas.

La Subtesorería de Fiscalización realizó diferentes actos para incrementar la recaudación, tales como, visitas domiciliarias, revisión masiva por envío de cartas invitación para el cumplimiento de obligaciones fiscales y revisiones de dictámenes. Como resultado de las diferentes acciones se obtuvo una recaudación de 16,429.0 miles de pesos, de la cual 64.4% correspondió al principal, el 34.9% a accesorios entre recargos y multas, y el 0.7% a gastos de ejecución.

Como resultado del Programa de Regularización Fiscal de Apoyo a los Deudores del Fisco del Distrito Federal se obtuvo una recaudación de 76,606.6 miles de pesos, al

cobrarse 85,088 documentos, condonándose por ellos 19,579.6 miles de pesos.

Adquisición de Inmuebles

Este impuesto superó su recaudación prevista en la Ley de Ingresos en 25.7% al alcanzar 1,065,077.0 miles de pesos. Dicho crecimiento refleja el aumento de 13.9% en el número de pagos con relación a la cifra alcanzada un año antes, así como el fortalecimiento de las acciones de fiscalización hacia los agentes valuadores, que se circunscribieron a los siguientes puntos:

- Se incrementó la función de requerimiento y sanción a la práctica valuatoria por medio de la emisión de 660 documentos de requerimientos para solicitar a los notarios, peritos, sociedades de valuación y contribuyentes la documentación técnica y jurídica que ampara los avalúos y que la autoridad consideró que no reunía los requisitos que establece la normatividad. El incremento de requerimientos fue producto de una mayor atención en la revisión de documentos y a la intención de incrementar la presencia de la autoridad en aspectos fiscales, para que los notarios, peritos, sociedades de valuación y contribuyentes se ajusten a la normatividad establecida.

Como consecuencia de lo anterior se suspendió temporalmente a 11 peritos, además se dictaminó la cancelación definitiva de 3 peritos valuadores. Asimismo, se suspendieron 3 sociedades de valuación y se canceló definitivamente a otra.

Otro efecto derivado de lo anterior, es la aplicación de multas a los peritos y sociedades de valuación que infringieron la normatividad establecida en materia de avalúos.

Los resultados alcanzados obligaron a los agentes valuadores a ajustarse a la normatividad establecida en la realización de avalúos y consecuentemente a establecer los valores más ajustados a la realidad del mercado inmobiliario.

Tenencia o Uso de Vehículos (Local)

La recaudación del impuesto sobre tenencia local o uso de vehículos ascendió a 176,980.1 miles de pesos, 86.4% de la meta prevista. En este resultado, influyó el bajo nivel de cumplimiento de obligaciones que pasó de 35.3% en 1999 a 31.4% en el 2000.

Con el fin de fortalecer los ingresos por este concepto, en el mes de marzo se emitieron 132,346 cartas invitación de pago del ejercicio fiscal 1999 y en el mes de junio se emitieron 114,970 requerimientos de adeudos de los ejercicios fiscales 1994 a 1998.

Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos

El impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos se registraron ingresos de 150,344.5 miles de pesos, superando en 34.6% la recaudación programada para el periodo. Resultado que se explica por el incremento de 11.8% en el número de pagos, con relación a los de 1999, destacando el incremento en pagos efectuados, principalmente por la Administradora Mexicana de Hipódromo (25.8%), Lotería Nacional (25.4%) y Pronósticos Deportivos (21.7%).

En materia de fiscalización se realizaron 333 visitas de inspección, que generaron una recaudación de 119,037.1 miles de pesos, al impuesto y sólo el 0.01% a recargos.

Derivado del Programa de Regularización de Adeudos se captó un total de 5,028.1 miles de pesos, con un sacrificio fiscal de 416.7 miles de pesos.

Espectáculos Públicos

Por este impuesto se captaron 98,359.2 miles de pesos, 63.8% por arriba de los ingresos programados para el ejercicio fiscal del 2000. Destacaron los pagos efectuados, por el Auditorio Nacional (33.9%) y Reino Aventura (14.1%).

Para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales se envió a la Subtesorería de Fiscalización y a las Administraciones Tributarias información de 295 y 26 contribuyentes, respectivamente, a quienes se les otorgó permisos para la celebración de espectáculos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por actos de fiscalización se realizaron 3,435 visitas de inspección para el cobro de créditos otorgados, con lo cual se obtuvo una recaudación de 75,462.2 miles de pesos, mientras que por el Programa de Regularización Fiscal se obtuvo un monto de 3,573.3 miles de pesos.

Servicios de Hospedaje

A través de este impuesto ingresaron 68,697.4 miles de pesos, equivalentes al 90.6% de los recursos estimados en la Ley de Ingresos. En este resultado influyó la disminución de 0.2% en el padrón de contribuyentes respecto a 1999.

Para fortalecer la captación de ingresos se llevaron a cabo diferentes acciones de control al universo de contribuyentes, detectándose entre ellos a 289 omisos de pago, correspondientes al mes de febrero, a los cuales se les requirió, mediante cartas invitación, que regularizaran su situación fiscal, así también se realizaron 665 requerimientos correspondientes al periodo de abril de 1996 a diciembre de 1999.

Con el fin de actualizar y depurar el padrón de contribuyentes de este impuesto se detectó que 23 de ellos no se encontraban inscritos, y se formularon las sanciones correspondientes a través de la Dirección de Ejecución Fiscal, asimismo, se enviaron 747 cartas invitación de notificación a fin de que regularizaran su situación fiscal, y se solicitó el apoyo de la Subtesorería de Fiscalización para verificar que 95 contribuyentes realizaran sus pagos y cumplieran con la obligación de inscribirse en el padrón.

Se recaudó un monto de 1,496.5 miles de pesos, como resultado del Programa de Regularización Fiscal, condonando multas y recargos por la cantidad de 265.8 miles de pesos.

Adquisición de Vehículos Automotores Usados

Este impuesto, generó ingresos por 45,955.7 miles de pesos, superior en 63.8% la meta de recaudación estimada. Este resultado derivó de un aumento de 46.6% en el número de pagos, con relación a los realizados en 1999.

DERECHOS

Por concepto de Derechos se recaudaron 4,448,609.6 miles de pesos, 92.7% de los ingresos previstos.

Lo anterior, en virtud de una menor recaudación respecto a lo esperado, por los servicios de registro público de la propiedad, descarga a la red de drenaje, de servicios médicos, alineamiento y señalamiento de número oficial y estacionamientos de vehículos en la vía pública, así como por los diversos programas de estímulos fiscales otorgados.

INGRESOS POR DERECHOS
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VAR %
TOTAL	4,796,775.9	4,448,609.6	(7.3)
AGUA	2,564,963.0	2,394,210.1	(6.7)
CONTROL VEHICULAR	829,335.3	860,697.7	3.8
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	459,396.9	344,564.8	(25.0)
EXPEDICION DE LICENCIAS	132,890.5	136,015.3	2.4
DESCARGA A LA RED DE DRENAJE	215,129.4	118,025.4	(45.1)
SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA	92,211.5	97,075.4	5.3
REGISTRO CIVIL	79,782.1	88,246.9	10.6
SERVICIOS MEDICOS	66,159.2	63,072.4	(4.7)
SERVICIOS DE ALINEAMIENTO Y SEÑALAMIENTO DE NUMERO OFICIAL	40,334.5	37,774.8	(6.3)
USO O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES	28,094.3	31,796.8	13.2
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA	29,687.6	27,698.8	(6.7)
CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	17,091.0	11,116.4	(35.0)
RESIDUOS SOLIDOS	6,167.5	6,956.3	12.8
OTROS DERECHOS	235,533.1	231,358.5	(1.8)

Los ingresos obtenidos por este concepto derivan de la captación de 12,098,093 pagos, mismos que superaron en 8.9% a los observados en 1999.

El mayor número de pagos se observó principalmente en los servicios de agua, servicios médicos, servicios que proporcionó el

registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarias, registro civil, expedición de licencias que llevaron a cabo las delegaciones, así como, por el uso y aprovechamiento de inmuebles del Distrito Federal.

NUMERO DE PAGOS POR DERECHOS

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	11,107,661	12,098,093	8.9
AGUA	7,734,004	8,328,151	7.7
CONTROL VEHICULAR	2,481,906	2,462,736	(0.8)
SERVICIOS MEDICOS	244,154	505,694	107.1
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	164,486	231,640	40.8
REGISTRO CIVIL	107,000	123,142	15.1
ALINEAMIENTO Y SEÑALAMIENTO DE NUMERO OFICIAL	74,130	72,215	(2.6)
USO O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES	56,586	65,931	16.5
EXPEDICION DE LICENCIAS	14,787	16,892	14.2
OTROS	230,608	291,892	26.5

Suministro de Agua

Por los derechos de uso, suministro y aprovechamiento de agua se percibieron 2,394,210.1 miles de pesos, 93.3% de los ingresos programados para el ejercicio fiscal 2000. Lo cual se explica por la aplicación de diversos programas de apoyos fiscales, a favor de usuarios domésticos, que propiciaron un incremento de 7.7% en el número de pagos, así como la incorporación de 35,037 nuevas

cuentas, al padrón de contribuyentes, es decir 2.1% más respecto al año anterior.

Durante el año se llevaron a cabo acciones de fiscalización que consistieron en:

- Suspensión y restricción del suministro de agua, a través de 1,818 órdenes, recuperándose 11,759.5 miles de pesos y se comprobaron documentos de pagos apócrifos por 14,602.5 miles de pesos.

- Convenios de pagos en parcialidades, con lo que se recuperaron 47,264.3 miles de pesos.
- Otras acciones de fiscalización, que significaron una recuperación de 31,999.9 miles de pesos.
- Emisión de 23,638 requerimientos, de los cuales 8,018 correspondieron a grandes usuarios y 15,620 a usuarios normales, recuperando una cantidad de 84,481.9 miles de pesos, se enviaron 1,200,000 cartas invitación a usuarios con adeudos registrados en el sistema comercial de pago a usuarios omisos.

Durante el 2000 se otorgaron subsidios y beneficios fiscales a través de la Ley de Ingresos, Código Financiero del Distrito Federal y acuerdos, por lo que el sacrificio fiscal al erario del Distrito Federal fue de 120,820.7 miles de pesos.

Los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Ingresos fueron:

- El cobro de una cuota máxima diferenciada a los usuarios de los servicios de agua de uso doméstico, que liquidaron el servicio bajo el mecanismo de consumo medido y cuyos inmuebles estuvieron comprendidos en las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8, a los cuales se les autorizó pagar el servicio de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Colonia Catastral</i>	<i>Cuota Máxima por Bimestre</i>
0	\$31.76
1	\$47.70
2, 3 y 8	\$95.40

Nota: la cuota mínima a pagar fue la que marcó el medidor.

A través de esta medida, se otorgaron subsidios por 8,461.5 miles de pesos, a 19,732 cuentas, por lo que se recaudaron 2,298.8 miles de pesos.

- Cobro de 97.1% de la tarifa correspondiente a 1999 a favor de los usuarios domésticos con servicio medido y cuyo consumo bimestral no excediera de 30 metros cúbicos.

Por este concepto se realizó el pago del 22.6% de los bimestres con la aplicación del beneficio fiscal, cubriéndose adeudos de 747,539 pagos bimestrales, por lo que se otorgaron reducciones equivalentes a 3,015.7 miles de pesos y se recaudaron 33,129.8 miles de pesos.

- Aplicación de la tarifa doméstica a los primeros 70 metros cúbicos de consumo que realizaron los usuarios del servicio de uso mixto en cuyo inmueble tuvieran una vivienda y un local comercial, determinado por la Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF) como giro seco o semihúmedo y aplicando a cada metro cúbico adicional la tarifa no doméstica, para este caso, se emitieron 73,823 boletas bimestrales con beneficio fiscal, de las cuales 21,464 boletas bimestrales fueron pagadas, con una recaudación de 6,011.8 miles de pesos y se condonaron derechos por 8,420.8 miles de pesos.
- Cobro de la cuota máxima vigente a usuarios domésticos y mixtos que pagaron adeudos de 1995 al segundo bimestre del 2000, se condonaron derechos, recargos y sanciones por 17,462.8 miles de pesos, que significaron una recaudación de 6,612.4 miles de pesos.

En materia de suministro de agua, en el 2000 se celebraron los acuerdos y se instrumentaron los programas de apoyos fiscales siguientes:

- Acuerdo del 9 de mayo, que establece la condonación total del pago por derechos, recargos y sanciones correspondientes a los ejercicios fiscales 1997-2000, a favor de los usuarios domésticos o de uso mixto, así como a los contribuyentes que ocupan mercados o concesiones en las colonias ubicadas en la Sierra de Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.

Como resultado del acuerdo se pagaron 31,323 cuentas con una condonación de recargos por 4,654.1 miles de pesos.

- Acuerdo del 2 de junio que condonó el 50% del pago del tercer bimestre a contribuyentes con establecimientos comerciales en el Centro Histórico.
- Por el Programa de Regularización Fiscal de Apoyo a los Deudores del Fisco del Distrito Federal, del 14 de junio, el cual consistió en la condonación gradual mensual del 100% al 60% de recargos de adeudos de 1995 a 2000, del 15 de junio al 15 de septiembre, y con pagos en parcialidades al 30 de noviembre con derecho a una condonación del 50% del importe de los recargos que se hubiesen generado. Bajo ese programa se pagaron 1'259,802 boletas bimestrales, con lo que se

otorgaron subsidios por 36,963.9 miles de pesos y se recaudaron 176,897.4 miles de pesos.

- Acuerdo del 23 de noviembre, que reforma y adiciona al del 9 de mayo, que consistió en la condonación total de derechos, recargos y sanciones de 1997 al 2000 a usuarios que presentaron la boleta de pago expedida por la CADF y habitan en las colonias: La Era, Las Peñas, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco y Carlos Hank González.

Al amparo de este acuerdo se realizaron pagos de 8,591 cuentas, equivalentes a una reducción por derechos de 6,872.2 miles de pesos y una reducción por recargos de 931.0 miles de pesos.

- La resolución del 4 de diciembre, de carácter general, que condona a los contribuyentes que ocupan los mercados o concentraciones que se indican, del pago de los derechos por el suministro del agua correspondiente a los ejercicios de 1997 al 2000, así como los recargos y sanciones generadas.

Por este concepto se pagaron 28 cuentas, otorgando reducciones por derechos equivalentes a 3,454.9 miles de pesos y reducción de recargos por 533.6 miles de pesos.

- Por reducciones establecidas en los artículos 265 L y 265 M del Código Financiero del Distrito Federal que otorgaron un subsidio del 50% a los derechos sobre la cuota bimestral por el suministro de agua a las personas jubiladas, pensionados, de la tercera edad y a mujeres divorciadas y madres solteras correspondiente a la toma de uso doméstico, se beneficiaron 453,861 contribuyentes, a quienes se les otorgaron reducciones por 25,879.9 miles de pesos.

Las acciones de modernización administrativa realizadas por la Comisión de Aguas del Distrito Federal, consistieron en:

- Instalación de 41,809 medidores nuevos.
- Se desarrollaron y pusieron en práctica aplicaciones informáticas para inscribir de manera automatizada en sistema comercial, los movimientos de pagos, condonación de derechos para facilitar la gestión de trámites y servicios de pagos, que fueran estos servicios en una sola oficina de la CADF.

- La Tesorería del Distrito Federal autorizó cobrar en cajas recaudadoras de la CADF las constancias de adeudos, certificaciones de pago, multas por daño a medidor, instalación de medidor, restitución de suministro de agua.

- Mejoramiento de las instalaciones de atención a usuarios y cajas recaudadoras en oficinas de atención a usuarios de la Comisión de Aguas del Distrito Federal.

- Medidas dirigidas al mejoramiento de los procesos de emisión de boletas y cálculos de derechos de consumos y montos altos, previo a la emisión de boletas, mejorando la atención a usuarios.

Servicios de Control Vehicular

Por los servicios de control vehicular se recaudaron 860,697.7 miles de pesos, cifra superior en 3.8% a los ingresos estimados para el periodo. Esa diferencia positiva con respecto a la meta, se asocia al mayor número de servicios prestados por control de tránsito (grúas), debido a que a partir del mes de mayo del 2000 se renovó e incrementó el parque vehicular de grúas, de 153 grúas que se tenían en promedio en el primer trimestre se incrementó a 193 unidades en promedio de abril a junio, a pesar de que se retiraron de la circulación 32 en el último trimestre del año, lo que permitió incrementar en 101.5% el número de vehículos ingresados a los depósitos, esto es 43,395 servicios más que los del año anterior, así como el incremento en la demanda de los servicios en los trámites de altas y bajas de vehículos y la expedición de certificados de no adeudo de infracción.

No obstante, el número total de servicios de control vehicular sufrió una reducción de 7.4%, debido a una menor demanda en la solicitud de licencias de conducir, tarjetas de circulación y revista vehicular. Es de observarse que esta última sufrió un aplazamiento de la convocatoria, hasta el mes de octubre, por factores como la inclusión de mayores medidas de seguridad en sus bases de datos para dar cumplimiento a los lineamientos que deben observar las instancias involucradas en la operación.

La falta de respuesta de las organizaciones que prestan el servicio público de pasajeros concesionario, con relación al pago de contribuciones generadas, motivó se solicitará a la Subtesorería de Administración Tributaria la

aplicación de las cuotas establecidas en Código Financiero del Distrito Federal.

NUMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	1999	2000	
TOTAL	2,294,722	2,124,144	(7.4)
LIC. PARA CONDUCIR	1,234,789	1,118,636	(9.4)
ALTAS	276,767	342,565	23.8
BAJAS	59,340	78,478	32.3
TARJETA DE CIRCULACIÓN	32,111	24,782	(22.8)
CAMBIO DE PROPIETARIO	64,566	64,634	0.1
CERTIF. DE NO ADEUDO DE INFRACCIONES	281,030	334,658	28.2
REVISTA VEHICULAR	280,647	39,989	(85.8)
SERVICIOS DE GRUA	42,757	86,152	101.5
OTROS	42,715	34,250	(19.8)

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías

Los ingresos obtenidos por este concepto fueron de 344,564.8 miles de pesos, cubriendo el 75.0% de los ingresos previstos en Ley de Ingresos, a pesar de que el volumen de servicios proporcionados durante el periodo registró un incremento de 17.8% con respecto al año anterior.

Entre los factores que influyeron en la baja recaudación, respecto del programa, sobresalen los siguientes:

- Derogación de la fracción III del artículo 213 del Código Financiero, que se refiere a la cuota de 10% por el pago de inscripción o cancelación del registro de viviendas de interés social.
- El descenso en 57.4% de la tarifa por expedición de certificados de no-propiedad, al pasar de \$126.80 en 1999 a \$54.00 en el año 2000.
- Exención de 80% a 100% de los derechos por la expedición de certificados de libertad de gravamen y de no-propiedad, en virtud de las reducciones fiscales decretadas en el Código Financiero del Distrito Federal, a favor de personas que adquirieron una vivienda de interés social o popular, y de los comerciantes de la vía pública que adquirieron espacios comerciales construidos por los promotores públicos o privados.

- Caída de las operaciones de compra-venta de inmuebles, motivado por el incremento en los precios de bienes raíces.
- Incremento en servicios de cancelación de hipoteca por adjudicación de bienes inmuebles por parte de acreedores debido a los altos intereses y con ello la suspensión de pago de los gravámenes sobre inmuebles.
- Mientras que las acciones administrativas llevadas a cabo por la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio se reflejaron en el desarrollo del programa denominado Sistema Integral de Registro Público del 2000, que consiste en actualización de la información que se registra, consulta eficiente para el público usuario y evita el deterioro de los registros de los libros.
- El Archivo General de Notarías emprendió acciones administrativas como la agilización de los servicios proporcionados cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley de Notariado para el Distrito Federal a los que se refieren los artículos 238, fracción VI, 239, y 240; y rapidez en los trámites de informes de testamento, a través de la digitalización, por medio de scanner de las tarjetas de aviso de testamento en las literales A y B.

NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	465,088	547,939	17.8
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	180,418	249,687	38.4
INSCRIPCION DE ACTOS INMOBILIARIOS	92,181	88,576	(3.9)
INSCRIPCION DE ACTOS DE COMERCIO	56,059	59,349	5.9
INSCRIPCION DE PROGRAMAS AL INSTITUTO DE VIVIENDA	67,683	73,307	8.3
TARJETAS DE AVISO DE TESTAMENTO	29,686	31,960	7.7
INFORMES DE TESTAMENTO PUBLICO Y OLOGRAFOS	21,195	25,744	21.5
COPIAS CERTIFICADAS Y TESTIMONIOS	12,040	13,165	9.3
OTROS	5,826	6,151	5.6

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Descarga a la Red de Drenaje

Por los servicios de descarga a la red de drenaje ingresaron 118,025.4 miles de pesos, de los 215,129.4 miles de pesos programados, es decir 45.1% menos, debido, entre otras razones a la disminución en el número de pagos de 0.7%, en comparación con los registrados el año anterior.

Servicios de Expedición de Licencias

A través de los servicios de expedición de licencias que llevaron a cabo las delegaciones se registraron ingresos por 136,015.3 miles de pesos, cantidad que superó en 2.4% los

ingresos programados para el periodo; este avance se explica por el incremento de 24.7%, en el número de operaciones, este reflejó un crecimiento de 14.6% en los servicios por la expedición de licencias de construcción, 25.1% de las licencias para la colocación de anuncios y 18.3% por los derechos para expender bebidas alcohólicas. Los ingresos por este concepto se integraron con el 56.8% de las licencias de construcción, 18.3% de las licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles para expender bebidas alcohólicas, 3.6% licencias de anuncios y 21.2% otras licencias.

EXPEDICION DE LICENCIAS EN DELEGACIONES
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	1999	2000	VAR %
TOTAL	109,095.7	136,015.3	24.7
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	67,423.6	77,300.9	14.6
LIC. PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	21,064.7	24,927.6	18.3
LICENCIAS DE ANUNCIOS	3,957.7	4,950.9	25.1
OTRAS	16,649.7	28,835.9	73.2

Registro Civil

Por servicios del Registro Civil ingresaron recursos por 88,246.9 miles de pesos, superando en 10.6% a lo establecido en el programa, como consecuencia del incremento de 15.1% registrado en el número de pagos, así como la actualización de cuotas, y el aumento de 8.2% que se observó en la demanda de dichos servicios, en comparación con 1999.

Los servicios que presentaron una mayor demanda fueron: expedición de copias certificadas, 8.4%; búsqueda de datos registrales, 20.1%; por la expedición de

constancias, 4.1%; aclaraciones de actas, 11.3%; inscripciones de ejecutorias, 11.7%; y solicitudes de divorcio 9.9%, con relación a 1999.

Las acciones administrativas llevadas a cabo por la Dirección de Registro Civil fueron:

- Incremento del personal, apertura de nuevas ventanillas para atención al público, y su ubicación en lugares más visibles.
- Agilización en la entrega de las certificaciones, reduciendo el tiempo de entrega.

- Instalación de publicidad suficiente para el correcto llenado de formatos en todos los espacios del Registro Civil y juzgados.
- Instalación de un módulo de Procuraduría Social para la orientación y quejas del público en general.
- Creación de la ventanilla de aclaración de trámites de actas en el turno vespertino.

NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	3,138,118	3,396,673	8.2
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS	2,919,978	3,165,066	8.4
BUSQUEDA DE DATOS REGISTRALES	75,195	90,316	20.1
CONSTANCIAS	62,580	65,168	4.1
MATRIMONIOS ^{1/}	52,479	51,621	(1.6)
OTROS	27,886	24,502	(12.1)

*1/ Incluye total de matrimonios en oficina, a domicilio, en su jurisdicción y con prórroga de jurisdicción.
Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.*

Cuotas de Recuperación por la Prestación de Servicios Médicos

Los ingresos por servicios de salud fueron de 63,072.4 miles de pesos, inferiores en 4.7% a lo proyectado en la Ley de Ingresos, debido a la disminución en el número de los servicios prestados por la Secretaría de Salud, ya que durante el 2000 se otorgaron 912,529 servicios, 2.1% menos que 932,300 prestados en 1999.

Lo anterior se debe a la suspensión de algunos servicios de salud por remodelaciones en los hospitales: Dr. Rubén Leñero e Iztapalapa, los pediátricos de Azcapotzalco y Tacubaya y los maternos infantiles de Cuajimalpa, Topilejo y

Cuautepec. Asimismo, se detectaron deficiencias por fallas en máquinas certificadoras de caja de cobro e insuficiencia en los horarios de cajeros y en el modelo de cobranza por falta de personal. Ante esto se implementaron acciones correctivas, a través de asesorías y capacitación al personal, se dio mantenimiento a los equipos y se cubrieron las ausencias de personal.

No obstante, los servicios que reflejaron un incremento en comparación a 1999 fueron: estudios de rayos "X", ultrasonografía, tomografía, laboratorio y dental.

Por concepto de programas especiales exentos se beneficiaron a 57,485 pacientes.

NUMERO DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO	1999	2000	VARIACION %
TOTAL	932,300	912,529	(2.1)
COBRADOS	865,765	845,947	(2.3)
EXENTOS	55,218	57,485	4.1
DIFERIDOS ^{1/}	10,523	8,286	(21.3)
RECIBOS CANCELADOS ^{2/}	794	811	(2.1)

1/ Se refiere al pago de aquellas personas que por su baja capacidad de ingreso no pueden cubrir el total del servicio en un sólo pago.

2/ Corresponde a los servicios no cobrados.

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Servicios de Construcción y Operación Hidráulica

Por los servicios de construcción y operación hidráulica se obtuvieron ingresos por 97,075.4

miles de pesos, superior en 5.3% a lo programado para el 2000. El resultado favorable se debió a los siguientes factores:

- Incremento de 61.0% en el número de pagos.

- Actualización de 14.1% en las cuotas.
- Consecuencia de la reposición de 6,048 medidores de agua por parte de la Comisión de Aguas del Distrito Federal.

Cabe señalar que la recaudación creció a menor ritmo con relación al número de pagos, derivado de las reducciones del 50% a 100%, estipuladas en el Código Financiero del Distrito Federal, artículo 265, literales D, F, N, O, S y V, para el ejercicio fiscal 2000, y los subsidios autorizados para usar las redes de agua y drenaje. Estos últimos representaron un sacrificio fiscal de 8,720.0 miles de pesos.

Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública

Por los servicios de estacionamiento de vehículos en la vía pública se recaudaron 27,698.8 miles de pesos, 6.7% por debajo de la meta estimada.

La desviación negativa con respecto a la Ley de Ingresos se debió principalmente a que no se colocaron 800 parquímetros faltantes en la Zona Oriente de la Colonia Juárez y en la lateral sur de Reforma. Eso no fue posible, en virtud de que el Comité Vecinal emitió su autorización hasta el mes de septiembre de ese año y, adicionalmente, la empresa operadora no pudo llevar a cabo la adquisición de los parquímetros.

La recaudación del programa de colocación de parquímetros cumplió con 93.3%, debido a que a partir del segundo semestre se regularizó la asistencia de oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública, con una mayor participación de la Policía Auxiliar, que permitió una mejor supervisión del pago en los parquímetros.

Lo anterior se reflejó en el incremento del cobro de horas diarias promedio por parquímetro.

Promedio de ocupación por hora diaria

	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	PROMEDIO ANUAL
CUAUHTEMOC	2.6	2.6	2.8	2.7	2.7
JUAREZ	3.9	4.0	4.5	4.7	4.3

Uso o Aprovechamiento de Inmuebles

Por este concepto se recaudaron 31,796.8 miles de pesos, superior en 13.2% a lo estimado en su programa anual, derivado del incremento de 16.5% en el número de pagos, con respecto a los registrados el año anterior.

Se aplicó el procedimiento denominado "Empadronamiento, Recaudación y Control de Derechos" por el uso o aprovechamiento de inmuebles, a cargo de locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, que consistió en enviar a cuatro Administraciones Tributarias 45,107 recibos de pago correspondientes al segundo semestre de 1999, 64,853 y 52,945 para el primero y segundo semestres del 2000, respectivamente, con lo que se logró la integración del padrón de contribuyentes de locatarios de mercados por un total de 64,918 registros.

Durante el año 2000 se instrumentó un Programa de Apoyo Fiscal, que benefició a los locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, e incentivó la regularización fiscal en el periodo 1995 - 1999, al exentarles el 100% en los meses de junio y julio, y 50%, durante agosto a septiembre de los recargos, multas y gasto de ejecución.

Se solicitó a la Dirección General de Informática que emitiera 993 recibos de pago que no habían sido considerados en la primera emisión y a las Administraciones Tributarias la información de los mercados públicos y locatarios a los que no se les envió el recibo de pago del segundo semestre de 1999 a fin de que se expidiera la orden de cobro para el pago de estos derechos.

Como resultado del Programa de Apoyo a Deudores implementado en los meses de julio y agosto del 2000, la Dirección de Ejecución Fiscal diligenció 47,069 registros de locatarios omisos de pago del primer semestre del 2000, con un importe de 14,032.8 miles de pesos; 26,771 del ejercicio fiscal 1999, con un adeudo de 13,895.3 miles de pesos y 13,100 de 1998, con un importe de 5,634.1 miles de pesos, así como 1,845 y 1,987 documentos de locatarios de mercados que pagaron menor importe del registrado, correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999, respectivamente, por cantidades de 420.6 y 724.0 miles de pesos, en cada caso.

Cabe destacar que para el 2000 se excluyó el rubro de paraderos del renglón de uso o aprovechamiento de inmuebles para formar parte del concepto de derechos.

Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial.

Mediante la prestación de estos servicios se recaudaron 37,774.8 miles de pesos, monto que representa 93.7% de los ingresos previstos. La diferencia con respecto a la meta

programada derivó del descenso de 2.6% en el número de pagos, a pesar de que los servicios por expedición de licencias de uso de suelo crecieron en 55.9%, respecto al año anterior.

Otros factores que influyeron en el descenso de la recaudación fueron los beneficios fiscales otorgados por el artículo 265 D y 265 F del Código Financiero del Distrito Federal, que otorgaron reducciones de 100% y 80% a dichos derechos.

Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos

La recaudación por estos servicios ascendió a 6,956.3 miles de pesos, monto superior en 12.8% a lo programado. Los factores que favorecieron la recaudación fueron:

- Incremento del 12.6% en el número de pagos, en comparación a 1999.
- La instalación de básculas camioneras en los sitios de recepción y disposición final para la aplicación del cobro conforme a lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.
- Un incremento del 10% al 66% de las cuotas, por recolección y recepción de residuos sólidos.

Cabe destacar que el volumen de basura recibida en los centros de transferencia ha descendido a consecuencia del incremento de las cuotas y la instalación de básculas, ya que el Código Financiero prevé cuotas por kilogramo, lo que resultó poco atractivo para los grandes usuarios, por lo que prefirieron recurrir

a municipios aledaños a esta Ciudad o propiciar tiraderos clandestinos.

Toneladas de Basura en Centros de Transferencia

	1999	2000	VAR %
Basura común	11,352,513	3,858,567	(66.0)

Otros Derechos

Por otros derechos ingresaron 231,358.5 miles de pesos, cubriendo 98.2% de lo programado en Ley de Ingresos para el 2000. Del total de la recaudación por este concepto, el 34.3% fue por el cobro de derechos por la supervisión y revisión de obras públicas sujetas a contrato y 27.7% por las cuotas de derechos de supervisión y revisión por auditoría a obras.

Pese a que el número de operaciones ascendió durante el presente ejercicio en 23.8%, el impacto no se reflejó en la recaudación, ya que se otorgaron reducciones del 100% conforme al artículo 265 B del Código Financiero del Distrito Federal.

PRODUCTOS

Por este concepto se capturaron 6,381,218.1 miles de pesos, 3.0% por arriba de la meta estimada en la Ley de Ingresos 2000.

Este comportamiento se explica por los mayores ingresos que se registraron por los servicios de la policía bancaria e industrial, intereses de valores, créditos y bonos, planta de asfalto, enajenación de bienes muebles e inmuebles y las tierras y construcciones.

INGRESOS POR PRODUCTOS (Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VARIACION %
TOTAL	6,193,699.2	6,381,218.1	3.0
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO	5,180,489.1	5,141,642.8	(0.7)
Policía Auxiliar	3,579,853.2	3,397,077.5	(5.1)
Policía Bancaria e Industrial	1,598,500.0	1,743,734.5	9.1
Otros	2,135.9	830.8	(61.1)
POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	1,013,210.1	1,239,575.3	22.3
Tierras y Construcciones	40,916.3	55,957.1	36.8
Enajenación de Muebles e Inmuebles	42,566.7	77,873.1	82.9
Intereses de Valores, Créditos y Bonos	644,000.0	684,747.4	6.3
Planta de Asfalto	93,046.4	213,360.7	129.3
Productos que se destinen a la Unidad Generadora de los Mismos	1.0	101,803.4	---
Venta de Hologramas de la Verificación Obligatoria	117,568.3	93,434.9	(20.5)
Otros Productos ^{1/}	75,111.4	12,398.7	(83.5)

^{1/} El total recaudado incluye 78.4 miles de pesos del Programa del Uso Eficiente del Agua.

Funciones de Derecho Privado

A través de estos servicios se percibieron 5,141,642.8 miles de pesos, 99.3% de los ingresos programados para el 2000. Influyó en este resultado la menor captación de la Policía Auxiliar.

Por los servicios de vigilancia que presta la **Policía Auxiliar** ingresaron 3,397,077.5 miles de pesos, cantidad equivalente al 94.9% de los ingresos programados en la Ley de Ingresos del 2000. La diferencia entre la recaudación ejercida y la programada se debe a la lenta recuperación de adeudos de las dependencias del sector público y privado, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenía una cobranza en tránsito por 131,965.6 miles de pesos. No obstante que en el 2000 proporcionaron 118,592 servicios de vigilancia, mismos que representaron un incremento de 0.7% sobre los 117,814 servicios prestados en 1999.

Por los servicios de vigilancia y protección especializada a empresas e instituciones públicas y privadas, la **Policía Bancaria e Industrial** alcanzó una recaudación de 1,743,734.5 miles de pesos, superior en 9.1% con relación a su estimación anual. Este comportamiento favorable deriva de 74,068 servicios proporcionados en 2,712 instalaciones de usuarios, de los cuales el 98.4% fueron otorgados a organismos del sector privado y el 1.6% a instituciones gubernamentales. Los servicios proporcionados en el periodo enero-diciembre del año 2000, fueron superiores en 4.8% a los realizados en 1999.

Mediante el **uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado** ingresaron 1,239,575.3 miles de pesos, cifra que refleja un aumento de 22.3% con relación a los ingresos programados en la Ley de Ingresos. Influyeron en mayor medida los productos financieros por concepto de intereses de valores, créditos y bonos, los productos que generó la Planta de Asfalto del Distrito Federal, los productos por tierras y construcciones, y por la enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Por el **uso o aprovechamiento de tierras y construcciones** del Distrito Federal que ocuparon las personas físicas y morales se recibieron 55,957.1 miles de pesos, 36.8% superior a la recaudación original programada.

Por la **enajenación de bienes muebles e inmuebles** ingresaron 77,873.1 miles de pesos, cifra 82.9% por arriba de lo estimado en Ley de Ingresos.

A través de **intereses de valores, créditos y bonos** ingresaron 684,747.4 miles de pesos, 6.3% mayor a la captación anual proyectada. Lo anterior, es producto de los altos rendimientos obtenidos durante el primer trimestre del año, al superar los niveles de 18% y en el mes de julio de las inversiones en mesa de dinero.

Como resultado de la comercialización de mezcla asfáltica, la **Planta de Asfalto** enteró recursos por 213,360.7 miles de pesos, 129.3% mayor a lo estimado en Ley de Ingresos para el 2000, debido al incremento en la producción de mezcla asfáltica, que resultó 23.0% superior respecto a la producción de 1999, lo que permitió atender al 74% del mercado del Distrito Federal, siendo sus principales clientes la Secretaría de Obras y Servicios (56%), Delegaciones (38%) y otros (6%).

Es importante considerar que el precio de la mezcla asfáltica presentó una variación ascendente durante el año, alcanzando su precio más alto durante el periodo junio-noviembre del 2000, en 1,476.69 pesos por m³.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal 2000, quedaron pendientes de recuperar cuentas y documentos por cobrar correspondientes a 1998 y 1999, por un monto de 1,181.3 miles de pesos.

Por **otros productos** se recibieron 12,398.7 miles de pesos, en este resultado se incluyen 78.4 miles de pesos por concepto del Programa de Uso Eficiente del Agua.

APROVECHAMIENTOS

Por concepto de Aprovechamientos ingresaron 668,825.9 miles de pesos, cifra que representa el 68.9% de los ingresos programados en Ley de Ingresos.

En este escenario influyeron los menores ingresos por concepto de multas administrativas, recuperación de impuestos federales y por la venta de bases para licitaciones públicas.

RECAUDACION POR APROVECHAMIENTOS
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VARIACION %
TOTAL	970,407.7	668,825.9	(31.1)
MULTAS DE TRANSITO	39,084.3	51,466.3	31.7
MULTAS ADMINISTRATIVAS	225,548.1	200,894.0	(10.9)
RECUPERACION DE IMPUESTOS FEDERALES	545,078.0	229,350.3	(57.9)
REPOSICION DE GASTOS QUE TENGAN POR OBJETO MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LA PRESENTACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS	1,428.9	26.4	(98.1)
VENTA DE BASES PARA LICITACIONES PUBLICAS	15,449.5	12,026.9	(22.2)
USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	16,274.6	24,705.4	51.8
APROVECHAMIENTOS QUE SE DESTINEN A LA UNIDAD GENERADORA	1.0	15,473.6	---
OTROS APROVECHAMIENTOS NO ESPECIFICADOS ^{1/}	127,543.3	134,883.0	5.7

1/ Se incluyen 12.2 miles de pesos en el programa original y 207.4 miles de pesos en los ingresos recaudados por concepto de aportaciones en efectivo por fraccionamiento de terrenos, por la construcción de conjuntos habitacionales, así como por quienes construyeron obras nuevas para la dotación general de la infraestructura, equipo y servicios urbanos. Incluye, además, 6,766.5 miles de pesos por sanciones, como ingresos virtuales.

Por **Multas de Tránsito** se recaudaron 51,466.3 miles de pesos, cifra mayor en 31.7% de los ingresos programados para el periodo, dicho resultado obedece al incremento del 13.3% en el número de pagos, respecto a los registrados en 1999.

Por la aplicación de **Multas Administrativas**, se logró una recaudación de 200,894.0 miles de pesos, que corresponden a 89.1% de la captación esperada, debido a la disminución en las infracciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y al Reglamento de Anuncios, con relación a las cometidas el año anterior.

Destacando los ingresos por multas de verificación vehicular extemporánea (65.4%), por infringir al Reglamento de Policías (6.4), Reglamento de Construcción (3.6%) y otras.

A través de la **Recuperación de Impuestos Federales** ingresaron 229,350.3 miles de pesos, cumpliendo con el 42.1% del programa, debido a que sigue pendiente la recuperación del impuesto al valor agregado por los servicios de agua y por la recolección de residuos sólidos, pues el criterio utilizado para su acreditamiento ha sido impugnado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, es importante mencionar que el 6 de septiembre del 2000 se acordó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo referente al IVA acreditable, los requisitos de la documentación comprobatoria.

Por el **Uso de Vías y Areas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales** se

logró una recaudación de 24,705.4 miles de pesos, cantidad que supera en 51.8% a la captación prevista. En este resultado influyó el incremento de 19.5% del número de pagos, respecto al ejercicio anterior.

Ese incremento se explica por el mayor número de comerciantes ambulantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, lo que representó un crecimiento de 4.5%, pasando de 37,730 comerciantes incorporados al Programa en 1999 a 39,524 comerciantes en el año 2000, ello por la coordinación entre los funcionarios de las delegaciones y miembros de las organizaciones de comerciantes ambulantes, para su incorporación al Programa de Reordenamiento, así como por la instalación en las delegaciones del Sistema de Comercio en la Vía Pública, que ha permitido la actualización del padrón y un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por la **venta de bases para licitaciones públicas** se obtuvieron 12,026.9 miles de pesos, que significaron el 77.8% de la recaudación anual estimada.

Los **aprovechamientos de aplicación automática** generaron ingresos por 15,473.6 miles de pesos, dicha recaudación se explica por el incremento en el número de cuotas que pagaron los usuarios que utilizaron las instalaciones deportivas y centros recreativos, así como por los servicios que se proporcionaron en casas de cultura, centros sociales y recreativos.

Los ingresos por **Otros Aprovechamientos** ascendieron a 134,883.0 millones de pesos, 5.7% superiores a su programa anual. La variación entre los ingresos programados y ejercidos se debe, entre otros factores, al incremento de 0.2% en el número de pagos registrados en el 2000, respecto de los efectuados en el ejercicio anterior.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

A través de los Accesorios de las Contribuciones se recaudaron 518,532.7 miles de pesos, que significan el 71.9% de la captación original estimada.

Las expectativas de ingresos por el concepto antes citado, fueron afectadas por el descenso de 20.4% de la recaudación por recargos, que en el 2000 significaron un ingreso de 361,520.7 miles de pesos. Así como por la condonación de 216,980.4 miles de pesos, por recargos, multas y gastos de ejecución, a los contribuyentes que se acogieron al Programa de Apoyo a Deudores del Fisco del Distrito Federal.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Por este concepto ingresaron 12,752.5 miles de pesos, que significan el 19.0% de la captación programada para el ejercicio fiscal 2000.

La disminución en la recaudación por contribuciones de mejoras se debió a la caída de 52.1% en el número de pagos, con relación al ejercicio fiscal de 1999, por las menores operaciones de cobro de ejecución de obras de agua potable y alcantarillado.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACION

Las participaciones por actos de coordinación reportaron 3,916,307.5 miles de pesos, monto que superó en 12.4% a su programa anual.

La dinámica de las participaciones por actos de coordinación en el ejercicio fiscal de 2000, se explica por el resultado favorable que mostraron la tenencia federal, el impuesto sobre autos nuevos y las multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales.

RECAUDACION POR ACTOS DE COORDINACION (Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VARIACION %
TOTAL	3,483,215.5	3,916,307.5	12.4
TENENCIA FEDERAL	2,589,105.6	2,713,635.0	4.8
AUTOMOVILES NUEVOS	819,042.9	1,129,634.3	37.9
INCENTIVOS DE FISCALIZACION Y GESTION DE COBRO	60,663.3	50,823.3	(16.2)
MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	14,403.7	22,214.9	54.2

Tenencia Federal

A través del **impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos** se alcanzó una recaudación de 2,713,635.0 miles de pesos, cifra que supera en 4.8% a la captación esperada. El crecimiento de la recaudación obtenida por este impuesto estribó en el comportamiento ascendente del número de pagos (8.8%), en comparación a los efectuados el año anterior.

El incremento en la recaudación se explica por el mejoramiento de la administración tributaria para la recepción y cobro del impuesto que se

basó en las acciones siguientes: i) modificación de los procesos de cobro en cajas y de los servicios al contribuyente, mejorando la eficiencia al incrementar en 34% los registros procesados y el 37% del importe recaudado por este nuevo sistema; ii) mayor control de la información contenida en los formatos autorizados para su cobro, dando certidumbre al contribuyente sobre el cumplimiento de su obligación fiscal y confiabilidad del cobro del impuesto, al incorporar elementos de seguridad visible a partir de un folio consecutivo, papel seguridad, fibra óptica, código de barras bidimensional y encriptación de la marca de

caja; iii) homogeneidad de los criterios para determinar el impuesto de cinco ejercicios anteriores con actualización y recargos; iv) sistematización del registro de pagos en línea, para evitar registros múltiples a una sola placa; v) procedimiento de validación de vehículos marcados con "no emisión" de la hoja informativa del módulo de servicios al contribuyente con la Dirección General de Regulación al Transporte; y vi) detección de pagos apócrifos. Con lo cual se recibieron 1'957,288 documentos, durante el año 2000, lo que equivale a un incremento de 4.1% más que los de 1999.

Automóviles Nuevos

Por el **impuesto sobre automóviles nuevos** se captaron 1,129,634.3 miles de pesos, cifra que superó en 37.9% a la recaudación programada. Los mayores ingresos resultaron del incremento de 4.3% en el número de pagos respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la venta de 197,908 automóviles nuevos en el Distrito Federal, lo cual representó un crecimiento de 94.8% respecto de los 101,596 vehículos nuevos vendidos en 1999, lo que representó el 33.3% de las ventas totales en el país, principalmente por la comercialización realizada por las compañías: Volkswagen de México S. A. de C. V. (31.5%) al crecer 102.5%, General Motors de México, S. A. de C. V. (22.8%) con un incremento de 97.1% y Nissan Mexicana S. A. de C. V. (19.0%) al aumentar 85.6%, según información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). Igualmente, influyó la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de este impuesto, a través del cruce de información con la SHCP y con la AMDA.

Multas Administrativas

Por lo que respecta a las **multas administrativas impuestas por las autoridades federales no fiscales**, se obtuvieron ingresos por 22,214.9 millones de pesos, es decir, 54.2% más que lo programado, gracias al incremento de 77.9% que registraron las operaciones de cobro, con relación a las realizadas en el año anterior.

En materia de ejecución fiscal, se realizaron 660,990 acciones de notificación, emisión de 425,166 requerimientos de obligaciones, 57,963 actas del Procedimiento Administrativo de Ejecución y recuperación de 88,709 créditos fiscales.

Incentivos de Fiscalización

Por **incentivos de fiscalización y gestión de cobro** se recuperaron 50,823.3 miles de pesos, cifra que significa 83.8% de la meta prevista. Lo anterior se explica, entre otros factores, por la contracción de los ingresos provenientes de Indemnizaciones, Multas Fiscales y Actos de Fiscalización respecto a los registrados en 1999.

Por ingresos autoliquidados de fiscalización concurrente por concepto de IVA, ISR, IA e ISAN, así como gastos de ejecución, se llevaron a cabo 22,610 actos de fiscalización, consistentes en la revisión de 10,500 dictámenes de cruzamiento (43.0%) en su mayoría del ejercicio 1999; revisiones masivas por carta invitación (38.8%), revisión de dictámenes o de gabinete de diferencias de impuestos (12.9%) y el restante por otro tipo de revisiones y visitas domiciliarias.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Las Participaciones en Ingresos Federales fueron de 19,560,498.5 miles de pesos, superiores en 8.2% respecto a su programa anual.

Los ingresos expuestos arriba provinieron de: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Reserva de Contingencia, cantidad 8.2% superior a lo previsto en la Ley de Ingresos 2000.

Lo anterior se explica por el incremento de 8.1% observado por la Recaudación Federal Participable, incremento respecto al monto estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal del 2000, debido a la evolución favorable de los ingresos tributarios Federales, destacando el crecimiento del ISR 7.4%, IVA 15.2%, y a las importaciones 11.5%, así como los derechos sobre extracción de petróleo, que se mantuvieron acordes a la estimación original ya que el precio del petróleo no fue menor a 16.50 dólares por barril, asimismo, por el saldo a favor del tercer ajuste cuatrimestral de 1999, en cantidad de 215,077.0 miles de pesos, que fueron ministrados en febrero del 2000, por la liquidación definitiva de 1999 y el primer ajuste cuatrimestral del 2000 por 329,953.1 miles de pesos, mismos que ingresaron en junio del 2000, así como por 3,136.4 miles de pesos del segundo ajuste cuatrimestral por concepto de

reserva de contingencia que ingresaron en el mes de noviembre.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	RECAUDADO	VARIACION %
TOTAL	18,084,873.4	19,560,498.5	8.2
Participaciones por Fondos	17,564,613.3	18,877,526.0	7.5
Fondo General de Participaciones	16,067,375.4	17,205,018.6	7.1
Fondo de Fomento Municipal	1,497,237.9	1,672,507.4	11.7
Participaciones en IEPS	520,260.1	682,972.5	31.3

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Las Transferencias del Gobierno del Federal ascendieron a 3,130,292.5 miles de pesos, 6.5% superiores a la meta anual programada.

Lo anterior se debe a las ampliaciones de los presupuestos originales de los fondos de aportaciones para los servicios de salud y múltiples, por concepto de incremento salarial, apoyo al desarrollo y capacitación de personal administrativo, así como transferencia de plazas.

Del total de transferencias el 42.8% se destinaron al fondo de aportaciones para los servicios de salud, el 20.8% al fondo de aportaciones múltiples, el 11.9% al fondo de aportaciones para la seguridad pública, mientras que el programa de apoyos para el

fortalecimiento de las entidades federativas representó el 21.4% y el restante 3.1% a las transferencias por el programa de becas y capacitación para trabajadores, al desarrollo social y productivo en regiones de pobreza, socorro de ley, al instituto mexicano de la juventud, a la protección civil, modernización integral del registro civil, así como a la comisión nacional del deporte (CONADE).

Cabe mencionar que en el total de los Fondos de Aportaciones Federales, en lo relativo al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considera los recursos que directamente cubre la SHCP por concepto de Terceros Institucionales a diversas instituciones (Fonac, FSTE, SNTSA) en cantidad de 26,546.6 miles de pesos, así como el pago virtual de las retenciones del ISR por 15,103.9 miles de pesos, correspondientes al periodo enero-diciembre del 2000, respectivamente.

TRANSFERENCIAS FEDERALES AL DISTRITO FEDERAL
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL	ASIGNADO	VARIACION %
TOTAL	2,939,300.0	3,130,292.5	6.5
Fondos de Aportaciones	2,173,600.0	2,361,023.8	8.6
Servicios de Salud	1,174,800.0	1,338,244.5	13.9
Múltiples	627,200.0	651,213.9	3.8
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	371,600.0	371,565.4	0.0
Otras Transferencias	765,700.0	769,268.7	0.5
Programa de Becas y Capacitación para Trabajadores	0.0	75,677.3	---
Socorro de Ley (Ramo XXVI)*	0.0	9,565.4	---
Programa de Apoyos a Entidades Federativas	740,700.0	670,113.5	(9.5)
Convenio con SAGAR	25,000.0	0.0	---
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	0.0	64.0	---
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	0.0	5,900.1	---
Instituto Mexicano de la Juventud	0.0	827.4	---
Protección Civil	0.0	1,621.0	---
Modernización Integral del Registro Civil	0.0	5,500.0	---

* Ayuda que otorga la Secretaría de Gobernación para la alimentación y traslado de reclusos a cárceles federales.
N.A. No aplicable

Cabe anotar que en el ejercicio fiscal que se informa, la Federación dejó de transferir al Gobierno del Distrito Federal sin fundamento alguno el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, situación que orilló al Gobierno del Distrito Federal impugnar la decisión ante las instancias correspondientes.

Central ejerció 4,777,938.0 miles de pesos de financiamiento neto, los cuales representaron el 8.4% de los ingresos netos de este Sector, lo que reafirmó el carácter complementario del crédito.

III.1.2.2 Ingresos por Financiamiento

En apego al marco jurídico vigente en materia de deuda pública del Distrito Federal, el Sector

II.1.3. Ingresos Netos del Sector Paraestatal

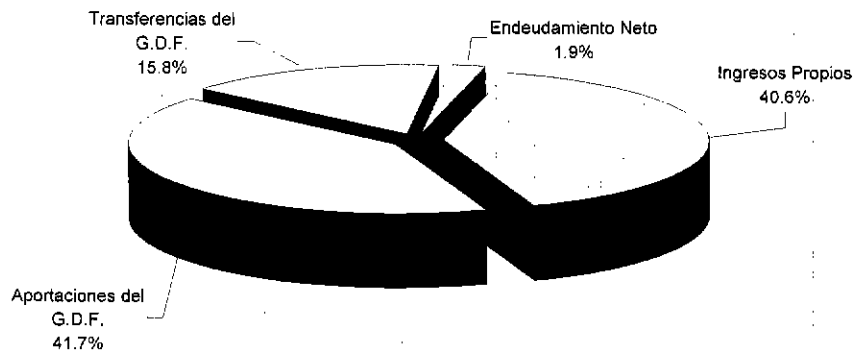
Con la finalidad de evitar un mayor deterioro del poder adquisitivo de los habitantes de la ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal decidió mantener la tarifa de los servicios de transporte público en 1.50 pesos y continuar otorgando el acceso gratuito a los usuarios de la tercera edad y personas con discapacidad. En el caso de los servicios de estacionamiento y parquímetros que ofrece la empresa Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., se incrementaron marginalmente de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo X y artículo 257 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo que respecta a los servicios ofrecidos por el DIF-DF y Servicios de Salud Pública, se incrementaron mínimamente las cuotas de recuperación por los diversos bienes y servicios que proporcionan a la población abierta.

II.1.3.1. Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Al cierre del año 2000, los organismos, empresas y fideicomisos coordinados por el Gobierno del Distrito Federal captaron recursos netos por 12,570,559.6 miles de pesos, monto del cual el 98.1% fue aportado por los ingresos ordinarios (40.6% de ingresos propios, 15.8% de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y 41.7% de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal) y el 1.9% por el endeudamiento neto; estructura que se compara positivamente con la prevista, ya que la participación de los ingresos ordinarios se elevó en 8.7 puntos porcentuales y la del endeudamiento neto se redujo en la misma proporción, lo que significa que durante el ejercicio se registró un financiamiento más sano del gasto.

Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal (Porcentajes)



Por concepto de ingresos ordinarios (que excluyen el endeudamiento neto), el sector paraestatal captó 12,338,492.0 miles de pesos, 16.9% superior a la meta establecida

originalmente, resultado de la mayor captación de ingresos propios, así como de las aportaciones y transferencias que recibieron del Gobierno del Distrito Federal.

**INGRESOS ORDINARIOS EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS, 1999-2000
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1999 CAPTADO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	CAPTADO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL ^{1/}	10,159,674.8	10,550,665.6	12,338,492.0	1,787,806.4	16.9	21.4
INGRESOS PROPIOS	4,708,360.3	4,252,895.4	5,105,970.3	853,074.9	20.1	8.4
Venta de Bienes	511,237.2	610,491.5	704,570.7	94,079.2	15.4	37.8
Venta de Servicios	2,488,566.7	2,415,914.1	2,619,488.8	203,574.7	8.4	5.3
Ingresos Diversos	1,606,964.0	1,159,480.0	1,720,085.8	560,605.8	48.3	7.0
Venta de Inversiones	87,302.7	67,009.8	61,825.0	(5,184.8)	(7.7)	(29.2)
Erog. Recuperables	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	14,309.7	-	-	-	-	(100.0)
APORTACIONES DEL G.D.F.	3,708,826.6	4,495,790.2	5,242,883.3	747,093.1	16.6	41.4
Corrientes	2,868,971.0	2,932,578.2	3,796,717.9	864,139.7	29.5	32.3
Inversión	839,855.6	1,563,212.0	1,446,165.4	(117,046.6)	(7.5)	72.2
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.	1,742,467.9	1,802,000.0	1,989,638.4	187,638.4	10.4	14.2
Corrientes	1,735,727.2	1,797,700.0	1,984,674.8	186,974.8	10.4	14.3
Inversión	6,740.7	4,300.0	4,963.6	663.6	15.4	(26.4)

1/ Excluye el endeudamiento neto captado de 623,662.8 y 232,067.6 miles de pesos en 1999 y 2000 respectivamente
* NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

Durante el ejercicio que se informa, los recursos propios sumaron 5,105,970.3 miles de pesos, superiores en 20.1% a los aprobados originalmente, debido al comportamiento de los ingresos diversos, y la venta de bienes y servicios. En el caso de los ingresos diversos, la variación se explica por la mayor captación de las cuotas obrero-patronales por parte de CAPREPOL y CAPTRALIR, al elevarse el salario base de cotización y el número de afiliados, así como por los intereses que generaron las inversiones financieras temporales. En el caso de la venta de bienes y servicios, se originó por los ingresos no previstos que se capturaron por la puesta en operación de la Línea "B" del Metro y la incorporación al servicio de los nuevos trenes férreos de la Línea "A", lo que permitió incrementar la afluencia de pasajeros; y por la mayor recuperación de la cartera por parte de los organismos de vivienda.

Las transferencias adicionales que recibieron los Organismos Servicios de Salud Pública y DIF-DF, se debieron a que la Federación se

las otorgó básicamente para atender los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio, y para el pago de contribuciones federales.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron superiores a la meta original, debido a que se otorgaron mayores apoyos a los organismos de transporte para atender los incrementos salariales derivados de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, así como de los gastos de operación; al Instituto de Cultura de la Ciudad de México, ya que por Decreto de la Asamblea Legislativa pasó a formar parte del sector paraestatal; y al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO) para realizar inversiones en la industria cinematográfica.

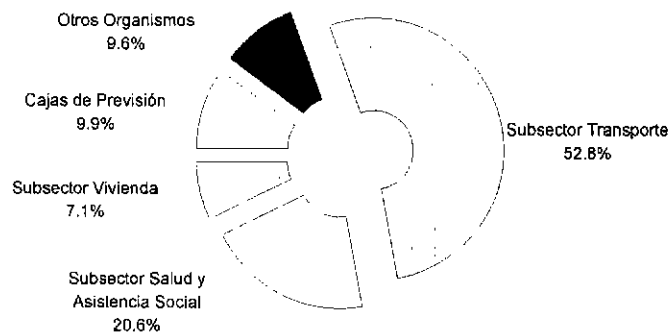
Al cierre del ejercicio 2000, las entidades contrataron recursos vía endeudamiento neto por 232,067.6 miles de pesos, los cuales equivalen al 18.5% del monto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El endeudamiento neto del Sector Paraestatal, se derivó de la contratación de créditos por parte de los organismos de transporte por un monto de 934,384.3 miles de pesos y una amortización de 702,316.7 miles de pesos; dicho endeudamiento neto lo explican la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo, ya que el Servicio de Transportes Eléctricos presentó un desendeudamiento al cierre del ejercicio presupuestal.

II.1.3.2. Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

En clasificación administrativa, por subsectores, los ingresos netos del sector paraestatal se conformaron de la siguiente manera: 52.8% por el Subsector Transporte, 20.6% por Salud y Asistencia Social, 9.9% por las Cajas de Previsión, 9.6% por Otros Organismos y 7.1% por Vivienda.

Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal (Porcentajes)



La captación adicional de los recursos netos, se explica por los Subsectores Salud y Asistencia Social, Cajas de Previsión, Vivienda y Otros Organismos, ya que el Subsector Transporte no alcanzó la meta

establecida originalmente. El Sector Paraestatal, presentó la evolución que se muestra a continuación:

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS, 1999-2000
(Miles de pesos y por cientos)**

ENTIDAD	1999 CAPTADO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
		ORIGINAL (2)	CAPTADO (3)	IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	10,783,337.6	11,807,748.9	12,570,559.6	762,810.7	6.5	18.6
SUBSECTOR TRANSPORTE	6,073,096.5	6,883,845.5	6,640,827.7	(243,017.8)	(3.5)	9.3
Sistema de Transporte Colectivo	4,636,612.2	5,166,068.0	5,044,362.7	(121,705.3)	(2.4)	8.8
Servicio de Transportes Eléctricos	982,113.0	952,986.1	902,087.5	(50,898.6)	(5.3)	(8.1)
Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	454,371.3	764,791.4	78,428.2	(686,363.2)	(89.7)	(82.7)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	-	-	615,949.3	615,949.3	n.a.	n.a.
SUBSECTOR VIVIENDA	714,226.5	814,428.5	895,222.7	80,794.2	9.9	25.3
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	164,340.1	96,997.6	187,542.3	90,544.7	93.3	14.1
Fideicomiso Programa Casa Propia	156,808.4	63,145.4	70,850.4	7,705.0	12.2	(54.8)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	369,921.3	630,683.7	607,951.7	(22,732.0)	(3.6)	64.3
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II	23,156.7	23,601.8	28,878.3	5,276.5	22.4	24.7
SUBSECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,003,836.3	1,954,423.5	2,583,278.9	628,855.4	32.2	28.9
Servicios de Salud Pública del DF	1,227,259.7	1,210,928.1	1,383,840.0	172,911.9	14.3	12.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	747,022.7	674,644.4	765,838.6	111,194.2	16.5	5.2
Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones	29,553.9	68,851.0	35,999.4	(32,851.6)	(47.7)	21.8
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	-	-	334,852.8	334,852.8	n.a.	n.a.
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	-	-	42,748.1	42,748.1	n.a.	n.a.
SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION	1,045,906.9	971,311.2	1,249,569.5	278,258.3	28.6	19.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	557,272.6	508,500.1	694,002.4	185,502.3	36.5	24.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del G. D. F.	488,634.3	462,811.1	555,567.1	92,756.0	20.0	13.7
SUBSECTOR DE OTROS ORGANISMOS	948,271.4	1,183,740.2	1,201,660.8	17,920.6	1.5	27.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	537,964.7	520,471.9	513,286.8	(7,185.1)	(1.4)	(4.6)
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	151,761.7	35,028.0	170,267.1	135,239.1	386.1	12.2
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	143,039.2	126,100.0	167,853.2	41,753.2	33.1	17.3
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	7,511.3	333,462.5	233,806.6	(99,655.9)	(29.9)	*
Procuraduría Social del Distrito Federal	58,719.0	65,845.8	66,139.8	294.0	0.4	12.6
Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México	15,405.8	14,139.0	19,853.9	5,714.9	40.4	28.9
Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal	31,869.7	20,000.0	30,453.4	10,453.4	52.3	(4.4)
Instituto del Reg. Púb. de la Prop. y de Comercio	-	68,693.0	-	(68,693.0)	(100.0)	-

n.a. No Aplicable

* Superior al 1,000.0%

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

II. 1.3.2.1. Subsector Transporte

Los ingresos netos del Subsector Transporte, ascendieron a 6,640,827.7 miles de pesos, de los cuales el 75.9% correspondió al Sistema de Transporte Colectivo (STC), 13.6% al Servicio de Transportes Eléctricos (STE), el 9.3% a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y el 1.2% restante, al Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros RUTA-100 (R-100).

La obtención de ingresos netos del Subsector Transporte, fue inferior en 3.5% a lo previsto originalmente, debido principalmente a la menor captación que presentaron las entidades que conforman este subsector, a excepción de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), captó recursos netos por 5,044,362.7 miles de pesos, monto inferior en 2.4% al previsto. La variación se explica por los menores recursos crediticios contratados, dado que las aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal y los ingresos por venta de servicios fueron superiores a los estimados originalmente.

La menor contratación de créditos, se atribuyó a que no se finiquitó la compra de 78 carros de rodadura férrea para la Línea "A"; a que se replanteó el calendario previsto para la rehabilitación y fiabilización de carros de rodadura neumática; a que no se iniciaron en tiempo los trabajos de rehabilitación de la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría en el tramo superficial de la Línea 2; así como a que se difirieron los trabajos de mantenimiento a carros, equipos electrónicos y electromecánicos y vías dobles del Metro y Metro Férreo; y a que se canceló el Proyecto del Sistema Integral Computarizado de Videovigilancia, Control de Acceso y Seguridad (SICASEG) al declararse desierta la licitación.

Las mayores aportaciones que recibió el organismo del Gobierno del Distrito Federal, se orientaron a cubrir el costo no previsto de operación de la Línea "B" Metropolitana, el

pago de energía eléctrica, los uniformes que se entregan al personal operativo del Sistema, el costo de los servicios de vigilancia y limpieza, los incrementos en sueldos y prestaciones al personal, con motivo de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y el costo del arrendamiento de los autobuses para ofrecer a los usuarios un servicio alternativo al encontrarse en reparación el tramo superficial de la Línea 2.

La venta de servicios fue superior a la prevista, derivado de una mayor transportación anual de pasajeros con boleto pagado al pasar de 1,250.0 millones programados a 1,305.7 millones de pasajeros transportados, como resultado de la entrada en operación de la Línea "B" y la afluencia positiva en la Línea "A" del Metro Férreo al incrementarse la oferta del servicio. La mayor captación se dio a pesar de que se mantuvo la tarifa en 1.50 pesos por viaje y de que se subsidió con la totalidad de la tarifa a 87.4 millones de usuarios, como los adultos mayores, personas con discapacidad, policías y empleados del Sistema y derechohabientes, entre otros.

El Servicio de Transportes Eléctricos (STE), reportó ingresos netos por 902,087.5 miles de pesos, monto inferior en 5.3% al aprobado originalmente, debido al desendeudamiento neto que alcanzó el organismo, ya que los ingresos diversos y los provenientes de la venta del servicio fueron superiores a los estimados.

El mayor desendeudamiento que obtuvo el organismo, se debió a que no se dispuso en su totalidad de los recursos crediticios que se tenían previstos para financiar los Proyectos de Reconstrucción Integral de Trolebuses, ya que el organismo determinó que no era viable llevar a cabo el proyecto en el año de análisis; la cancelación de la Reparación Mayor de Autobuses al decidir reprogramar el proyecto para el siguiente ejercicio; y la Obra Base de Mantenimiento del Tren Ligerero en la Estación Huichapan, al cancelarse la licitación por problemas de carácter legal.

Los ingresos diversos adicionales que se captaron, se originaron en la prestación del Servicio Especial de Frecuencia Intensiva

(SEFI), por la renta de autobuses al STC para el transporte de pasajeros del Metro en el tramo que se encontraba en reparación; la regularización del remanente presupuestal del año anterior; y los rendimientos que generaron las inversiones en valores de las disponibilidades financieras temporales. Por su parte, en la venta de servicios influyó la mayor transportación de pasajeros en las modalidades de trolebús y tren ligero.

El Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 (R-100), obtuvo ingresos netos por 78,428.2 miles de pesos, monto inferior en 89.7% al previsto originalmente, a consecuencia de los menores recursos captados por la venta de servicios y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, lo cual se debió a que de conformidad con lo establecido en la Gaceta Oficial del 31 de enero de 2000 se decretó la extinción del organismo público descentralizado denominado Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100, razón por la cual las disponibilidades presupuestales de este organismo fueron transferidas a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, organismo que se encargará de continuar prestando el servicio de la extinta Ruta-100.

Es importante señalar que la captación de venta de servicios (35,134.9 miles de pesos) y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (24,896.6 miles de pesos) corresponden a los meses de enero y febrero, debido a que el cierre de operaciones de la entidad concluyó el 29 de febrero del 2000 y únicamente, conforme al decreto de extinción, podría permanecer el Consejo de Incautación para concluir los compromisos que se tenían pendientes de finiquitar, el cual cerró operaciones por mandato de Juez el 31 de octubre del 2000.

La Red de Transporte de Pasajeros (RTP), obtuvo ingresos por 615,949.3 miles de pesos al ser creada por Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de enero de 2000 e inició operaciones a partir del 1º de marzo. Es importante señalar que los recursos con los que operó RTP provinieron en su totalidad de las transferencias presupuestales que realizó la extinta Ruta-100.

De los ingresos netos del organismo, el 40.5% correspondió a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, el 32.3% a la venta de servicios e ingresos diversos y el 27.2% al endeudamiento neto. Las aportaciones que recibió ascendieron a 249,317.9 miles de pesos y se orientaron a sufragar el gasto de operación, así como para cubrir el pago de intereses y comisiones por la disposición del crédito contratado con BANOBRAS, S.N.C., para la adquisición de 500 autobuses.

Los ingresos por venta de servicios sumaron 171,327.5 miles de pesos, los cuales son el resultado de la transportación de 114.5 millones de pasajeros durante el año, al haber transportado en promedio diario por autobús 659 usuarios, pese a que se redujo el número de rutas al ser concesionadas a la iniciativa privada y el contar con un parque vehicular obsoleto; esto último provocó que se redujera la frecuencia de paso de los autobuses.

Los ingresos diversos que obtuvo el organismo por 27,891.3 miles de pesos, se generaron principalmente por el arrendamiento de autobuses al STC; los rendimientos financieros que generaron las inversiones que realizó el organismo de sus disponibilidades temporales; la venta de bases de licitación; y la recuperación de llamadas telefónicas de larga distancia.

El endeudamiento neto que contrató el organismo ascendió a 167,412.6 miles de pesos derivado del anticipo que se otorgó al proveedor por la compra de 500 autobuses.

II.1.3.2.2. Subsector Vivienda

Los ingresos netos del Subsector Vivienda ascendieron a 895,222.7 miles de pesos, de los cuales el 67.9% correspondió al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), 21.0% al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), 7.9% al Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO) y 3.2% al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II (FIDERE II).

Los recursos netos fueron superiores en 9.9% a lo contemplado originalmente, debido principalmente a los mayores recursos

captados por FIVIDESU, FICAPRO y FIDERE II.

El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), obtuvo ingresos netos por 187,542.3 miles de pesos, lo cual representó un incremento de 93.3% con relación al estimado originalmente, debido a una mayor captación de recursos en los rubros de venta de bienes e ingresos diversos.

La captación adicional de venta de bienes, se originó por el aumento en la recuperación de cartera normal y de acreditados morosos, como resultado de los descuentos otorgados por la implantación del Programa de Liquidación Anticipada de Créditos. Dicha recuperación se dio en dos vertientes: cobranza directa del FIVIDESU y cobranza vía FIDERE II. En menor cuantía, incidió la recuperación de cobros a promotoras de vivienda, así como por la venta de materiales de construcción.

En el renglón de ingresos diversos se obtuvieron 30,000.0 miles de pesos que no estaban considerados inicialmente en la Ley de Ingresos, mismos que se generaron de la obtención de un préstamo por parte del INVI para cubrir el adeudo que se tenía con Banca Serfin sobre 92 créditos puente para la construcción de 1,766 viviendas en años anteriores. Es importante señalar que al concluir el pago del pasivo que se tenía contratado con la institución financiera antes mencionada, se generó un ahorro importante de recursos.

El Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), captó ingresos netos por 70,850.4 miles de pesos, superior en 12.2% respecto a la estimación original. La variación se debió a la captación adicional obtenida por concepto de venta de servicios e ingresos diversos.

Por concepto de venta de servicios se capturaron recursos no previstos por 9,730.9 miles de pesos, los cuales provinieron de la mayor recuperación de cartera efectuada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II (FIDERE II), principalmente en los rubros de adquisición de suelo y sustitución de vivienda; así como por las nuevas carteras que se incorporaron

como parte de la recuperación de créditos y que empezaron a impactar en los ingresos del 2000.

En los ingresos diversos, incidió la regularización del remanente del año anterior y los intereses que generaron las inversiones en valores por las disponibilidades que se obtuvieron a lo largo del ejercicio.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II (FIDERE II) obtuvo ingresos netos por 28,878.3 miles de pesos y fueron superiores en 22.4% a los presupuestados; dicha variación se explica en 98.0% por los mayores ingresos captados por la venta de servicios.

Por concepto de venta de servicios se rebasó la meta inicial en 31.0%, como resultado del mayor cobro de comisiones, provenientes de la incorporación de nuevos créditos por parte de los dueños de las carteras y de la recuperación de créditos. La recuperación de cartera, se debió, por un lado, a la estrategia basada en acciones de presión a deudores que tienen entre una y seis mensualidades vencidas; y por otro, a los descuentos que ofreció FIVIDESU a sus acreditados con la instrumentación del Programa de Liquidación Anticipada de Créditos.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) captó recursos netos por 607,951.7 miles de pesos, inferiores en 3.6% respecto a su asignación presupuestal inicial, lo que se explica por las menores aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, dado que la venta de servicios e ingresos diversos fueron superiores a los estimados.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron inferiores a las previstas, porque algunos predios no contaron con los estudios de impacto urbano en los tiempos requeridos, lo que ocasionó el retraso en la realización de las obras, además de que no se realizó la contratación de los créditos solicitados por las diferentes organizaciones, debido principalmente a la falta de licencias de construcción y a la lenta integración de los requisitos y documentos sociales, legales y/o fiscales para concretar las operaciones crediticias.

También, incidió el que las ayudas de beneficio social que se tenían previsto otorgar a los acreditados, como son: impuestos sobre adquisición de inmuebles, uso de redes de agua y drenaje, licencias de construcción e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en muchos casos no se otorgaron al rebasar en más de un salario mínimo sus percepciones.

La venta de servicios se incrementó con relación a su asignación original, debido a la mayor recuperación de cartera proveniente de los créditos otorgados desde el año de 1998; en tanto que, el aumento en los ingresos diversos fue resultado de los pagos adelantados por parte de los acreditados, intereses bancarios que generaron las inversiones, los cobros que se hacen a los acreditados para cubrir el 2% del gasto de operación y la regularización de los remanentes del ejercicio precedente.

II.1.3.2.3. Subsector Salud y Asistencia Social

En el **Subsector Salud y Asistencia Social** se captaron ingresos por un monto de 2,583,278.9 miles de pesos, el cual resultó mayor en 32.2% con respecto a su estimación original.

La composición de dichos ingresos se integró de la siguiente manera: 53.6% a Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF), 30.4% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 13.0% al Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM), 1.6% al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ) y 1.4% al Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA).

En **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF)**, se captaron ingresos netos por 1,383,840.0 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 14.3% respecto a la meta establecida originalmente, como resultado de los ingresos adicionales obtenidos por concepto de transferencias del Gobierno del Distrito Federal (corresponde en su totalidad a transferencias federales), las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como a los ingresos diversos y la venta de servicios.

La captación adicional de transferencias del Gobierno del Distrito Federal, fue resultado de los mayores apoyos otorgados por la Federación para cubrir incrementos salariales concedidos al personal administrativo, ramas médica, paramédica y afines, así como para cubrir el pago de impuestos federales y locales (sobre nóminas e ISR). También, incidieron los apoyos otorgados al personal a fin de año (vales de despensa y bono sexenal) y para dar mantenimiento mayor a la Clínica Condesa para la atención de enfermos de VIH-SIDA.

Las aportaciones no previstas que recibió el Gobierno del Distrito Federal, se asociaron al apoyo otorgado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el propósito de adquirir vacuna antirrábica humana, así como inmunoglobulina antirrábica humana, para la protección de la población del Distrito Federal.

Los ingresos diversos adicionales, provinieron de los intereses que generaron las inversiones temporales, los pagos efectuados por proveedores ante las sanciones que les aplicó el organismo por incumplimiento de contratos, y en menor cuantía incidió la venta de bases de licitación y la recuperación de cargos indebidos que en años anteriores le aplicó una institución financiera. Por su parte, los mayores ingresos provenientes de la venta de servicios se originaron en la mayor recuperación de cuotas por los servicios que proporciona a la población abierta del Distrito Federal y de otras entidades federativas.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)** obtuvo ingresos por 785,838.6 miles de pesos, lo que representa un incremento del 16.5% con respecto a los estimados originalmente, como resultado del comportamiento que presentaron tanto los ingresos propios, como las transferencias y aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal.

Los ingresos propios superaron la expectativa original, como resultado de la mayor captación proveniente de la venta de inversiones, ingresos diversos y venta de servicios. En el primer caso, se explica por la regularización de los remanentes del ejercicio

anterior; en el segundo, a los rendimientos financieros que generaron las inversiones en valores, los donativos efectuados por diversas instituciones, los pagos de seguros y las penalizaciones impuestas a proveedores; y en el tercer caso, a las mayores cuotas de recuperación voluntaria que efectuó el sistema por los servicios que proporciona a la población abierta.

Las transferencias adicionales que recibió el organismo de parte de la Federación, se derivaron de la necesidad de cubrir los incrementos salariales autorizados al personal operativo y de estructura (mandos medios y superiores) de las ramas médica, paramédica y administrativa. En menor cuantía, incidieron los recursos otorgados en el marco del Programa de Alianza para el Bienestar, cuyo destino fue otorgar becas a prestadores de servicio social.

Las aportaciones que le otorgó el Gobierno del Distrito Federal fueron superiores a las previstas, ya que se requirieron apoyos adicionales para equipar unidades básicas de rehabilitación en las Delegaciones de Iztapalapa e Iztacalco, para dar cumplimiento a los Convenios de Concertación que se firmaron con Instituciones de Asistencia Social sin fines de lucro (Fundación Casa Alianza México y Programa de Niños de la Calle Visión Mundial) y para los Programas de Invierno que se instrumentaron en los Albergues de Protección a Indigentes y de Prevención de la Desnutrición en Menores de 5 años y Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia.

El Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA), captó recursos netos, que en su totalidad corresponden a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por 35,999.4 miles de pesos, resultando inferiores en 47.7% a los previstos originalmente.

Las menores aportaciones que recibió el fideicomiso, se debieron a una sobreestimación en el monto de aportaciones previsto para financiar el gasto de operación del fideicomiso, la cual al ajustarse, permitió que se apoyaran a otras unidades administrativas de la propia Secretaría de Desarrollo Social, como el DIF-DF y la Dirección General de Política Social.

El Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ), se crea como un organismo público descentralizado a partir del 1° de mayo del 2000 y captó recursos no previstos por 42,748.1 miles de pesos, de los cuales el 57.5% provino de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, 27.6% de los ingresos diversos y 14.9% de la venta de inversiones.

Las aportaciones que recibió del sector central, se derivaron de los apoyos que requirió para cubrir los gastos de inversión relacionados con la construcción y ampliación de la infraestructura de los Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón, a fin de mejorar los centros de esparcimiento que se brindan a la población capitalina y de otras regiones.

Los ingresos diversos provinieron del Zoológico de Chapultepec por concepto de rentas de locales Wazoo, entradas al Herpetario, ventas de las tiendas FIUZ, renta de mapas guía, entre otros. Mientras que la venta de inversiones correspondió al saldo en bancos que había antes de constituirse en fideicomiso público.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM), se constituyó como un organismo público descentralizado por mandato de la Asamblea, el cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 1999. En ese sentido, el Instituto captó ingresos no presupuestados por 334,852.8 miles de pesos, correspondiendo el 97.1% a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y el 2.9% a la venta de servicios.

Las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal se orientaron a financiar el gasto de operación del organismo, principalmente el asociado al pago de eventos culturales y de la nómina del personal.

Por su parte, los ingresos por la venta de servicios provinieron de los centros de cultura que administra el Instituto, como son la venta de boletos de museos, teatros, Faro de Oriente y Lago de los Cisnes, en Chapultepec, así como por las actividades culturales que se imparten en el Centro Cultural Ollín Yoliztli.

II.2.1.3.2.4. Subsector Cajas de Previsión

Los ingresos netos captados por el Subsector Cajas de Previsión para el ejercicio 2000 ascendieron a 1,249,569.5 miles de pesos, de los cuales el 55.5% correspondió a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR) y el 44.5% restante a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL). Dichos recursos rebasaron la estimación original en 28.6%, debido a la mayor captación registrada, en orden de importancia por la CAPTRALIR y la CAPREPOL.

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR) captó ingresos netos por 694,002.4 miles de pesos, monto superior en 36.5% al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a los recursos adicionales que se captaron por concepto de ingresos diversos, situación que se originó por el aumento de las aportaciones que realizaron tanto el Gobierno del Distrito Federal, como el personal afiliado a la Caja, a raíz del incremento salarial al personal; a los rendimientos bancarios generados por las inversiones financieras temporales; así como a la liquidación de adeudos por préstamos a corto plazo de diversos tipos que tenían los trabajadores.

Los ingresos de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)**, sumaron 555,567.1 miles de pesos y fueron superiores en 20.0% respecto a los previstos originalmente, en virtud del incremento salarial que repercutió en los mayores ingresos obtenidos por la recuperación de aportaciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal, en calidad de patrón y por los elementos operativos de las distintas corporaciones agrupadas al organismo en calidad de trabajadores (H. Cuerpo de Bomberos, Policía Preventiva y Policía Bancaria e Industrial).

Asimismo, incidieron los mayores rendimientos financieros obtenidos por la inversión temporal de sus disponibilidades presupuestales, la mayor recuperación de créditos por vivienda financiada y el cobro de rentas a los derechohabientes que habitan en la Unidad Habitacional "Arco Iris" y por la

recuperación del cobro de los seguros del parque vehicular siniestrado propiedad de la entidad.

II.1.3.2.5. Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos presentó ingresos netos por 1,201,660.8 miles de pesos, monto del cual, el 42.7% aportó Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET), el 19.5% el H. Cuerpo de Bomberos, el 14.2% el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), el 14.0% Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), el 5.5% la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), el 2.5% el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía del Distrito Federal (FIAE) y el 1.6% restante el Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México (FIEECM).

En relación con la cifra originalmente presupuestada para el ejercicio 2000, el Subsector Otros Organismos presentó un crecimiento del 1.5%, el cual tiene su explicación fundamentalmente en las variaciones positivas que se observaron en el FONDECO y COMISA.

Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. (SERVIMET) captó ingresos por 513,286.8 miles de pesos, inferiores en 1.4% a los esperados, debido a los menores recursos que percibió por concepto de venta de inversiones y venta de servicios, ya que los ingresos diversos fueron superiores a los estimados.

Por concepto de venta de inversiones no se captaron los recursos previstos, debido a que de origen los recursos debieron clasificarse como parte de los ingresos diversos, en los cuales se obtuvieron recursos no previstos por 73,678.7 miles de pesos provenientes de la captación por las concesiones que tiene la empresa, como: los permisos administrativos temporales revocables por parabuses y Autódromo Hermanos Rodríguez, y la concesión del Servicio de Parquímetros. En menor cuantía, influyeron los rendimientos financieros que generaron las disponibilidades temporales y las comisiones obtenidas por el manejo de la Bolsa Inmobiliaria.

Los ingresos provenientes de la venta de servicios fueron inferiores a los estimados, como resultado de la menor captación de rentas provenientes de la concesión de los estacionamientos y de los diversos inmuebles propiedad de la empresa. En el primer caso, se explica al darse por terminados los contratos de arrendamiento con la empresa Global Parking de México, S.A. de C.V., por los predios que les arrendaba para ofrecer los servicios de estacionamiento y por haberse dado de baja definitiva algunos estacionamientos por acuerdo del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, así como porque varios estacionamientos se donaron a dependencias del sector central. Y en el segundo, a que en 1999 se vendió el inmueble de EXHIBIMEX por lo que se disminuyó el cobro por concepto de rentas.

El Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) captó recursos por 170,267.1 miles de pesos, monto superior en casi cuatro veces al estimado de origen, como resultado de las mayores aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los ingresos diversos.

Las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, fueron superiores a las previstas, debido a que se canalizaron recursos para la adquisición de los cines Bella Epoca, París y Futurama, que eran propiedad del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), en el marco del Programa de Rescate del Cine Nacional.

Los ingresos diversos rebasaron la meta estimada, por que se obtuvieron captaciones adicionales por la recuperación de inversiones financieras de los diferentes fideicomisos que administra el FONDECO-DF.

Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V., (COMISA) captó recursos por 167,853.2 miles de pesos, monto superior en 33.1% al presupuestado, debido principalmente a la captación adicional de recursos derivados de ingresos diversos y venta de bienes.

La captación no prevista que se recibió por concepto de ingresos diversos, se originó en

la regularización de la disponibilidad presupuestal de recursos correspondientes al año anterior, a los rendimientos generados por inversiones temporales y por la aportación que en calidad de accionista recibió de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V., a raíz del acuerdo celebrado en la Asamblea de Accionistas del mes de septiembre, principalmente.

La venta de bienes fue superior a la meta prevista, debido a la mayor elaboración de formas continuas, hologramas y placas que solicitaron la Dirección General de Servicios al Transporte y el Sistema de Administración Tributaria Federal, pedidos que no estaban considerados en el presupuesto original.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC) captó recursos por 66,139.8 miles de pesos, monto superior en 0.4% respecto al presupuestado, debido principalmente a las mayores aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal y de ingresos diversos.

La mayor captación de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, se asoció a los recursos que se recibieron para adquirir ruteadores y equipo de cómputo necesario para la operación del organismo.

Por su parte, los ingresos diversos que no fueron previstos originalmente, se derivaron de los pagos efectuados por la Secretaría de Seguridad Pública por las inserciones de espacios publicitarios en el Periódico "La Unidad" que publica el organismo y porque algunas empresas pagaron por los espacios publicitarios en "La Feria Condominal", así como por los donativos que efectuó el Fideicomiso para el Ahorro de Energía.

Los ingresos netos del **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**, sumaron 233,806.6 miles de pesos y fueron inferiores en 29.9% con relación a los aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a que la entidad no contrató los ingresos provenientes de financiamiento, situación que se asoció a que no fue posible efectuar la adquisición de vehículos especializados por el retraso que presentaron los procesos de licitación, razón por la cual se decidió que se efectuarán en el siguiente ejercicio.

El Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México (FIEECM) obtuvo recursos por 19,853.9 miles de pesos, que en su totalidad provinieron de las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, fueron superiores en 40.4% a las asignadas originalmente, debido a que fue necesario atender el pago adicional que se generó por concepto de servicios personales y de asignaciones a mandos medios y superiores, como resultado de las prestaciones otorgadas a final de año al personal.

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal (FIAE), captó recursos por 30,453.4 miles de pesos, monto superior en 52.3% respecto al previsto originalmente, debido principalmente a la captación no estimada que se generó por la venta de inversiones e ingresos diversos.

La captación extraordinaria por concepto de venta de inversiones, se explica por que se regularizaron las inversiones financieras que se tenían en la Fiduciaria al cierre del ejercicio presupuestal del año anterior.

Los ingresos diversos no presupuestados se debieron a los rendimientos financieros que se generaron por las inversiones en valores que se tienen en la mesa de dinero que administra la Fiduciaria.

El Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio tenía previsto recibir aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por 68,693.0 miles de pesos en calidad de organismo público descentralizado, no obstante, de acuerdo al Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 14 de enero del 2000 pasó a constituirse como una dependencia del sector central.

Como resultado de este proceso, se transfirieron los recursos de este organismo a la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

II.2. POLÍTICA DE GASTO.

Para cumplir con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) se propuso continuar con el compromiso ante la ciudadanía de fortalecer la estrategia de mejorar la prestación de servicios básicos, fomentar el desarrollo de la infraestructura urbana y combatir la inseguridad pública, que constituyen las principales demandas de la población.

En este orden de ideas y considerando la estrechez financiera que ha venido enfrentando en los últimos años, el GDF continuó con una política de gasto responsable, con la firme convicción de ofrecer con oportunidad y eficiencia los bienes y servicios públicos que requiere la población.

Para entender la política de gasto del GDF es necesario ubicarla en el contexto económico en que se desarrolla, ya que a través del gasto público local no se logra revertir el comportamiento de las principales variables macroeconómicas.

Por segundo año consecutivo, se presentaron restricciones presupuestales ajenas a la administración capitalina, que impactaron negativamente en el programa de obras públicas de este ejercicio fiscal, ya que con fundamento en la normatividad aplicable en la materia, el GDF solicitó al H. Congreso de la Unión a través del Ejecutivo Federal, contratar un endeudamiento neto por 9,000.0 millones de pesos, de los cuales sólo se autorizaron 6,000.0 millones de pesos (66.7% del total), situación que originó el replanteamiento de los programas de inversión pública en obras de carácter multianual y de infraestructura urbana, entre las que sobresalió el diferimiento para el siguiente ejercicio presupuestal de las obras complementarias de la Línea "B" Metropolitana del Metro; la construcción de las megaplantas de tratamiento de aguas residuales consideradas en el Programa de Saneamiento de la Cuenca del Valle de México; y avanzar en la construcción del drenaje profundo y del acuaférico.

Asimismo, repercutió la exclusión del Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(FORTAMUN), con lo que se estima que la entidad dejó de percibir aproximadamente 1,325.0 millones de pesos durante ese ejercicio. Por su parte, se recibieron recursos federales adicionales a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), pero se restringió su uso por un procedimiento inequitativo para calificar el destino y mecanismo de asignación de estos recursos, previsto en el artículo 84 fracción IX, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ante estas restricciones presupuestales, el gasto se orientó principalmente a la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura básica, con el fin de garantizar la prestación de servicios elementales de seguridad pública, procuración de justicia, salud, mantenimiento de espacios educativos, transporte, suministro de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de desechos sólidos.

También, se impulsó una política de gasto social y con perspectiva de género, enfocada principalmente a la población de menores recursos, con el objetivo de fomentar un desarrollo social integral, mediante la ampliación de la cobertura de servicios de salud pública, de equipamiento hospitalario, atención a personas discapacitadas e indigentes, niños en situación de calle y, acciones de apoyo a la mujer y de fomento al empleo.

El margen de maniobra del gasto público se ha estrechado en los últimos años no sólo por el relativo estancamiento en la captación de recursos propios, sino también por su composición estructural o destino, ya que alrededor de tres cuartas partes de sus erogaciones se encuentran sujetas a gastos irreductibles, como son los servicios personales (costo de la nómina y prestaciones) que se encuentran asociados con las labores relacionadas a la seguridad pública, salud, procuración de justicia, recolección de desechos sólidos, suministro de agua potable, atención a los internos en los centros penitenciarios y mantenimiento de la infraestructura urbana; así como los bienes

y servicios básicos (agua en bloque, energía eléctrica, vigilancia, teléfono, combustibles, seguros y papelería), recursos necesarios para garantizar la prestación de los servicios básicos en la ciudad.

El Gobierno de la ciudad consciente de la difícil situación y efectos que causó la crisis económica de los años 1994-1995 sobre los salarios de sus trabajadores, ha mantenido una política salarial de carácter independiente, que contribuya a restaurar progresivamente el poder adquisitivo del personal operativo, al brindar un incremento salarial por arriba del nivel inflacionario esperado. Asimismo, con el propósito de ser congruente con la política de gasto y austeridad administrativa, por tercer año consecutivo mantuvo constante el nivel de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores de la Administración Pública del Distrito Federal.

A través del gasto de inversión se continuó con acciones de equipamiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la ciudad, mediante la realización de obras tales como la conclusión de la construcción de la infraestructura básica de operación de la Línea "B" Metropolitana del Metro, el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y de drenaje, la continuación de la construcción de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el desarrollo de infraestructura urbana (como la red de vialidades primarias y secundarias), la recolección de residuos sólidos y se avanzó en los programas de forestación y reforestación de las Sierras de Guadalupe y de Santa Catarina, así como de reforestación urbana.

No obstante lo anterior, se mantuvieron inercias en la aplicación de los recursos de inversión que originaron un menor gasto respecto al autorizado, tanto en el Sector Paraestatal por conducto del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y el Servicio de Transportes Eléctricos, así como en el Sector Central, el cual registró un menor gasto en obra pública respecto a la previsión original, destacando la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

En el ámbito administrativo, se avanzó en el proceso de modernización al aplicar medidas

para simplificar su funcionamiento y eficientar la atención al público, a través de la descentralización de funciones y atribuciones de índole político y administrativo a las Delegaciones, con el fin de constituir las ventanilla directa de atención de las demandas sociales por la cercanía con la población y la oportuna respuesta a sus necesidades.

Como resultado de las elecciones del mes de julio, tomaron posesión en octubre del 2000 los nuevos Jefes Delegacionales, de conformidad con la aplicación de la Reforma Constitucional establecida en el artículo 122 Apartado C, base tercera, fracción II y en apego a lo dispuesto en los artículos 104, 105, 106, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con lo cual, por primera vez se llevó a cabo una elección universal, libre, secreta y directa para elegir a los Jefes Delegacionales, situación que conlleva a mayores compromisos con la ciudadanía, asociados a fortalecer la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, al brindarles con su voto, la autonomía de gestión para ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos, considerando el grado de marginalidad que presentan las demarcaciones territoriales, así como el número de habitantes por atender.

Con lo anterior, se pretende beneficiar a la población menos favorecida a través de acciones, como el mantenimiento a los planteles educativos de los niveles preescolar, primaria y secundaria; la repartición de agua potable en pipas y la introducción de red secundaria de agua potable en colonias y poblados que carecen del servicio; la construcción, ampliación y mantenimiento de unidades de atención médica; la repavimentación de vialidades secundarias; y el fortalecimiento de los programas de atención a la violencia intrafamiliar y de fomento al bienestar y participación comunitaria.

Se continuó con el proceso de reestructuración de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de disponer de la infraestructura administrativa necesaria para atender programas de impacto social, a fin de proporcionar mejores servicios públicos, que respondan con oportunidad a las necesidades de la población.

Es así que en el ejercicio fiscal 2000, la Jefatura de Gobierno, en el ámbito de sus funciones previstas en los artículos 91, 98 y 101 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 5°, 40 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, creó unidades administrativas y organismos descentralizados, tales como: la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el Instituto de la Mujer, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Unidad de Bosques Urbanos, el Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos; se modificó la naturaleza jurídica de los Institutos de Cultura de la Ciudad de México y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, entre los más importantes. Asimismo, desapareció la Dirección General de Desarrollo Rural, cuyas funciones pasaron a formar parte de la Comisión de Recursos Naturales.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2000 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal cumplió con la obligación de informar oportunamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante los Informes Trimestrales sobre los ajustes que superaron en 10.0% del presupuesto anual de las unidades administrativas. Asimismo, sometió a consideración de la Asamblea, las afectaciones programático presupuestales que modificaron los montos asignados a los programas prioritarios que aprobaron.

En materia de política de deuda, se continuó con el manejo congruente y responsable de su ejercicio, ello a pesar de las restricciones impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el manejo y disposición de los recursos de crédito, así como de las limitaciones previstas en el artículo 2-A incisos 2 y 3 de la Ley de Ingresos de la Federación, que estrecharon los márgenes para contratar en mejores condiciones los recursos de crédito y redujeron la maniobrabilidad de los Programas de Inversión, con la adecuación de fin de año a las reglas de operación para el manejo del pasivo circulante a financiarse con deuda.

La disposición de recursos de crédito en este ejercicio presupuestal fue menor a la

programada, siendo el Sector Paraestatal el que registró menores disposiciones de financiamiento (Sistema de Transporte Colectivo, Servicio de Transportes Eléctricos y Heroico Cuerpo de Bomberos).

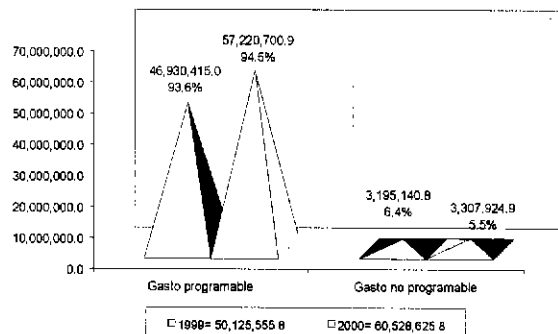
La evolución del costo financiero de la deuda fue favorable al mantenerse prácticamente en el mismo nivel del ejercicio anterior, derivado del comportamiento que mostraron las tasas de interés, de modo particular la interbancaria de equilibrio que es la que se utiliza como referencia en los contratos de crédito, originando importantes ahorros presupuestales para cubrir estas obligaciones y redujo su proporción en el gasto neto total. Ello a pesar de que el saldo de la deuda se incrementó dentro del intervalo de endeudamiento neto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

II.2.1. Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

II.2.1.1. Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2000, el Gobierno del Distrito Federal ejerció un gasto neto (excluye la amortización) de 60,528,625.8 miles de pesos, del cual el 94.5% correspondió al gasto programable y el 5.5% al no programable. Respecto al Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa, el gasto neto fue superior en 1.3%, debido básicamente a las erogaciones adicionales realizadas en el de naturaleza programable, dado que el no programable fue menor al previsto.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de pesos y porcentos)



El gasto programable sumó 57,220,700.9 miles de pesos y fue superior en 6.0% con relación a la meta establecida de origen, como resultado de los mayores gastos efectuados en el de índole corriente, puesto que los de naturaleza de capital fueron inferiores al previsto. En cuanto a la estructura del gasto programable, el 75.3% correspondió a las erogaciones corrientes y el 24.7% a las de capital, la cual comparada con la del ejercicio anterior, arroja que las primeras crecieron en 0.6 puntos porcentuales, mientras que las segundas se redujeron en la misma proporción.

Dentro de la estructura del gasto programable, la importancia de la participación del corriente se debe a que se encuentra asociado al pago de la nómina del personal encargado de proporcionar los servicios de seguridad pública, procuración de justicia, salud, recolección de residuos sólidos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana. También, se orienta a cubrir el pago de agua en bloque que se recibe de fuentes externas;

la energía eléctrica para la operación del sistema hidráulico, alumbrado y transporte público; la compra de medicamentos y productos farmacéuticos; y alimentación de personas, principalmente de las policías preventivos, e internos en hospitales y centros de reclusión. En conjunto, el gasto corriente se conforma de todos los insumos que requiere el gobierno capitalino para asegurar el otorgamiento y la prestación de los servicios básicos que demanda la población.

El financiamiento del gasto programable adicional, se derivó principalmente de los siguientes factores: a) menor pago del costo financiero de la deuda, por las favorables tasas de interés en el mercado financiero y por la menor contratación de créditos netos, b) los recursos fiscales adicionales que se captaron, c) incorporación del remanente presupuestal del ejercicio fiscal anterior y d) obtención de ahorros por las unidades administrativas en sus procesos de licitación.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1999-2000**
(Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	46,930,416.0	53,989,164.2	57,220,700.9	3,231,536.7	6.0	21.9
CORRIENTE	35,064,073.6	38,254,981.0	43,062,258.6	4,807,277.6	12.6	22.8
Servicios Personales	20,283,603.0	22,024,711.8	23,167,734.5	1,143,022.7	5.2	14.2
Materiales y Suministros	2,906,740.8	3,155,828.1	3,404,896.7	249,066.6	7.9	17.1
Servicios Generales	10,076,055.3	8,992,091.9	12,278,551.9	3,286,460.0	36.5	21.9
Transferencias Directas	1,797,674.5	4,082,349.2	4,211,075.5	128,726.3	3.2	134.3
DE CAPITAL	11,866,341.4	15,734,183.2	14,158,442.3	(1,576,740.9)	(10.0)	19.3
Bienes Muebles e Inmuebles	2,548,561.9	3,798,469.4	2,666,485.5	(1,131,983.9)	(29.8)	4.7
Obra Pública	8,111,548.7	10,354,027.0	9,713,667.6	(640,359.4)	(6.2)	19.8
Inversión Financiera	799,580.9	916,334.8	1,011,183.0	94,848.2	10.4	26.5
Transferencias Directas	408,649.9	665,352.0	767,106.2	101,754.2	15.3	87.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

El ejercicio del gasto corriente sumó 43,062,258.6 miles de pesos, monto del cual el 53.8% correspondió a servicios personales, 28.5% a servicios generales, 9.8% a transferencias directas y 7.9% a

materiales y suministros. En términos generales, el gasto corriente se orientó a cubrir el costo de las remuneraciones, seguridad social y prestaciones del personal operativo y de estructura, honorarios, policías y eventuales; el pago del personal que labora

en las denominadas policías complementarias: Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial; y la adquisición y contratación de insumos básicos para proporcionar los servicios que por obligación se deben prestar a los habitantes de la ciudad de México, a efecto de que vean retribuido el pago de sus contribuciones en mejores servicios.

Asimismo, se canalizó a financiar el presupuesto que por ordenamiento de Ley se autorizó a los Organos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal: Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, Asamblea Legislativa, Contaduría Mayor de Hacienda, Instituto Electoral, Tribunal Electoral y Comisión de Derechos Humanos.

También, se incluyen las aportaciones al Fondo de Seguridad Pública, al Fondo Mixto de Promoción Turística y al Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, principalmente; así como los apoyos que se otorgan para la realización de eventos de carácter cultural, social, deportivo y recreativo; y las ayudas para gastos de defunción.

Las erogaciones corrientes resultaron superiores en 12.6% respecto a las presupuestadas, debido a los gastos adicionales que se realizaron, en orden de importancia en los capítulos de servicios generales, servicios personales, materiales y suministros, y transferencias directas. En clasificación administrativa, dicho comportamiento se explica por las Secretarías de Obras y Servicios, de Seguridad Pública, Jefatura de Gobierno, Organos Autónomos, Oficialía Mayor y Secretaría de Finanzas, ya que las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico y las Delegaciones registraron un gasto menor al aprobado por la Asamblea Legislativa.

El gasto de capital, que se destinó básicamente al mantenimiento, conservación, equipamiento y ampliación de la infraestructura existente, ascendió a 14,158,442.3 miles de pesos, del cual el 68.6% correspondió a obra pública, 18.8% a bienes muebles e inmuebles, 7.2% a inversión financiera y 5.4% a transferencias directas. En relación al presupuesto aprobado,

el gasto de capital resultó inferior en 10.0%, como resultado del comportamiento de los rubros de bienes muebles e inmuebles y obra pública, puesto que las transferencias directas y la inversión financiera mostraron una tendencia positiva en relación a la prevista.

En clasificación administrativa, el gasto de capital se concentró básicamente en las Secretarías de Obras y Servicios, de Seguridad Pública, de Transporte, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en las Secretarías de Desarrollo Social y Salud.

En ese sentido, la inversión pública se aplicó a la realización de las siguientes acciones:

- Se efectuaron aportaciones locales al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lerma y del Valle de México, en sus dos vertientes: agua potable y drenaje y tratamiento de aguas negras.
- Se continuó con los Programas de Forestación y Reforestación en el Distrito Federal, así como con la operación y mantenimiento del Complejo de Viveros de San Luis Tlaxialtemalco; y se inició la construcción de dos Centros de Educación Ambiental.
- Se concluyó la recepción de 78 carros para la Línea "A" del Metro Férreo, con lo que se amplió la infraestructura existente en la red, para brindar un mejor servicio a los usuarios; y se rehabilitaron y fiabilizaron carros de rodadura neumática.
- Se rehabilitó parte de la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría en el tramo superficial de la Línea 2.
- Se adquirió equipo de defensa y vehicular para fortalecer los programas de seguridad pública y procuración de justicia; y se rehabilitaron las instalaciones de las Agencias del Ministerio Público.
- Se continuó con las acciones de ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable y drenaje, tanto de la red secundaria como primaria.

- Se avanzó en la ampliación, conservación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). También, se construyó la primera escuela de nivel medio superior (preparatoria) en la Delegación Iztapalapa.
- Se continuó con las obras para el acondicionamiento y rescate del Exlago de Texcoco, así como la construcción de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente.
- Se concluyó la construcción básica y de operación de la Línea "B" Metropolitana de Buenavista a Ciudad Azteca, que beneficia al Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Se avanzó en la construcción de las plantas de tratamiento de agua residual y de las líneas de conducción y distribución para agua potable.
- Se continuó con la repavimentación de vialidades primarias y secundarias.
- Se avanzó en la instalación de nuevas tomas domiciliarias y reparación de fugas de agua potable.
- Se continuó con el programa de recolección de residuos sólidos y su confinamiento a los sitios de disposición final.
- Se continuó con la edificación y sustitución de vivienda.
- Se promovió el desarrollo de actividades productivas, mediante el financiamiento de las micro y pequeña empresas.

Por su parte, el gasto no programable (considera el pago del costo financiero de la deuda y de los ADEFAS) ascendió a 3,307,924.9 miles de pesos y resultó inferior en 42.5% al presupuestado de origen; variación que se explica por el menor pago del costo financiero de la deuda, ante el comportamiento que mostraron las tasas de interés y el tipo de cambio, así como por el hecho de que la contratación de empréstitos fue menor a la prevista. En menor cuantía, incidieron los pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), al registrar menores adeudos con los

proveedores y contratistas del GDF por la adquisición de insumos y contratación de servicios en años anteriores.

En clasificación institucional, del gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (60,528,625.8 miles de pesos), el 73.5% correspondió a la Administración Pública Centralizada, el 20.3% a la Administración Pública Paraestatal y el 6.2% a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

II.2.2. Gasto Neto de los Organos de Gobierno y Autónomos

II.2.2.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de los Organos de Gobierno y Autónomos

Los Organos de Gobierno y Autónomos^{1/} de conformidad con lo establecido en los artículos 393 C, 481 y 483 del Código Financiero del Distrito Federal, remitieron la información financiera, presupuestal y contable incorporada a la Cuenta Pública del Distrito Federal que se rinde a la Asamblea Legislativa.

En el 2000, el gasto programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos sumó 3,749,573.3 miles de pesos y superó en 9.3% al aprobado por la Asamblea Legislativa, debido a los gastos adicionales en transferencias directas corrientes y servicios personales, ya que las transferencias directas de inversión fueron inferiores a las presupuestadas originalmente.

Los gastos de más efectuados en transferencias directas, se derivaron de los mayores apoyos que requirió el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para cubrir el costo de la plantilla del personal encargado de impartir justicia (remuneraciones y prestaciones), así como por los pagos adicionales de contribuciones locales y federales y la contratación de diversos servicios necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal. También, incidieron los mayores apoyos de la

^{1/} Los órganos de gobierno y autónomos se integran por el Consejo de la Judicatura, Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa, Contaduría Mayor de Hacienda, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Electoral, Tribunal Electoral, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa y su órgano técnico de fiscalización para cubrir diversos gastos de operación, principalmente los relacionados con las prestaciones que se otorgaron al personal a fin de año.

En servicios personales, la variación se explica por las erogaciones adicionales que realizó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la creación de plazas de personal técnico-operativo y de estructura, y

en las prestaciones de fin de año que se cubren al personal, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo. De igual forma, influyó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la cual realizó más gastos en este capítulo, por las prestaciones de fin de año que se otorgaron a los trabajadores, principalmente por concepto de vales de despensa y bono sexenal.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS, 1999-2000
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	2,168,409.9	3,430,618.1	3,749,573.3	318,955.2	9.3	72.9
CORRIENTE	2,072,321.4	3,305,920.4	3,651,276.5	346,356.1	10.4	76.2
Servicios Personales	668,600.7	75,390.9	86,498.4	11,107.5	14.7	(87.1)
Materiales y Suministros	33,436.7	1,173.6	2,877.9	1,704.3	145.2	(91.4)
Servicios Generales	415,415.9	83,527.1	73,972.8	(9,554.3)	(11.4)	(82.2)
Transferencias Directas	954,868.1	3,145,828.8	3,487,927.4	342,098.6	10.9	265.3
DE CAPITAL	96,088.5	124,697.7	98,296.8	(26,400.9)	(21.2)	2.3
Bienes Muebles e Inmuebles	50,865.8	-	1,558.5	1,558.5	-	(96.9)
Obra Pública	1,647.5	-	-	-	-	(100.0)
Transferencias Directas	43,575.2	124,697.7	96,738.3	(27,959.4)	(22.4)	122.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

II.2.2.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

En clasificación administrativa, la variación del gasto de los Órganos de Gobierno y Autónomos se explica, en orden de importancia, por el Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa, dado que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó erogaciones por debajo de su presupuesto autorizado.

El gasto del **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF)** ascendió a 1,441,301.6 miles de pesos y fue superior en 25.3% respecto al presupuestado, como resultado de los recursos adicionales que requirió para cubrir la nómina del personal de

estructura y técnico-operativo, así como las prestaciones de fin de año. Conviene precisar que, al cierre del ejercicio presupuestal el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presentó un remanente de recursos del orden de 147.3 millones de pesos, los cuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 321 del Código Financiero se destinarán a la ejecución de programas prioritarios del año siguiente.

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** erogó recursos por 525,500.0 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 2.4% a los previstos de origen, debido a las erogaciones adicionales que realizó para sufragar el impacto presupuestal de los gastos de operación del órgano local Legislativo. Es importante señalar, que al cierre del ejercicio presupuestal, la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal presentó un remanente de 15,910.7 miles de pesos, el cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 321 del Código Financiero será destinado a programas sustantivos del ejercicio presupuestal 2001 de la propia Asamblea. Por último, el gasto programable de la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)** fue de 93,491.0

miles de pesos, monto inferior en 3.3% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa. El menor ejercicio, se explica por el óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestales asignados, con lo que al cierre del ejercicio presupuestal obtuvo una economía de 3,160.8 miles de pesos que fue enterada a la Tesorería del Distrito Federal de la Secretaría de Finanzas

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS, 1999-2000**
(Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	1999	
		(2)	(3)	IMPORTE	%	%
				4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)
TOTAL	2,168,409.9	3,430,618.1	3,749,673.3	318,965.2	9.3	72.9
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	394,275.7	513,000.0	525,500.0	12,500.0	2.4	33.3
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	100,742.3	114,169.6	119,478.6	5,309.0	4.7	18.6
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	999,083.2	1,150,000.0	1,441,301.6	291,301.6	25.3	44.3
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	30,387.4	30,285.0	38,285.0	8,000.0	26.4	26.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F.	51,170.7	59,802.6	65,465.4	5,662.8	9.5	27.9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.	89,970.5	100,350.1	99,692.7	(657.4)	(0.7)	10.8
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	72,445.6	96,651.8	93,491.0	(3,160.8)	(3.3)	29.0
Instituto Electoral del Distrito Federal	387,658.4	1,266,359.0	1,266,359.0	-	-	226.7
Tribunal Electoral del Distrito Federal	42,676.1	100,000.0	100,000.0	-	-	134.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

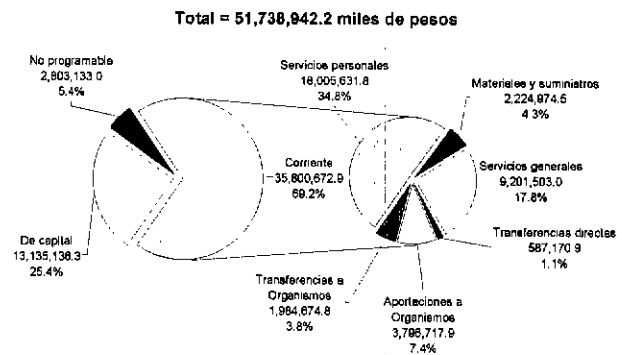
II.2.3. Gasto Neto de la Administración Pública Centralizada

II.2.3.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

Al cierre del ejercicio 2000, el gasto neto de la Administración Pública Centralizada² ascendió a 51,738,942.2 miles de pesos, monto superior en 1.8% al establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como resultado de las erogaciones adicionales realizadas en el gasto programable, no obstante que el gasto no programable fue menor al previsto.

El gasto programable, que incide directamente en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios, ascendió a 48,935,809.2 miles de pesos, monto superior en 7.1% al aprobado originalmente, situación que fue provocada por el comportamiento que mostró el gasto corriente, ya que el de capital se redujo.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
(Miles de pesos y porcentajes)



² La Administración Pública Centralizada se integra por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencias y aportaciones.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, 1999-2000 1/
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIONES RESPECTO A:					
	1999	2000		PRESUPUESTO ORIGINAL		1999
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	%
(1)	(2)	(3)	4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)	
TOTAL	40,274,015.3	45,703,117.5	48,935,809.2	3,232,891.7	7.1	21.5
CORRIENTE	29,992,329.3	31,931,785.9	35,800,672.9	3,868,887.0	12.1	19.4
Servicios Personales	15,632,424.8	17,759,665.9	18,005,631.8	245,965.9	1.4	15.2
Materiales y Suministros	1,767,566.1	1,942,226.0	2,224,974.5	282,748.5	14.6	24.5
Servicios Generales	7,264,227.0	6,701,868.5	9,201,503.0	2,499,634.5	37.3	26.3
Transferencias Directas	663,413.2	797,747.3	587,170.9	(210,576.4)	(26.4)	(14.1)
Aportaciones a Organismos	2,868,971.0	2,932,578.2	3,796,717.9	864,139.7	29.5	32.3
Transferencias a Organismos	1,735,727.2	1,797,700.0	1,984,674.8	186,974.8	10.4	14.3
DE CAPITAL	10,281,686.0	13,771,331.6	13,135,138.3	(636,195.3)	(4.6)	27.8
Bienes Muebles e Inmuebles	1,265,504.0	1,914,318.5	1,799,680.8	(114,637.7)	(6.0)	42.2
Obra Pública	7,800,511.0	9,658,846.8	9,213,958.6	(444,888.2)	(4.6)	18.1
Inversión Financiera	4,000.0	90,000.0	-	(90,000.0)	(100.0)	(100.0)
Transferencias Directas	365,074.7	540,654.3	670,367.9	129,713.6	24.0	83.6
Aportaciones a Organismos	839,855.6	1,563,212.0	1,446,165.4	(117,046.6)	(7.5)	72.2
Transferencias a Organismos	6,740.7	4,300.0	4,963.6	663.6	15.4	(26.4)

1/ Excluye a los Organos Autónomos y de Gobierno

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

El gasto corriente alcanzó un monto de 35,800,672.9 miles de pesos, siendo superior en 12.1% al presupuestado de origen; variación que se explica fundamentalmente por el comportamiento de los capítulos de servicios generales, aportaciones al sector paraestatal y materiales y suministros.

El mayor gasto en servicios generales, fue resultado de los recursos destinados a cubrir el pago de agua en bloque proveniente de fuentes internas y externas que se realiza a la Comisión Nacional del Agua (CNA); la contratación de los servicios de vigilancia especializada para efectuar diversos operativos policíacos en zonas altamente conflictivas; y las campañas publicitarias que llevó a cabo la Dirección General de Comunicación Social para informar a la ciudadanía de las acciones, que en materia de prestación de servicios y ejecución de obras, realizó el Gobierno del Distrito Federal.

Las mayores aportaciones que otorgó el GDF a los organismos, empresas y fideicomisos del sector paraestatal, se destinaron fundamentalmente para apoyar el gasto de operación de los organismos de transporte, del Instituto de Cultura de la Ciudad de México y del H. Cuerpo de Bomberos, lo que se debió a los incrementos salariales y en prestaciones que se autorizaron por la revisión de las condiciones contractuales, así como a la contratación de los servicios y adquisición de insumos que requieren para operar. Es importante señalar, que a partir del año 2000, se crearon los organismos denominados Red de Transporte de Pasajeros e Instituto de Cultura de la Ciudad de México, en el primer caso por Decreto del Ejecutivo Local, y en el segundo por mandato de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los mayores recursos erogados en materiales y suministros, se sumaron al costo adicional que implicó la compra del vestuario y prendas de protección que efectuó la

Oficialía Mayor y la Policía Auxiliar, los cuales se entregan tanto al personal sindicalizado como a los agremiados a la corporación, conforme a la normatividad vigente en la materia; la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos que realizó la Policía Auxiliar para atender los requerimientos de los elementos de la corporación y a sus derechohabientes; y la compra de materia prima que requirió la Planta de Asfalto para aumentar su producción en 278,194 toneladas respecto a la prevista, como consecuencia del aumento en la demanda de las áreas que tienen bajo su responsabilidad las labores de pavimentación y repavimentación de vialidades primarias y secundarias de la ciudad de México.

Por su parte, el gasto de capital sumó 13,135,136.3 miles de pesos y fue inferior en 4.6% al estimado originalmente, a consecuencia de los menores gastos realizados en los capítulos de obra pública, aportaciones al sector paraestatal y bienes muebles e inmuebles, puesto que las transferencias directas fueron superiores a las estimadas.

El gasto en obra pública fue menor al aprobado por la Asamblea Legislativa, debido principalmente a que las unidades administrativas tuvieron problemas para integrar las fichas técnicas, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que se generó un retraso en el inicio de las obras; a que el Ejecutivo local determinó reorientar parte de los recursos crediticios y del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), de aquellas áreas que al primer semestre no los habían comprometido; en la realización de algunas obras no se avanzó conforme a lo previsto, debido a problemas de carácter técnico y jurídico. Asimismo, incidió el que algunas obras que se pretendían realizar con recursos presupuestales, fueron financiadas con el Fondo de Seguridad Pública.

También, influyó el que en la DGCOH se disminuyera el ritmo de avance de ejecución en las obras previstas relacionadas con la reposición de los pozos del Valle de México y la Cuenca del Lerma; la construcción de

plantas potabilizadoras; instalación de equipos de automatización y medición en estaciones del sistema de agua potable; la construcción de plantas de tratamiento de agua residual; y que en la Secretaría de Desarrollo Social se transfirieron los recursos a la Dirección General de Obras Públicas porque la dependencia no cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo acciones de construcción y equipamiento de inmuebles.

Las aportaciones de capital efectuadas a los organismos, empresas y fideicomisos, fueron por debajo de las presupuestadas, debido básicamente a los menores apoyos otorgados al Sistema de Transporte Colectivo, ya que se retrasaron las acciones de fiabilización y rehabilitación de carros del Metro y no se finiquitó la compra de los carros para la Línea "A" Metropolitana que corre de Pantitlán a los Reyes La Paz, Estado de México.

En el menor gasto en bienes muebles e inmuebles, influyó que la adquisición de equipo médico y de laboratorio estuvo condicionada a la conclusión de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de siete unidades de atención médica, y al no concluirse dichos trabajos, se pospuso su adquisición para el siguiente ejercicio presupuestal; de que no se avanzó conforme a lo previsto en la adquisición de diversos bienes por no integrarse adecuadamente las fichas técnicas; y a que la compra del edificio ubicado en Dr. Río de la Loza para la PGJDF no se efectuó con recursos presupuestales, sino con recursos del Fondo de Seguridad Pública.

Las mayores transferencias directas de inversión, se debieron a las transferencias que realizó la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lerma y del Valle de México, en sus dos vertientes: Agua Potable y Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras; así como a las aportaciones adicionales que efectuaron la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al Fondo de Seguridad Pública.

Por su parte, el gasto no programable ascendió a 2,803,133.0 miles de pesos, monto que fue inferior en 45.1% respecto al

previsto originalmente en el Presupuesto de Egresos, lo que fue resultado principalmente de los menores pagos realizados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda, ante la favorable evolución de las tasas de interés.

II.2.3.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Centralizada

En el año 2000, el gasto neto adicional en clasificación administrativa de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal (incluye las transferencias al sector paraestatal) fue de 1.8%, lo que se explica por los mayores recursos erogados por las Secretarías de Obras y Servicios (SOS) y de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Transportes y Vialidad (STV); Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (JGDF), la Oficialía Mayor (OM), la Secretaría de Finanzas (SF), los cuales fueron parcialmente contrarrestados por el comportamiento presentado por las Secretarías de Gobierno (SG) y de Desarrollo Económico (SDE).

La **Secretaría de Obras y Servicios (SOS)** registró un gasto por 7,830,863.7 miles de pesos, monto superior en 18.3% (1,211,827.6 miles de pesos) respecto al presupuesto de salida; la variación se explica fundamentalmente por el comportamiento registrado en el gasto corriente (1,233,580.0 miles de pesos), el cual se compensó parcialmente con la caída del gasto de capital (21,752.4 miles de pesos).

Por concepto de gasto corriente, durante el ejercicio que se informa se erogaron recursos superiores en 49.3%, derivado de los recursos adicionales que se ejercieron principalmente en los capítulos de servicios generales y servicios personales.

En el capítulo de servicios generales se ejercieron recursos adicionales que se destinaron a cubrir el pago de agua en bloque, los derechos de explotación de agua provenientes de fuentes propias y federales, y al pago de contribuciones de mejoras de la Presa Chilesdo; la operación y la contratación de servicios externos para el sistema de agua potable y drenaje; servicios

de mantenimiento a bienes informáticos y de maquinaria y equipo diverso; mantenimiento y conservación al parque vehicular utilizado en labores operativas; y para cubrir el pago de fletes para el traslado de mezcla asfáltica requerido por diversas dependencias y delegaciones para la conservación y mantenimiento de vialidades en la ciudad de México.

En relación con las mayores erogaciones en servicios personales, la variación se registró principalmente en las partidas de gasto relacionadas con otras prestaciones, debido a que se otorgó un monto mayor al previsto en vales de despensa de fin de año y por el pago del bono por término de sexenio, el cual no se programó de origen; por el pago de horas extras para hacer frente a la ejecución de actividades relacionadas con la operación del sistema de agua potable; realizar tareas de limpieza y de reconstrucción de accesorios del sistema de drenaje; y para atender las solicitudes de los usuarios que demandan los servicios de agua potable.

La caída del gasto de capital, obedeció principalmente al comportamiento de los capítulos de obra pública y bienes muebles e inmuebles, situación que se compensó parcialmente con el incremento en ayudas subsidios y transferencias.

En el primer caso, obedeció al menor ritmo de avance de las obras relacionadas con la reposición de los pozos del Valle de México y la Cuenca del Lerma; la construcción de plantas potabilizadoras; la instalación de equipos de automatización y medición en estaciones del sistema de agua potable; la rehabilitación de la red de drenaje; y la construcción de plantas de tratamiento de agua residual.

En lo que respecta al capítulo de bienes muebles e inmuebles, no se llevó a cabo en su totalidad la adquisición de la maquinaria y equipo diverso prevista originalmente, ya que la instalación de equipo de automatización y medición de estaciones del sistema de agua potable, se difirió para el ejercicio siguiente al no concluirse la obra civil; a que los equipos existentes destinados para operar las instalaciones del sistema de drenaje se encuentran en condiciones aceptables; y porque no se registró avance en

la obra civil de la construcción de plantas potabilizadoras y tratamiento de agua residual, en consecuencia no fue necesario la adquisición de la totalidad de los equipos.

Por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, el incremento obedeció a que se otorgaron mayores recursos para cubrir los compromisos financieros adquiridos por el GDF al suscribir, en coordinación con los Gobiernos del Estado de México y Federal, el Programa Integral de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, de manera que permita llevar a cabo coordinadamente los proyectos y obras de infraestructura indispensables para el abastecimiento de agua potable y el desalojo y saneamiento de aguas residuales y pluviales en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El gasto ejercido por la Secretaría de Obras Públicas permitió atender con oportunidad la demanda ciudadana mediante el fortalecimiento de las siguientes acciones:

- Conclusión de la segunda etapa de la Línea "B" del Metro Villa de Aragón-Ciudad Azteca,
- Pago por concepto de agua en bloque y por los derechos por el uso de fuentes propias y federales,
- Contratación de servicios externos para garantizar la operación del sistema de agua potable,
- Operación de los pozos del sistema de agua potable,
- Atención de solicitudes de los usuarios por servicios de agua potable,
- Construcción, mantenimiento y conservación del sistema de agua potable y drenaje, así como la realización de estudios y proyectos en apoyo a las obras de dicho sistema,
- Instalación de nuevos medidores,
- Reconstrucción y limpieza de accesorios en el sistema de drenaje,

- Apoyo a la ejecución de las obras del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Valle de México y del Lerma,
- Repavimentación de vialidades, así como la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica,
- Acciones de rehabilitación y mantenimiento a luminarias en avenidas principales, vías rápidas y ejes viales,
- Desazolve de presas, lagunas, lagos, cauces, ríos, canales y barrancas,
- Acciones de control de residuos sólidos, a través de la recolección de basura, operación del sistema de transferencia, plantas de selección y del relleno sanitario,
- Construcción de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, y realizar obras de acondicionamiento para el rescate del Exlago de Texcoco, y
- Continuar con las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de áreas reforestadas en parques y corredores ecológicos.

La **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** ejerció recursos por 11,016,815.4 miles de pesos, monto superior en 9.9% al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a los gastos adicionales realizados en servicios generales, materiales y suministros, transferencias directas y bienes muebles e inmuebles.

En servicios generales, la variación fue resultado del costo adicional que implicó la contratación de los servicios de vigilancia especializada y del Programa Operativo Diamante para la realización de operativos de prevención delictiva con el fin reforzar la seguridad pública en el Distrito Federal; el pago adicional de los impuestos al valor agregado que realizaron las policías complementarias como resultado de su mayor facturación; y las mayores erogaciones que realizó la Secretaría de Seguridad Pública y Policía Auxiliar por concepto de subrogaciones para brindar a las corporaciones los servicios médicos y de

hospitalización que requieren (honorarios médicos, estudios de laboratorio y servicios hospitalarios).

La variación en materiales y suministros se explica por la mayor adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para los miembros de la Policía Auxiliar y de sus derechohabientes; la compra de vestuario para los elementos de la Policía Auxiliar, como: uniformes, chamarras, overoles y gabardinas; y el incremento en el costo y consumo de los combustibles que requiere el parque vehicular de las policías complementarias y preventiva para su operación.

Las mayores transferencias directas que se efectuaron, fueron las correspondientes al aporte local y federal que la Secretaría de Seguridad Pública realizó al Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública. En tanto que los gastos adicionales en bienes muebles e inmuebles, se debieron a la compra adicional de parque vehicular que efectuó la SSP para ampliar la infraestructura existente (2,060 patrullas, 191 grúas de los tipos águila y brigadier, 14 ambulancias y 100 vehículos tipo panel y 171 moto patrullas, principalmente), así como a la adquisición de chalecos antibalas que realizó la Policía Auxiliar.

La **Secretaría de Transporte y Vialidad** erogó 4,220,665.1 miles de pesos, monto superior al presupuestado originalmente en 15.6%. Variación que se atribuyó al comportamiento que presentaron los capítulos de aportaciones a organismos y servicios generales.

Las aportaciones adicionales que se otorgaron a los organismos del transporte se asociaron a los apoyos adicionales que requirieron para financiar el gasto de operación, principalmente el asociado a servicios personales, por la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y de servicios generales por el incremento en costos de los servicios básicos que requieren para operar.

Los mayores recursos erogados en servicios generales, se atribuyeron al pago de la sanción impuesta por la Dirección General de

Coordinación de Entidades Federativas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al considerar que no se acreditó correctamente el emplacamiento de 85 vehículos de procedencia extranjera durante el ejercicio de 1998.

La **Jefatura de Gobierno del Distrito Federal** ejerció recursos por 820,431.5 miles de pesos, superior en 117.1% al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Variación que se explica en 96.0% por el comportamiento de la Dirección General de Comunicación Social, como resultado de los gastos adicionales en servicios generales, debido a que en ese capítulo es donde recae la principal actividad del área que es la de promover, difundir e informar los objetivos y programas del GDF.

En ese sentido, durante el año se efectuaron diversas campañas masivas de difusión e información, a fin de dar cumplimiento al mandato establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en lo relativo a mantener informada a la ciudadanía sobre las obras y servicios que realiza el gobierno de la ciudad. Entre las principales campañas que se efectuaron en el presente ejercicio, destacan: Hechos de Gobierno; Para Una Gran Ciudad Grandes Acciones; Apoyo del Pago para Contribuyentes; Para Leer en Libertad; Desde Diciembre de 97 Un Gobierno Diferente; Logros Alcanzados por el Gobierno del Distrito Federal; y Vámonos Poniendo en Orden.

La **Oficialía Mayor** erogó recursos por un monto de 790,341.4 miles de pesos, cifra superior en 34.9% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, situación que se explica por las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles y transferencias directas.

En materiales y suministros, la variación se explica por la necesidad de canalizar mayores recursos para la adquisición de los uniformes y el vestuario que el Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, otorga al personal sindicalizado y al que se encuentra realizando labores en campo (trabajadores de limpia, bacheo, desazolve, parques y jardines, entre otros).

El aumento que presentó el rubro de bienes muebles e inmuebles se atribuyó a la adquisición virtual de terrenos que realizó la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, la cual funge como la dependencia encargada de registrar presupuestalmente las erogaciones realizadas por la Bolsa Inmobiliaria que es administrada por SERVIMET. En menor cuantía incidieron los gastos realizados en la actualización del servidor de la nómina SIDEN, la adquisición de equipo de cómputo con la finalidad de atender la secuencia de procesos de la nómina quincenal, ampliar la red existente y el subsistema de disco inteligente.

Las transferencias directas que no estaban previstas, las otorgó en forma indirecta la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para la adquisición de suelo para la ejecución de los Programas de Vivienda de Interés Social, conforme al acuerdo emitido por el Comité de Patrimonio Inmobiliario.

La **Secretaría de Finanzas** erogó recursos por 1,490,582.9 miles de pesos, monto superior al presupuestado originalmente en 12.5%. Variación que se explica por el comportamiento que presentaron los capítulos de servicios personales y servicios generales, dado que en bienes muebles e inmuebles se ejercieron recursos por debajo de los previstos.

Los mayores recursos erogados en servicios personales, se debieron a los mayores requerimientos para cubrir el incremento salarial autorizado a partir del 1o. de enero, los estímulos económicos otorgados al personal sindicalizado de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo (artículos 86 y 87); el tiempo extraordinario por las jornadas que más allá de su horario normal laboró el personal operativo para cumplir con el programa de recaudación; y las prestaciones de fin de año (vales de despensa y bono sexenal).

En servicios generales se efectuaron mayores erogaciones, debido al incremento que presentó el costo de diversos servicios básicos (teléfono, energía eléctrica y agua potable, principalmente); los servicios de arrendamiento de los inmuebles que albergan a las Administraciones Tributarias

Locales (ATL'S) y auxiliares; y la adquisición no prevista de licencias para el uso de software informático, la instalación de cableado estructurado y la contratación de servicios diversos de informática (servicios de captura de información en bases de datos de la Subtesorería de Administración Tributaria, implantación de la red digital integrada, establecimiento de un programa de seguridad integral en el computador central, principalmente) que se realizó en el marco de los Proyectos de Modernización Catastral y de Rediseño del Sistema Integral de Recaudación.

Asimismo, incidió el pago adicional que se efectuó a las empresas que prestan los servicios de traslado de valores y las comisiones que cobran las instituciones bancarias por los servicios que prestan por el cobro de las contribuciones locales; a la mayor contratación de elementos de la Policía Auxiliar, para resguardar los camiones móviles y las Administraciones Tributarias Locales por razones de seguridad; y a que fue necesario contratar servicios de informática para la elaboración del Sistema de Automatización de Almacenes e Inventarios.

En el caso de la disminución experimentada por el rubro de bienes muebles e inmuebles, influyó el hecho de que no se adquirió la totalidad del equipo informático previsto, razón por la cual gran parte de los recursos fueron transferidos al capítulo de servicios generales para desarrollar los Proyectos de Modernización Catastral y de Rediseño del Sistema Integral de Recaudación; y porque no se realizó el pago del mobiliario adquirido por la dependencia en el marco del Programa de Equipamiento de Administraciones Tributarias Locales, debido a que los muebles entregados por el proveedor no cumplían con las especificaciones establecidas en el contrato.

La **Secretaría de Gobierno** ejerció un gasto programable de 1,720,790.6 miles de pesos, cantidad inferior en 14.3% a la prevista inicialmente. Variación que se explica por el comportamiento que mostró la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, principalmente por los menores gastos erogados en los capítulos de transferencias directas y obra pública, ya que

en servicios personales se ejercieron más recursos de los aprobados de origen.

Los menores recursos erogados en transferencias directas y en obra pública, se derivaron de las aportaciones que se efectuaron al Fondo Nacional de Seguridad Pública, fueron inferiores a las estimadas, razón por la cual los recursos se tuvieron que transferir tanto a la Secretaría de Seguridad Pública como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de acuerdo con los Convenios firmados en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública. La Dirección General de Prevención y Readaptación Social forma parte de ese programa, considerada en los Anexos Técnicos en lo referente a la Profesionalización de Custodios, Equipamiento de Corporaciones y Dignificación de Espacios.

El mayor gasto en servicios personales, se originó por el pago de la nómina del personal operativo y de estructura, cuotas a las instituciones de seguridad social y las prestaciones de fin de año otorgadas al personal como la gratificación de fin de año, pago de vales de despensa y bono sexenal.

La **Secretaría de Desarrollo Económico** erogó 225,072.0 miles de pesos, monto inferior al presupuestado originalmente en 41.8%, como resultado básicamente de las reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ya que las funciones y los recursos presupuestales de la Dirección General de Desarrollo Rural fueron transferidos a la entonces Comisión de Recursos Naturales.

En menor cuantía incidió el capítulo de inversión financiera, situación que se atribuyó al hecho de que los recursos fueron transferidos al Fondo de Desarrollo Económico, los cuales se canalizaron a la promoción del programa para la reactivación de la Industria Cinematográfica Nacional, con el objetivo de rescatar al cine mexicano, mediante la habilitación de espacios que permitan contrarrestar la competencia desigual que actualmente existe con respecto a las grandes distribuidoras de películas norteamericanas, para lo cual, se adquirieron tres salas cinematográficas del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ).

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, 1999-2000
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL IMPORTE 4=(3-2)	1999 % 5=(3/2)	1999 % 6=(3/1)
TOTAL	40,274,015.3	45,703,117.5	48,935,809.2	3,232,691.7	7.1	21.5
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	390,492.3	377,874.8	820,431.5	442,556.7	117.1	110.1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1,241,215.4	2,007,779.8	1,720,790.6	(286,989.2)	(14.3)	38.6
SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	720,437.5	903,186.3	843,248.4	(59,937.9)	(6.6)	17.0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	302,697.8	386,404.5	225,072.0	(161,332.5)	(41.8)	(25.6)
SECRETARIA DE TURISMO	110,140.2	94,505.9	123,632.7	29,126.8	30.8	12.3
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	571,818.5	774,738.4	873,690.9	98,951.5	12.8	52.8
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	7,070,443.4	6,819,038.1	7,630,663.7	1,211,827.6	18.3	10.8
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,506,854.4	1,878,800.3	1,870,836.1	(5,964.2)	(0.3)	24.2
SECRETARIA DE FINANZAS	1,221,065.9	1,324,420.0	1,490,582.9	166,162.9	12.5	22.1
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	3,194,845.7	3,649,589.1	4,220,665.1	571,076.0	15.6	32.1
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	8,953,783.0	10,022,191.0	11,016,815.4	894,624.4	9.9	23.0
OFICIALIA MAYOR	814,515.1	585,781.7	790,341.4	204,559.7	34.9	(3.0)
CONTRALORIA GENERAL	88,909.5	95,651.3	116,238.2	20,586.9	21.5	30.7
DELEGACIONES	8,246,277.5	9,906,923.4	9,806,863.0	(100,060.4)	(1.0)	18.9
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	2,501,182.8	3,199,341.4	3,232,730.0	33,388.6	1.0	29.2
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	231,714.8	228,490.4	267,691.2	39,200.8	17.2	15.5
SECRETARIA DE SALUD	3,048,882.5	3,584,556.3	3,819,296.8	34,740.5	1.0	18.7
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	58,719.0	65,845.8	66,019.3	173.5	0.3	12.4

Excluye a los Organos Autónomos y de Gobierno

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

DELEGACIONES

Al cierre del ejercicio 2000, el gasto programable de las Delegaciones ascendió a 9,806,863.0 miles de pesos, cifra inferior en 1.0% (100,060.4 miles de pesos) a la prevista

originalmente; la variación se explica en 77.6% por el comportamiento del gasto de capital y en 22.4% por el corriente.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LAS DELEGACIONES, 1999-2000
(Miles de Pesos y por Cientos)**

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	8,246,277.5	9,906,923.4	9,806,863.0	(100,060.4)	(1.0)	18.9
CORRIENTE	4,006,660.3	4,767,685.1	4,745,272.9	(22,412.2)	(0.5)	18.4
Servicios Personales	2,414,963.2	2,824,225.2	2,897,828.1	73,602.9	2.6	20.0
Materiales y Suministros	206,729.3	204,199.5	190,118.7	(14,080.8)	(6.9)	(8.0)
Servicios Generales	1,313,749.4	1,690,648.8	1,569,701.1	(120,947.7)	(7.2)	19.5
Transferencias Directas	71,218.4	48,611.6	87,625.0	39,013.4	80.3	23.0
DE CAPITAL	4,239,617.2	5,139,238.3	5,061,590.1	(77,648.2)	(1.5)	19.4
Bienes Muebles e Inmuebles	262,335.3	351,585.7	237,754.5	(113,831.2)	(32.4)	(9.4)
Obra Pública	3,977,281.9	4,787,652.6	4,823,835.6	36,183.0	0.8	21.3
Transferencias Directas	-	-	-	-	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

Como se observa, por concepto de gasto de capital, las Delegaciones ejercieron recursos inferiores respecto al presupuesto de salida en 1.5%, comportamiento que obedeció al capítulo de bienes muebles e inmuebles, ya que en obra pública se rebasó la meta prevista.

En el primer caso, la variación obedeció a que los recursos provenientes de financiamiento que se tenían previstos principalmente para la adquisición de vehículos y equipo terrestre, así como de maquinaria y equipo de construcción, y mobiliario, que servirían para realizar diversas actividades contenidas en el Programa Operativo Anual, no se contrataron en su totalidad, debido a que durante el ejercicio presupuestal, algunas Delegaciones tuvieron problemas en la integración de las fichas técnicas, las cuales son requisito primordial para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la contratación de los recursos crediticios.

No obstante, las actividades institucionales a cargo de las Delegaciones y que involucraban la adquisición de diversos bienes muebles e inmuebles, en términos

generales no se vieron afectadas por esta reducción, ya que parte de los recursos fueron transferidos a apoyar las mayores erogaciones realizadas en obra pública, con el propósito de atender las demandas de la ciudadanía. También, incidieron las economías generadas en los procesos licitatorios, ya que los montos considerados en el Presupuesto de Egresos fueron inferiores, una vez adjudicados los contratos.

El gasto de más que se realizó en el capítulo de obra pública, se explica porque en la obra por administración³ se efectuaron gastos adicionales en servicios personales, lo que se debió a las siguientes causas: a) durante el ejercicio se reubicó al personal en las áreas en que prestan sus servicios (la mayoría realiza actividades de campo), b) la contratación de un mayor número de trabajadores como personal eventual, c) los pagos de infecto-contagiosidad y tiempo extraordinario y d) las prestaciones que se otorgaron al personal a fin de año (principalmente vales de despensa y bono sexenal).

³ Se entiende por obra pública por administración, aquellas actividades enfocadas a la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura existente, que se realiza a través del personal adscrito a las delegaciones.

El mayor gasto que se realizó en obra pública permitió atender con oportunidad las demandas de la población capitalina, principalmente en lo referente a los programas de Infraestructura Urbana y Control de Residuos Sólidos, cuyas acciones se encuentran estrechamente asociadas con la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones, áreas verdes, señalamientos viales y alumbrado público; así como con la recolección de basura.

Con respecto al gasto corriente, en conjunto las Delegaciones ejercieron recursos inferiores en 0.5%, variación originada principalmente por el comportamiento de los capítulos de servicios generales y materiales y suministros, ya que se efectuaron gastos adicionales en servicios personales y ayudas, subsidios y transferencias.

La variación en servicios generales obedeció a los menores recursos destinados a proporcionar apoyos a personas de la tercera edad; así como el que no se efectuaron los pagos que se tenían previstos para cubrir el ISR a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que se están llevando a cabo reuniones con la Federación para compensar los adeudos fiscales que tienen el Gobierno Federal con el Distrito Federal y viceversa.

En servicios personales se rebasó la expectativa original, debido a los pagos adicionales que se hicieron al personal como parte del paquete de fin de año (vales de despensa, bono sexenal, guardias y otras prestaciones). En menor medida incidieron los mayores requerimientos de personal eventual para realizar actividades relacionadas con brigadas de asistencia social, y con el uso y aprovechamiento de la vía pública para llevar un adecuado control de los vendedores ambulantes.

Los gastos adicionales en ayudas, subsidios y transferencias se explican por los apoyos que se brindaron (económicos y en especie) en diversas colonias de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con motivo de las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron en el año. Asimismo, se otorgaron mayores apoyos para llevar a cabo diversas festividades, como son: el

aniversario del día de la Independencia, día del niño, día de las madres; y los apoyos que se brindaron a los maestros jubilados en el marco del Programa de Alianza para el Bienestar.

El gasto programable ejercido por las Delegaciones, se concentró en un 94.7%, en orden de importancia en los capítulos de obras públicas, servicios personales y servicios generales, que permitió atender con oportunidad la demanda ciudadana mediante el fortalecimiento de las siguientes acciones:

- Construir, conservar y mantener la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones.
- Realizar acciones relativas a la recolección de basura domiciliaria, limpieza de barrancas, barrido manual y mecánico de las vialidades secundarias.
- Conservar y mantener la infraestructura educativa de los niveles de educación preescolar, primaria, y secundaria.
- Ampliar, conservar, mantener y desazolver la red secundaria de drenaje.
- Realizar acciones de forestación y reforestación.
- Realizar acciones en materia de conservación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable; repartir agua potable en pipas y reparar fugas de agua.
- Conservar y mantener bibliotecas, museos, sitios históricos, centros culturales y deportivos.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de viviendas, mercados y edificios administrativos.
- Construir parques y jardines recreativos en atención a las demandas de la ciudadanía.
- Estabilizar, regenerar y rehabilitar minas y taludes.
- Realizar eventos de recreación y esparcimiento, así como culturales y cívicos.

- Fomentar la cultura física a través de la realización de eventos deportivos y especiales.
- Atender a la población de escasos recursos, mediante la atención a niños en guarderías; realizar eventos y brigadas de asistencia social; y brindar atención a niños en situación de calle y menores desvalidos, así como a adultos indigentes.

En clasificación administrativa, las Delegaciones erogaron recursos inferiores a los originalmente previstos, como resultado de las menores erogaciones que realizaron básicamente las Delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Tláhuac, dado que las Delegaciones Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán, rebasaron la meta establecida en el Presupuesto de Egresos.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LAS DELEGACIONES, 1999-2000
(Miles de Pesos y por Cientos)**

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	8,246,277.5	9,906,923.4	9,806,863.0	(100,060.4)	(1.0)	18.9
Delegación Alvaro Obregón	621,588.2	629,163.1	625,365.4	(3,797.7)	(0.6)	0.6
Delegación Azcapotzalco	412,626.5	482,018.7	445,106.4	(36,912.3)	(7.7)	7.9
Delegación Benito Juárez	472,467.7	485,624.1	536,943.0	51,318.9	10.6	13.6
Delegación Coyoacán	481,218.8	588,698.5	606,343.2	17,644.7	3.0	26.0
Delegación Cuajimalpa de Morelos	264,916.6	271,416.6	293,831.9	22,415.3	8.3	10.9
Delegación Cuauhtémoc	896,054.6	993,198.9	1,001,224.8	8,025.9	0.8	11.7
Delegación Gustavo A Madero	921,409.8	1,246,738.5	1,167,618.9	(79,119.6)	(6.3)	26.7
Delegación Iztacalco	377,513.8	495,797.4	458,913.1	(36,884.3)	(7.4)	21.6
Delegación Iztapalapa	937,990.9	1,377,604.6	1,456,207.5	78,602.9	5.7	55.2
Delegación Magdalena Contreras	267,311.1	290,163.5	275,284.2	(14,879.3)	(5.1)	3.0
Delegación Miguel Hidalgo	607,382.9	647,268.4	619,994.6	(27,273.8)	(4.2)	2.1
Delegación Milpa Alta	242,169.3	308,944.7	300,915.9	(8,028.8)	(2.6)	24.3
Delegación Tláhuac	306,500.3	391,508.1	364,860.4	(26,647.7)	(6.8)	19.0
Delegación Tlalpan	466,311.5	575,316.6	545,035.5	(30,281.1)	(5.3)	16.9
Delegación Venustiano Carranza	611,986.8	672,948.2	674,922.6	1,974.4	0.3	10.3
Delegación Xochimilco	358,828.7	450,513.5	434,295.6	(16,217.9)	(3.6)	21.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

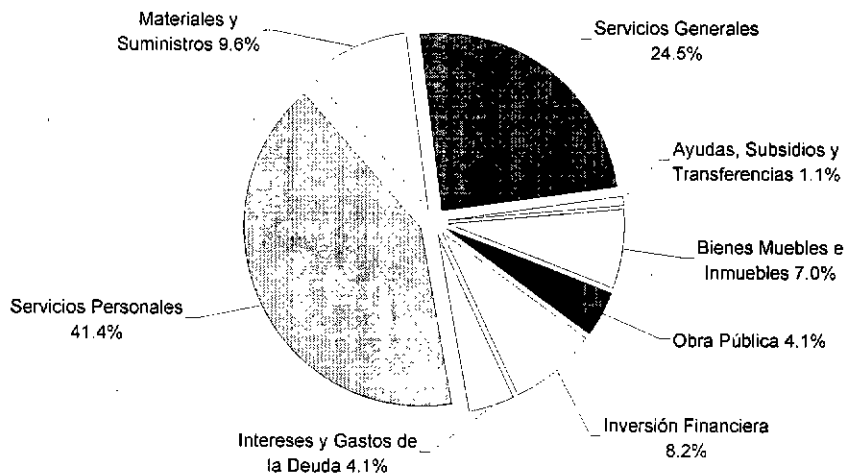
II.2.4. Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal

II.2.4.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Paraestatal

El gasto neto de la Administración Pública Paraestatal¹ ascendió a 12,272,632.0 miles de pesos, monto del cual el gasto programable participó con el 95.9% y el gasto no programable, que corresponde en su totalidad al costo financiero de la deuda, con el 4.1% restante.

Respecto a lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa, el gasto neto fue superior en 3.9%, como resultado de las erogaciones adicionales efectuadas en el gasto programable, ya que el pago de intereses fue menor al previsto.

**Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal
(Porcentajes)**



¹ La Administración Pública Paraestatal se encuentra conformada por los organismos, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

El gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos sumó 11,767,840.1 miles de pesos, del cual el 79.8% correspondió al gasto corriente y el 20.2% al

gasto de capital. Dicho monto fue superior en 5.5% al presupuestado, debido al comportamiento del gasto corriente, puesto que el de capital fue inferior al estimado.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS, 1999-2000
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1999 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	9,939,284.3	11,153,218.8	11,767,840.1	614,621.3	5.5	18.4
CORRIENTE	7,604,121.1	7,747,552.9	9,391,701.9	1,644,149.0	21.2	23.5
Servicios Personales	3,982,577.5	4,189,655.0	5,075,604.3	885,949.3	21.1	27.4
Materiales y Suministros	1,085,738.0	1,212,428.5	1,177,044.3	(35,384.2)	(2.9)	8.4
Servicios Generales	2,376,412.4	2,206,696.3	3,003,076.1	796,379.8	36.1	26.4
Transferencias Directas	159,393.2	138,773.1	135,977.2	(2,795.9)	(2.0)	(14.7)
DE CAPITAL	2,335,163.2	3,405,665.9	2,376,138.2	(1,029,527.7)	(30.2)	1.8
Bienes Muebles e Inmuebles	1,230,192.1	1,884,150.9	865,246.2	(1,018,904.7)	(54.1)	(29.7)
Obra Pública	309,390.2	695,180.2	499,709.0	(195,471.2)	(28.1)	61.5
Inversión Financiera	795,580.9	826,334.8	1,011,183.0	184,848.2	22.4	27.1

Las erogaciones corrientes sumaron 9,391,701.9 miles de pesos y rebasaron la meta establecida en el Presupuesto de Egresos en 21.2%, lo que se debió a los mayores gastos en servicios personales y servicios generales, dado que en el rubro de materiales y suministros se ejercieron menos recursos.

Las mayores erogaciones que se realizaron por concepto de servicios personales, se explican principalmente por los incrementos salariales y en prestaciones otorgados al personal de las ramas médica, paramédica y afines del organismo Servicios de Salud Pública y por la revisión anual de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo. Asimismo, impactó el incremento salarial y el mayor costo que generaron las prestaciones que con motivo de fin de año y de la administración se otorgaron al personal operativo, como son: obsequios, vales y bono sexenal.

Por concepto de servicios generales se erogaron recursos adicionales, como resultado del mayor pago que se efectuó por concepto de energía eléctrica, debido al incremento tanto en el precio como en el consumo de este servicio, el cual es insumo básico para operar el Sistema de Transporte Colectivo y el Servicio de Transportes Eléctricos; los eventos culturales que se llevaron a cabo durante el ejercicio en beneficio de la ciudadanía; el pago de las nóminas de jubilados y pensionados de las Cajas de Previsión; el incremento en los costos de los servicios de vigilancia, telefónicos y de limpieza; y por el arrendamiento de autobuses para ofrecer un servicio alternativo a los usuarios del Metro de la Línea 2.

En menor cuantía, influyó la incorporación al sector paraestatal del Instituto de Cultura de la Ciudad de México y del Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos.

Los menores recursos erogados en materiales y suministros, fueron consecuencia principalmente de que el presupuesto original del organismo Servicios de Salud Pública se reestructuró de acuerdo a las instrucciones giradas por la Secretaría de Salud de la Federación; y de que el DIF-DF obtuvo importantes economías presupuestales, en las licitaciones por concepto de las materias primas que conforman las raciones alimenticias, lo que permitió distribuir un mayor número de ellas.

Por otra parte, el gasto de capital del sector paraestatal se ubicó en 2,376,138.2 miles de pesos, cifra inferior en 30.2% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, situación que se debió al menor gasto realizado en bienes muebles e inmuebles y obra pública.

En bienes muebles e inmuebles fue consecuencia de que se no se finiquitó la compra de 78 carros de la Línea "A" del Metro y de 500 autobuses nuevos; a que se replanteó el calendario previsto para la rehabilitación y fiabilización de carros del Metro; a que no se efectuó la adquisición de vehículos especializados para combatir incendios; y a que se reprogramó la reconstrucción integral de 50 trolebuses y la reparación mayor de autobuses para el bienio 2001-2002.

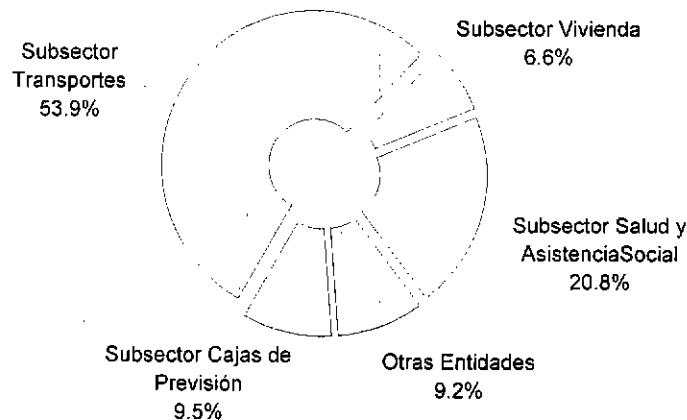
En obra pública, se originó fundamentalmente en los menores pagos efectuados por la rehabilitación del tramo superficial de la Línea 2 del Metro al reprogramarse la conclusión de la obra para el siguiente ejercicio fiscal; y por cancelarse la construcción de la Academia de Bomberos, oficinas administrativas y el taller que se tenían previstos, al retrasarse los procesos de licitación.

Por último, el pago del costo financiero de la deuda ascendió a 504,791.9 miles de pesos, inferior en 22.9% al previsto, en virtud de la menor contratación de recursos crediticios y de la tendencia a la baja de las tasas de interés.

II.2.4.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de Organismos y Empresas

Para el ejercicio 2000, el Sector Paraestatal erogó recursos por un monto total de 12,272,632.0 miles pesos, lo que significa un 3.9% de incremento con respecto a lo originalmente presupuestado. De los recursos netos, el 53.9% lo ejerció el Subsector Transporte, el 20.8% Salud y Asistencia Social; el 9.5% Cajas de Previsión, el 9.2% Otras Entidades y el 6.6% Vivienda.

GASTO NETO DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2000 (Porcentajes)



El incremento del gasto neto, se asoció al que mostraron los Subsectores Salud y Asistencia Social y Cajas de Previsión, dado

que en los Subsectores de Transporte, Otras Entidades, y Vivienda, las erogaciones fueron menores a las presupuestadas.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS, 1999-2000**
(Miles de pesos y por cientos)

ENTIDAD	1999 EJERCIDO (1)	2000		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	% 6=(3/1)
TOTAL	10,446,378.7	11,807,746.9	12,272,632.0	464,883.1	3.9	17.5
SUBSECTOR TRANSPORTE	5,996,653.8	6,883,846.5	6,613,952.7	(269,892.8)	(3.9)	10.3
Sistema de Transporte Colectivo	4,571,852.3	5,166,068.0	5,024,779.6	(141,288.4)	(2.7)	9.9
Servicio de Transportes Eléctricos	973,831.0	952,866.1	898,170.9	(54,815.2)	(5.8)	(7.8)
Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	450,970.5	764,791.4	78,428.2	(686,363.2)	(89.7)	(82.6)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	-	-	612,574.0	612,574.0	n.a.	n.a.
SUBSECTOR VIVIENDA	671,745.0	814,428.5	812,727.2	(1,701.3)	(0.2)	21.0
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	147,160.7	96,997.6	143,540.3	46,542.7	48.0	(2.5)
Fideicomiso Programa Casa Propia	148,342.1	63,145.4	60,833.7	(2,211.7)	(3.5)	(58.9)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	355,164.1	630,683.7	583,958.4	(46,725.3)	(7.4)	64.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II	21,076.1	23,601.8	24,294.8	693.0	2.9	15.3
SUBSECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,956,423.6	1,954,423.5	2,553,184.6	598,761.1	30.6	30.5
Servicios de Salud Pública del DF	1,227,259.7	1,210,928.1	1,376,887.4	165,959.3	13.7	12.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	699,610.0	674,644.4	767,470.6	92,826.2	13.8	9.7
Fideicomiso de los Institutos Para los Niños de la Calle y las Adicciones	29,553.9	68,851.0	35,999.4	(32,851.6)	(47.7)	21.8
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	-	-	334,852.8	334,852.8	n.a.	n.a.
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	-	-	37,974.4	37,974.4	n.a.	n.a.
SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION	892,343.9	971,311.2	1,162,218.9	190,907.7	19.7	30.2
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del GDF	530,267.6	508,500.1	694,002.4	185,502.3	36.5	30.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del GDF	362,076.3	462,811.1	468,216.5	5,405.4	1.2	29.3
SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS	929,212.4	1,183,740.2	1,130,548.8	(53,191.6)	(4.5)	21.7
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	537,964.7	520,471.9	455,088.5	(65,383.4)	(12.6)	(15.4)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	151,613.8	35,028.0	162,426.4	127,398.4	363.7	7.1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	126,128.1	126,100.0	162,784.8	36,684.8	29.1	29.1
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	7,511.3	333,462.5	233,806.6	(99,655.9)	(29.9)	*
Procuraduría Social del Distrito Federal	58,719.0	65,845.8	66,135.0	289.2	0.4	12.6
Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México	15,405.8	14,139.0	19,853.9	5,714.9	40.4	28.9
Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal	31,869.7	20,000.0	30,453.4	10,453.4	52.3	(4.4)
Instituto del Reg. Púb. de la Propiedad y de Comercio	-	68,693.0	-	(68,693.0)	(100.0)	-

* Variación superior al 1000%

n.a. No Aplicable

NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

II.2.4.2.1. Subsector Transporte

Este Subsector registró un gasto neto por 6,613,952.7 miles de pesos, inferior en 3.9% a lo presupuestado originalmente. Esta disminución se debió a los menores recursos crediticios contratados por parte de los organismos que integran el Subsector, y por ende al menor costo financiero derivado de un nivel de endeudamiento inferior al previsto.

Del gasto total ejercido por el Subsector Transporte, el Sistema de Transporte Colectivo contribuyó con el 76.0%; el Servicio de Transportes Eléctricos con el 13.6%; la Red de Transporte de Pasajeros con el 9.3% y el Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 con el 1.1%, restante.

El **Sistema de Transporte Colectivo (STC)** erogó recursos netos por 5,024,779.6 miles de pesos, cifra inferior a la estimada en 2.7%, como resultado del comportamiento de los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública y costo financiero de la deuda, puesto que el gasto corriente creció respecto a lo presupuestado.

Las menores erogaciones en bienes muebles e inmuebles, fueron resultado de que no se liquidó la compra de carros para la Línea "A" del Metro Férreo, la cual estaba condicionada a la entrega del lote de refacciones incluidos en la adquisición, no obstante de que ya se recibieron la totalidad de carros en el año que se informa; a que se replanteó el calendario previsto para la rehabilitación y fiabilización de carros de rodadura neumática de los trenes modelos MP-68 y NM-73 A y B; a que se pospuso la compra de las refacciones mayores que sirven para brindar el servicio de mantenimiento a carros, equipos electrónicos y electromecánicos y vías dobles del Metro y Metro Férreo; y a que se canceló el Proyecto del Sistema Integral Computarizado de Videovigilancia, Control de Acceso y Seguridad (SICASEG), al declararse desierta la licitación.

En obra pública, la reducción obedeció a la reprogramación de la obra denominada renivelación y realineación de la Plataforma de Sustentación del Tramo Superficial de la Línea 2, debido a que se retrasó la firma del

convenio de reanudación. Dicha obra estaba programada para iniciarse en el mes de enero y se comenzó hasta el mes de abril.

El pago del costo financiero de la deuda, fue menor al previsto originalmente al disminuir tanto la contratación de los empréstitos como el comportamiento de las tasas de interés.

El incremento que presentó el gasto corriente, se asoció al costo adicional que implicaron los servicios básicos, del arrendamiento de autobuses por el cierre temporal del tramo Pino Suárez-Taxqueña de la Línea 2 y de la puesta en operación de la Línea "B" Metropolitana del Metro. También, impactaron los incrementos salariales y en prestaciones otorgados con motivo de la revisión anual de las Condiciones Generales de Trabajo, a la mayor contratación de personal, así como por el costo que implicaron las prestaciones otorgadas como paquete de fin de año (vales de despensa y el bono sexenal) a los trabajadores.

El **Servicio de Transportes Eléctricos (STE)**, efectuó erogaciones netas por 898,170.9 miles de pesos y fueron inferiores en 5.8% a las presupuestadas, lo que se explica por los menores gastos realizados en bienes muebles e inmuebles, obra pública y costo financiero de la deuda.

La variación en bienes muebles e inmuebles, se debió a que se reprogramó la reconstrucción integral de 50 trolebuses y la reparación mayor de autobuses para el bienio 2001-2002, así como por los menores gastos efectuados en el pago de la rehabilitación de la línea elevada Eje 3 Oriente y la instalación de la línea elevada para trolebuses Martín Carrera-La Villa.

En obra pública, incidió que el costo de la obra de las estaciones de autoconsumo de Diesel fue inferior al programado, así como por la reprogramación para el siguiente ejercicio presupuestal de la obra base de mantenimiento para el tren ligero en la estación Huichapan al cancelarse la licitación por problemas de tipo legal.

El menor pago de intereses de la deuda, se asoció tanto al desendeudamiento obtenido por el organismo, como al comportamiento

que observaron las tasas de interés en el mercado financiero nacional, al ser menores a las previstas.

El **Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 (R-100)** erogó recursos netos por 78,428.2 miles de pesos, monto inferior en 89.7% al previsto de origen. La variación fue consecuencia a que de conformidad con lo establecido en la Gaceta Oficial del 31 de enero de 2000 se decretó la extinción del organismo público descentralizado denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100, razón por la cual la disponibilidad presupuestal en este rubro fueron transferidas a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, la cual se encargará de continuar prestando el servicio de la extinta Ruta-100.

Es importante señalar que el gasto en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales corresponden a los meses de enero y febrero, conforme al decreto de extinción, podría permanecer el Consejo de Incautación para concluir los compromisos que se tenían pendientes de finiquitar, el cual cerró operaciones por mandato del Juez el 31 de octubre del 2000.

La **Red de Transporte de Pasajeros (RTP)** efectuó erogaciones netas que no estaban consideradas en el Presupuesto de Egresos por 612,574.0 miles de pesos. De dicho monto, el 38.8% correspondió a servicios personales, el 30.4% a bienes muebles e inmuebles, el 21.8% a materiales y suministros, el 9.0% a otros gastos.

El gasto en servicios personales se asoció al pago de la nómina, cuotas al IMSS, INFONAVIT, SAR y seguros de vida, al pago de finiquitos del personal, a cubrir el paquete de fin de año (vales de despensa, aguinaldo y bono sexenal).

En bienes muebles e inmuebles, las erogaciones realizadas se vincularon básicamente con el pago del anticipo del 40.0% del costo de adquisición de 500 autobuses nuevos (la entrega se efectuará en el siguiente ejercicio); la compra de equipo de cómputo, herramientas y refacciones mayores.

El gasto en materiales y suministros, se derivó principalmente de la adquisición de combustibles necesaria para operar el parque vehicular existente; la compra de refacciones menores para proporcionar el mantenimiento a los autobuses y la compra de pintura para cambiar la imagen de la red existente.

II.2.4.2.2. Subsector Vivienda

El subsector vivienda tuvo un gasto neto de 812,727.2 miles de pesos, el cual se integró de la siguiente manera: 71.8% fue ejercido por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano contribuyó con 17.7%; el 7.5% correspondió al Fideicomiso Programa Casa Propia, mientras que el 3.0% restante fue ejercido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II.

El gasto neto del Subsector, fue similar a lo establecido en el Presupuesto de Egresos, al presentar una disminución del 0.2%.

El gasto neto del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)** fue de 583,958.4 miles de pesos, cifra que resultó inferior a su presupuesto original en 7.4%. La variación se explica por los menores gastos efectuados tanto en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, como en el de inversión financiera, dado que por concepto de servicios generales se rebasó la expectativa de gasto.

Las menores erogaciones efectuadas por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, se debieron a que no se otorgaron las ayudas de beneficio social que se tenían programadas, ya que se otorgan en función del ingreso que perciben los acreditados de vivienda y en algunos casos rebasaron el monto tope.

En inversión financiera, la variación se debió a que la contratación de nuevos créditos no se realizó conforme a lo programado, como consecuencia de la problemática que se presentó en la integración de los expedientes de los beneficiarios, razón por la cual únicamente se autorizaron las solicitudes de crédito que cumplieron con los requisitos establecidos y que los beneficiarios

demonstraran que poseen los recursos para cubrir las aportaciones iniciales (enganches).

Por su parte, los mayores gastos en servicios generales, se explican por el costo que implicó la liquidación del personal de estructura que laboraba en el organismo, como resultado del cambio de administración, el pago de los impuestos locales y federales, y la contratación de plazas para el Programa de Mejoramiento de Vivienda en Módulos Delegacionales. De igual forma, incidió el costo adicional de los servicios de agua, asesorías, avalúos, mantenimiento y conservación de equipo informático e inmuebles, y arrendamiento de maquinaria y equipo, entre los más importantes.

El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), efectuó un gasto neto de 143,540.3 miles de pesos, cifra superior en 48.0% a la asignación original. Variación que se debió al mayor gasto en obra pública, servicios generales e inversión financiera, principalmente

El gasto en obra pública fue mayor al previsto, por el pago del adeudo que se hizo a Banca Serfín que correspondió a los 92 créditos obtenidos para la construcción de 1,766 viviendas en años anteriores.

Los gastos en servicios generales experimentaron un aumento de 143.2%, motivado porque en la mayoría de los casos se tenía contemplado un presupuesto para seis meses, con lo que al operar el fideicomiso durante todo el ejercicio 2000, implicó efectuar gastos adicionales en la contratación de los servicios de vigilancia, energía eléctrica, agua y teléfono, arrendamiento de edificios, y mantenimiento y conservación de equipos; así como en el pago del personal de mandos medios y superiores.

Las erogaciones en el capítulo de inversión financiera, que no se presupuestaron originalmente ascendieron a 9,238.1 miles de pesos, se orientaron a la liquidación de 147 créditos puente que se tenían con FOVI-BANAMEX, con el propósito de frenar los intereses generados por la individualización de los créditos y para que el fideicomiso pudiera asignar las viviendas a los

acreditados en forma directa, en las mismas condiciones en que estaban contratadas con la institución financiera. Asimismo, se emplearon recursos para el otorgamiento de 62 créditos de dinero en efectivo para la conclusión de obras en los frentes de "San Juan de Aragón" (22 acciones) y "Coltongo" (40 acciones).

El Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO) ejerció un gasto neto de 60,933.7 miles de pesos, cifra inferior en 3.5% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, como resultado del comportamiento de bienes muebles e inmuebles, ya que en servicios personales se registró un gasto superior al estimado.

En lo que respecta al rubro de bienes muebles e inmuebles, la disminución fue consecuencia de que los expropietarios a quienes se les tenía que cubrir una indemnización por concepto de los predios que les fueron expropiados, no se presentaron a exigir el pago correspondiente ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, por lo que ésta no emitió los dictámenes de procedencia de pago por concepto de expropiaciones de diversos predios.

En servicios personales se rebasaron las expectativas, debido a que se cubrió la liquidación de 102 trabajadores, como parte del proceso de extinción del fideicomiso, ordenado por su órgano de Gobierno, así como por el pago del aguinaldo al personal a finales de año.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular II (FIDERE II) ejerció un gasto neto de 24,294.8 miles de pesos, cifra mayor en 2.9% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como resultado de los gastos adicionales efectuados en servicios generales, dado que en servicios personales y materiales y suministros fueron inferiores a los previstos.

La variación en servicios generales, se debió a la necesidad de cubrir el pago de asesorías, por la ampliación del programa de reingeniería y desarrollo de las carteras, a fin de depurar permanentemente los expedientes y actualizar las bases de datos del sistema informático; al pago de los

servicios prestados por el despacho que realizó la auditoría externa del año anterior; así como por los pagos a los auditores externos que hicieron la revisión del presupuesto por la entrega-recepción a la nueva administración.

En el capítulo de servicios personales se presentó un menor ejercicio, derivado a que el incremento en sueldos y salarios fue menor en 3.0 puntos porcentuales al que se tenía programado; en tanto que en materiales y suministros se ejercieron los gastos estrictamente indispensables.

II.2.4.2.3. Subsector Salud y Asistencia Social

En el ejercicio 2000 el subsector tuvo un gasto neto de 2,553,184.6 miles de pesos, de los cuales, el 53.9% correspondió a Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; el 30.1% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el 13.1% al Instituto de Cultura de la Ciudad de México, el 1.5% al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos y el 1.4% restante al Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones.

El gasto ejercido por este subsector aumentó en 30.6% con respecto al presupuestado, que se explica por todos los organismos que integran el Subsector, excepto el FINCA, el cual registró una reducción.

Los gastos netos de **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF)** sumaron 1,376,887.4 miles de pesos y superaron en 13.7% la meta establecida, debido a las erogaciones adicionales efectuadas básicamente en el capítulo de servicios personales, ya que en materiales y suministros se ejercieron recursos por debajo de los aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El aumento en el gasto de servicios personales, fue producto de los incrementos salariales que se otorgaron al personal de las ramas médica, paramédica y afin; del pago de prestaciones de fin de año, principalmente vales de despensa y bono sexenal; del pago del Impuesto Sobre la Renta como resultado de la aplicación de la tabla reversa; y de la homologación de sueldos.

Por otro lado, la disminución en materiales y suministros, se debió en primera instancia a que de origen el presupuesto asignado a este capítulo de gasto estaba sobreestimado, razón por la cual gran parte de los recursos autorizados se transfirieron al rubro de servicios personales, de acuerdo al presupuesto autorizado por la Secretaría de Salud Federal. También, repercutió el que no se adquirió la totalidad de los medicamentos y biológicos y el material didáctico para impresión y reproducción que se tenía previsto, al no haber requerimientos especiales por parte de las áreas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) ejerció un gasto neto de 767,470.6 miles de pesos, lo que significó una variación positiva del 13.8% al compararla con el presupuesto aprobado. Dicha variación, se explica por el comportamiento de servicios personales y servicios generales, ya que las erogaciones efectuadas en el capítulo de materiales y suministros fueron menores a las previstas.

El incremento en servicios personales, se debió a las erogaciones realizadas para cubrir los aumentos salariales autorizados al personal técnico-operativo y de estructura, así como al personal de las ramas médica y paramédica. También, incidieron los gastos adicionales que ocasionó el paquete de fin de año y el pago a instituciones de seguridad social.

En servicios generales, los mayores gastos fueron consecuencia de los incrementos en costos de los servicios de vigilancia, energía eléctrica, teléfono y mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo; así como de los pagos de fin de año efectuados al personal contratado por concepto de asesorías y de mandos medios y superiores.

Las menores erogaciones en materiales y suministros, se asociaron a las economías que generó el Sistema en las adquisiciones de los insumos que integran el desayuno escolar, lo que permitió que se rebasara la meta anual original en 5.9 millones de raciones, y que se obtuvieran importantes ahorros. Asimismo, impactó la aplicación de un programa de austeridad en el gasto, con lo cual no se efectuaron las compras previstas en materiales y útiles de

administración, materias primas, materiales de producción y artículos de construcción, entre otros.

El **Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM)** ejerció un gasto no previsto por 334,852.8 miles de pesos, del cual el 50.5% correspondió a servicios generales, el 31.2% a servicios personales y el 18.3% al resto de los capítulos de gasto.

El gasto en servicios generales, se destinó básicamente al pago de los servicios necesarios para la operación del ICCM como organismo descentralizado, tales como: honorarios de los artistas, productores, y técnicos que colaboraron en los distintos eventos realizados; el pago por arrendamiento de equipo y adquisición de materiales necesarios para los conciertos realizados en el Zócalo de la Ciudad, eventos culturales en el Centro Cultural Ollín Yoliztli, así como la realización de los programas "Jugares y Juglares en todos los Lugares", "La Calle es de Todos" y "A Toda Mujer", entre otros.

Por su parte, las erogaciones en servicios personales se utilizaron para cubrir las remuneraciones y prestaciones del personal operativo y de estructura, así como el pago extraordinario que se realizó en el mes de diciembre por el paquete de fin de año que se otorgó a los trabajadores.

Los gastos netos del **Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adiciones (FINCA)** sumaron 35,999.4 miles de pesos y estuvieron por debajo de la meta esperada en 47.7%, a consecuencia del menor gasto realizado básicamente en el capítulo de servicios generales, como consecuencia de las transferencias que se hicieron al DIF-DF para realizar mediciones antropométricas y a la Dirección General de Política Social para el equipamiento de ludotecas de barrio, así como a las políticas de racionalidad y austeridad que instrumentó el fideicomiso a lo largo del ejercicio.

El gasto programable del **Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ)** ascendió a 37,974.4 miles de pesos, cuyo monto no estaba considerado en el Presupuesto de Egresos, al crearse como organismo descentralizado en el mes de

mayo del 2000. Del total, el 76.2% correspondió al gasto en obra pública, el 14.2% a servicios generales, el 7.1% a servicios personales y el 2.5% al resto de los capítulos de gasto.

El gasto en obra pública se orientó a los Zoológicos de San Juan de Aragón para realizar la construcción parcial de ocho frentes de obra; al de Chapultepec para construir un hospital veterinario, un laboratorio, una sala de necropsias, un área de cuarentena y un estacionamiento; y al de Los Coyotes para llevar a cabo el anteproyecto arquitectónico del Centro de Educación Ambiental sobre la Flora y Fauna del Valle de México.

Las erogaciones realizadas en servicios generales correspondieron principalmente a la contratación de servicios básicos para la operación del fideicomiso (principalmente servicios de vigilancia), al pago del personal de asesoría, a cubrir los impuestos locales y federales e instalaciones telefónicas y eléctricas. Por su parte, los gastos en servicios personales, se vincularon con el pago de la plantilla del personal y sus repercusiones.

II.2.4.2.4. Subsector Cajas de Previsión

El gasto neto ejercido por el Subsector Cajas de Previsión, ascendió a 1,162,218.9 miles de pesos, del cual el 59.7% correspondió a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y el 40.3% a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL). El gasto neto de este Subsector, resultó superior en 19.7% al aprobado en el Presupuesto de Egresos, por el comportamiento que registró en primera instancia CAPTRALIR, la cual explica el 97.2% del gasto adicional de este Subsector.

La **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, (CAPTRALIR)** realizó un gasto de 694,002.4 miles de pesos, superior en 36.5% al autorizado en el Presupuesto de Egresos, a consecuencia de las erogaciones adicionales efectuadas en los rubros de inversión financiera y servicios generales.

El gasto adicional realizado por concepto de inversión financiera, se debió a que se

otorgaron créditos hipotecarios superiores a los previstos, a través de la firma de convenios con empresas constructoras para que los trabajadores afiliados pudieran adquirir una vivienda. En el marco del Programa 2000, se otorgaron viviendas a los trabajadores en los frentes denominados "Fuerte de Loreto", "Llano de los Báez" y "San Isidro Buenaventura", principalmente.

La variación en servicios generales, se explica por el pago adicional que implicó la nómina de jubilados y pensionados, ya que por un lado se otorgaron incrementos a las pensiones y jubilaciones y por otro se incrementó el número de personas jubiladas y pensionadas. La nómina de jubilados y pensionados se incrementó en 575 y 225 personas, respectivamente.

También, influyó el apoyo del 50.0% que se otorgó a 248 beneficiarios de créditos en Coacalco de Berriozábal, Estado de México y en el Pueblo de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, relativos a gastos de escrituración.

La **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)**, ejerció un gasto neto de 468,216.5 miles de pesos, monto que rebasó en 1.2% al previsto de origen, como resultado de las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de servicios generales y servicios personales.

En servicios generales, influyó el incremento en costos de los servicios telefónicos y de vigilancia; el pago del impuesto predial de los conjuntos habitacionales "Arco Iris" y "GEO Villas", correspondiente al ejercicio anterior; a la contratación de servicios profesionales, con motivo de la entrega-recepción; y por el pago por única vez del aguinaldo que se cubrió al personal contratado bajo el régimen de asesorías.

De igual forma, impactó la incorporación de 231 personas a la nómina de jubilados y de 39 a la nómina de pensionados, así como la incorporación de 1,571 derechohabientes. Asimismo, incidió el pago por única vez (bono sexenal) otorgado a los pensionados y jubilados, no previsto en el presupuesto original.

En servicios personales, los gastos adicionales se explican por el incremento salarial autorizado; a la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios con motivo de la entrega-recepción de la administración 1997-2000; a la liquidación de la mayoría del personal de la Contraloría Interna; al pago no previsto de la compensación adicional que se otorgó a los coordinadores y líderes coordinadores de proyecto; y por las mayores prestaciones otorgadas a fin de año a los trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

II.2.4.2.5. Subsector Otros Organismos

El gasto neto ejercido por el Subsector Otros Organismos para el ejercicio 2000 ascendió a 1,130,548.6 miles de pesos, de los cuales, 40.2% correspondió a SERVIMET, 20.7% al H. Cuerpo de Bomberos, 14.4% al FONDECO; 14.4% a COMISA, 5.8% a la PROSOC, 2.7% al FEECM y 1.8% al FIAE.

Con relación a la cifra aprobada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2000, el gasto neto del subsector fue inferior en 4.5%, lo que se explica por el comportamiento del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y SERVIMET.

El gasto neto ejercido por **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)** fue de 455,088.5 miles de pesos, inferior en 12.6% al aprobado en el Presupuesto de Egresos, lo que se debió básicamente a las menores erogaciones efectuadas en los capítulos de servicios generales, bienes muebles e inmuebles y transferencias directas.

La variación en servicios generales, se explica por las disposiciones de racionalidad y austeridad que aplicó el organismo, básicamente en los gastos por concepto de asesorías y estudios e investigaciones; asimismo, repercutió el que no se llevó a cabo el mantenimiento de inmuebles, porque se declararon desiertos los concursos.

En bienes muebles e inmuebles, la reducción se explica porque no se efectuaron las compras previstas de bienes muebles, por el cambio de oficinas de Avenida Universidad a

Avenida La Paz No. 26, lugar donde ya contaban con el mobiliario requerido. De igual forma, influyó el que no se efectuaron más adquisiciones de terrenos por el cambio de administración.

En transferencias directas, la reducción se debió a que no se llevó a cabo el donativo al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ), debido a que se convirtió en fideicomiso público y su gasto lo financió el Gobierno del Distrito Federal. Los donativos y aportaciones que se otorgaron durante el 2000, fueron para el Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, Fideicomiso Paseo de la Reforma, Amigos de Locatel, Fideicomiso Auditorio Nacional y Fideicomiso Alameda, entre los más importantes.

El gasto neto del **Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO)** fue de 162,426.4 miles de pesos, superior en 363.7% al estimado, lo que se explica en 95.8% por el comportamiento del gasto en inversión financiera.

El gasto no previsto en inversión financiera (122,092.9 miles de pesos), se originó en la inversión que realizó el fideicomiso en proyectos relacionados con el rescate de la industria cinematográfica, a través de la adquisición de tres cines: Bella Época, París y Futurama. También incidieron, las inversiones efectuadas para apoyar diversos proyectos ejecutados por los fideicomisos subsidiarios de FONDECO-DF, tales como: Plaza Merced, Nuevos Mercados, Solares y Corredores, Plazas y Bazares, Bosque de Chapultepec, Discapacitados y Terminal de Carga Oriente.

Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C.V. (COMISA) ejerció recursos por 162,784.8 miles de pesos, monto que resultó mayor en 29.1% al autorizado en el Presupuesto de Egresos, lo que se debió básicamente a las erogaciones adicionales efectuadas en materiales y suministros y servicios generales.

En materiales y suministros se efectuaron gastos por arriba de los previstos originalmente, debido básicamente a que se realizaron pagos de materia prima que

quedaron pendientes en los meses de noviembre y diciembre del año anterior, por condiciones establecidas en el pedido, así como por la mayor adquisición que se realizó de diversos insumos para atender el requerimiento de placas por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

En servicios generales se rebasaron las expectativas, debido a los pagos adicionales que realizó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto del ISR.

El gasto neto de la **Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)** fue de 66,135.0 miles de pesos, superior en 0.4% al autorizado en el Presupuesto de Egresos, lo que se debió básicamente a las erogaciones adicionales efectuadas por concepto de servicios personales, por el costo adicional que implicó el pago de la plantilla de personal, así como las prestaciones de fin de año que se otorgaron al personal, tales como vales de despensa y bono sexenal.

Las erogaciones del **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal** ascendieron a 233,806.6 miles de pesos, monto inferior en 29.9% al previsto originalmente, lo que se debió principalmente a las menores erogaciones realizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles y en obra pública.

La variación en bienes muebles e inmuebles, obedeció a que no se realizaron las adquisiciones de vehículos especializados para combatir incendios, al retrasarse los procesos de licitación y porque la convocatoria tendría que ser a nivel internacional de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, situación por la cual la compra se pospuso para el siguiente ejercicio.

Por su parte, el gasto en obra pública fue menor al previsto, porque no se realizó la construcción de la Academia de Bomberos, las oficinas administrativas y el taller que se tenían previstos, al retrasarse los procesos de licitación.

El gasto neto del **Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México (FEECM)**, fue de 19,853.9 miles de pesos, monto que rebasó en 40.4% al aprobado por

la Asamblea Legislativa, como consecuencia de las mayores erogaciones realizadas por concepto de servicios generales y servicios personales.

En el primer caso, la variación se debió a los pagos adicionales destinados a cubrir los requerimientos de servidores públicos de mandos medios y superiores, por el pago del impuesto sobre nóminas; y en el segundo caso, para cubrir las prestaciones de fin de año que se otorgaron al personal y a las cuotas que en calidad de patrón se pagaron a las instituciones de seguridad social (SAR e INFONAVIT).

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal (FIAE), erogó recursos por 30,453.4 miles de pesos, cifra superior en 52.3% a la estimada originalmente, debido básicamente a los mayores gastos realizados por concepto de inversión financiera, lo que se explica por la inversión que realizó el organismo en la Fiduciaria.

El Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio tenía contemplado ejercer recursos por 68,693.0 miles de pesos, sin embargo, esta entidad cambió su figura jurídica incorporándose al sector central, razón por la cual, no se ejercieron recursos a través de la figura de esta Institución.